

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno, pues, muy buenos días a todos.

De conformidad con el calendario previsto, se reanuda la sesión de la comisión que iniciábamos ayer. En esta segunda jornada procederemos al debate y votación de las enmiendas presentadas en la sección 8, que son Cultura, Turismo y Deporte; 9, que es Educación, Formación Profesional y Universidades, y 10 Salud, además de la Servicio Cántabro de Salud, que es la 11, la 12, Industria, Empleo e Innovación y Comercio, el ICASS, todas ellas del estado de gastos del proyecto de ley de presupuestos para el 2026.

Señora presidenta, lea el enunciado, señora secretaria, perdón.

2. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2026. [11L/1000-0014]

LA SRA GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias presidente, buenos días a todos.

Debate de las enmiendas a la sección 8, Cultura, Turismo y Deporte.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Son un total de 78 enmiendas. cinco del Grupo Regionalista, uno del Grupo Popular y regionalista 59 del Grupo Socialista, 10 del Grupo VOX; y tres del diputado no adscrito.

En atención al número total de enmiendas, los turnos de intervención serán de 20 minutos. Y para el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios tiene la palabra la diputada Sra. Díaz, del Grupo VOX, por tiempo limitado de 20 minutos.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias y buenos días a todos.

Bien, pasamos a la sección de Cultura y Deportes, y, aunque en otras secciones de este presupuesto la presentación de las enmiendas supone mayor dificultad, hay que decir que, más por las partidas de baja que es complicado seleccionar. En esta sección ocurre todo lo contrario. Yo he dicho cada vez que ha comparecido aquí el consejero, que es, en fin, el que más beneficiado de los impuestos de los cántabros parece, porque, bueno, pues es muy notable el crecimiento de los millones de euros en esta consejería, ya los quisiera la de Ganadería, como tantas veces he dicho.

Hay tres elementos que de alguna manera distorsionan esto. Este presupuesto se entiende, por supuesto, por el acuerdo, el acuerdo alcanzado con el Partido Regionalista, que de alguna manera parece que obliga a seguir con una política de gasto heredado en cuanto a las entidades como la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, o la Fundación Camino Lebaniego o las propias aportaciones que recibe CANTUR. En estas tres entidades públicas de las que nosotros venimos denunciando su falta de transparencia, pues ahí ya tenemos 40 millones de euros de los impuestos de todos los cántabros para cubrir pérdidas. Es sorprendente, es asombroso. Solo la Sociedad de Cultura y Deporte; de Educación, Cultura y Deporte va a recibir 24 millones de euros en este ejercicio y el propio consejero de Economía reconoció en su momento que más de 8 millones serán destinados a cubrir pérdidas y gastos acumulados no contabilizados en la anterior legislatura, es lo que nos explicó.

Bien. Para nosotros esto es un problema de no querer afrontar esos gastos opacos, sin dar la más mínima explicación, 8.000.000 para cubrir pérdidas y gastos no previstos en un presupuesto y no dan explicaciones detalladas de su aplicación. Bueno pues parece que la gestión desde luego en ese sentido no es transparente 3, 3.423.000 euros para la Fundación Camino Lebaniego, anteriormente era la Fundación Año Jubilar Lebaniego. También con un 440 por ciento más de dinero público de lo que se gastaba con el Gobierno PRC PSOE en sus inicios. Y, en definitiva, estamos hablando de que entidades que no están trasladando adecuadamente la gestión de las, de las cuentas, pues también motivan de alguna forma nuestras enmiendas y esas partidas de altas y bajas que les digo.

Bien. Proyectos como las enmiendas de VOX, 189, 211, 216 y 217, pretenden recuperar parte de nuestro patrimonio arquitectónico.

Fondos para las instalaciones deportivas, son los que se incluyen en nuestras enmiendas 227 y 231.

Otro aspecto importante en estos presupuestos para lo que entendemos que no debieran de faltar fondos. Lo relacionado con nuestras enmiendas 251 y 244, que se refieren a la protección y al fomento de la actividad taurina. Ha

habido alguna otra que nosotros hemos apoyado en otras en otras secciones, pero creemos que estas son especialmente importantes en la mejora de la estructura de la plaza de toros de Ampuero, que es preciso conservar para evitar en definitiva que en el futuro los problemas de mantenimiento supongan inversiones de mayor cuantía, como suele ser frecuente.

Recogemos también algunas peticiones expresadas de nuestros concejales. La enmienda 245 referente a la realización de un estudio que permita la construcción de un centro multiusos muy demandado en Reocín, dado el crecimiento de la población y la ausencia de un centro de estas características en el municipio. En ese sentido, también apoyaremos una enmienda relacionada con la creación de un museo minero de las, asociado precisamente a las minas de Reocín.

Nuestra enmienda 209 tiene por objeto proteger y difundir la cultura, la historia, el patrimonio, las costumbres de Cantabria, por ende, de España, como un elemento de unidad y de cohesión con el resto de las comunidades autónomas de España y bueno, como efectivamente ha dicho el presidente, son muchas las enmiendas a este, a esta sección, nada menos que 78. Y a grosso modo voy a dar los datos principales y luego intentaré ir pasando rápido por cada una de ellas para, para no agotar el tiempo.

De las 59 del PSOE en 17 de ellas vamos a votar a favor, en una nos abstendremos y 41 votaremos en contra. Votaremos en contra de las tres del diputado no adscrito. Y las otras cinco, bueno, hay una transaccional del Partido Popular y el PRC que votaremos a favor.

Y si les parece voy a ir una a una, que yo creo que sería lo más efectivo explicando nuestro sentido del voto.

La 102 del Partido Socialista. Bueno, 175, perdón, voy a dar el número general. 175 del Partido Socialista. Votamos a favor. Para la asociación de la Pasión Viviente. He de decir que muchas del Partido Socialista que hemos votado en contra es porque realmente son cantidades muy pequeñas que no cubren ni una mínima parte y a veces da la sensación, no digo que sea así, pero da la sensación de que muchas de las que presentan es para quedar bien con todo el mundo, pero son unas cantidades que realmente no cambian nada de manera efectiva, y por eso muchas de ellas verán que hemos votado en contra.

Bien a favor, por lo tanto, de la 175. En contra de la 176 es un proyecto en relación con el Palacio de Festivales, que tendrán que explicar por qué este y no otro, por qué la elección, porque no en relación con lo que tenga proyectado el propio Gobierno, nos parece que además hablar de 100.000 euros, pues, en fin, es absolutamente insuficiente y, por lo tanto, no sería más que, que un parche.

A favor de la reforma de la estación Norte de Torrelavega. En contra de los 500.000 euros. Aquí sí que hacen una, en fin, una partida importante para la, para el concurso de ideas, bueno, unas ideas carísimas, unas ideas carísimas y si desde luego no son solo las ideas, sino que es las ideas más el proyecto, no estamos de acuerdo con esta fórmula, a nosotros nos parece que se tienen que tramitar por un lado esas ideas con un coste desde luego muy inferior a los 500.000 euros y luego sacar a una concurrencia competitiva esas esas ideas y, por lo tanto, no podemos apoyarlo.

A favor si de la 179 en relación con el Centro Cultural de la casa natal de José María Pereda, en Polanco, estamos de acuerdo, a nuestro concejal también lo que le parece importante.

A favor de la 180, las antiguas escuelas de Salceda cantidades, en este caso pequeñas, pero sabemos que es una necesidad real.

En contra de la 181 porque nosotros en nuestras 189 llevamos algo mucho más serio, ellos aportan 50.000 euros en su enmienda para la redacción de un proyecto de rehabilitación del Concha Espina en Reinoso, que efectivamente hace mucha falta, pero es que con 50.000 euros no tenemos ni para reparar el canalón; nosotros sin embargo, hemos hecho en nuestra enmienda 189, pues una aportación de 250.000 euros, que es una cifra más, más ajustada y más realista para este mismo proyecto que sí que es importante.

A favor también de la rehabilitación de las antiguas escuelas de Belmonte. Hablamos lo mismo de cantidades muy pequeñas, pero que estas sí invirtiendo, invirtiendo poco, pues pueden resultar importantes para que luego los gastos no sean mayores.

Nos abstenemos, sin embargo, en la 183, que es la del edificio del antiguo sindicato agrario de Polanco, porque tampoco se nos especifica ni finalidad ni en fin ni proyecto ni uso y parece ser que en el ayuntamiento no, no se ha tratado y, por lo tanto, ahí vamos a abstenernos.

En contra de la 184, de las salas de ensayo. En contra de la 185, también, terminar, una obra que está proyectada y, por lo tanto, se tiene que terminar, no porque se pongan 10.000 euros ahora, o sea, no hace falta porque estaba previsto.

En contra de, bueno, quieren dotar ya antes de que se finalicen las obras de La Lechera, que tiene mucha prisa en con 80.000 euros. Incluirla a nosotros, nos parece que las cosas hay que hacerlas. Paso a paso, tenemos que ser un poco

realistas también a la hora de proyectar las cosas. Queda un año de legislatura y bueno, acábase la obra de La Lechera y luego ya en presupuestos subsiguiente se verá.

En contra porque nos parece un poco un brindis al sol, esos 10.000 euros para continuar con acciones que emanen del Plan Estratégico de Cultura, bueno, oiga, justifíqueme por qué, qué falta en el plan estratégico.

Lo mismo en relación con la disposición de uso público, dicen, del Parque de las Estelas. El Parque de las Estelas se puede visitar en Corrales, uno llama y va y lo visita y está, o sea, no es que no esté no sea posible visitarlo. Ellos dicen para poner a disposición 20.000 euros. Nosotros realmente hemos hablado con nuestros concejales allí y nos han dicho que no, que no se justifica como tal puesta a disposición 20.000 euros.

Bueno, las 189 es nuestra, ya la ha explicado, la Concha, Espina en Reinosa.

La 190, en contra, porque parece una broma que la adquisición de una de una casa, en este caso la de la familia de Calderón de la Barca en Santillana del mar, aportan 50.000 euros, bueno, es absolutamente insuficiente, irrisorio, no se iba a poder llevar a cabo.

En contra de la construcción, de la 191, construcción del centro de Santa Cruz de Bezana, porque hay una alternativa, y es que hablando con nuestra concejal, nos ha explicado, nuestros concejales allí, que hay un cambio de uso del polideportivo IES La Marina precisamente para estos fines culturales y por eso no podemos votar a favor.

Bueno, lo mismo le ha dado mucho por la música, al Partido Socialista, porque para parar artes escénicas, ensayos y música; es verdad que es muy importante, pero desde luego son cantidades ínfimas que están recogidas en los presupuestos y que bueno pues más bien parece como digo que quieren contentar a mucha gente. No serían la 192 a 193, la 194, la 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201. Giras giras y más giras. Producción, giras en artes escénicas. Está muy bien. Yo creo, me está apeteciendo mucho dedicarme a otra cosa, pero sí, bien pues he encontrado la 202, la 203, la 204, la 205 todas van en la misma dirección. La 206.

La 207, que es del Partido Regionalista; ya se lo dije también ayer dicen que 10.000 euros más para la asociación Festivales de Prau; bueno, tampoco, tampoco justifican qué, qué les falta o qué partida les dan o qué. Votamos, votamos en contra porque si lo hemos hecho con las del Partido Socialista nos parecía coherente hacerlo también con esta.

La 208 en contra. La 209 la he explicado, protección de las costumbres, es la nuestra.

He explicado en contra de la del no adscrito, que no puede ser más ecléctica, ¿verdad? Se considera necesario 2.000.000 de euros. ¿No? O sea, ve que lo de trabajar el presupuesto no es lo suyo.

La 211 es de VOX, la he explicado.

A favor de la 212 del Partido Socialista, que son los, los planes directores de las iglesias de Castro, de Laredo y de San Vicente de la Barquera, son 50.000 euros y es cierto que bueno, que hace falta avanzar, y aunque está recogido en los presupuestos, parece sensato darle un empujón.

Lo mismo también a favor la iglesia de San Félix de Fontibre, con una cantidad de 60.000 euros. Eso sí es un empujón importante.

En contra, sin embargo, de la 214.

A favor de la 215, que es la iglesia de Rucandio, que en este caso desde el Partido Regionalista.

216 y 217, las he explicado eran nuestras.

La 218, 219, bueno, ahora pasamos de la parte de la música y las artes escénicas a la parte de infraestructuras deportivas. Es complicado porque, claro, son muchísimas, se ve que seguramente desde todos los municipios les hayan trasladado, les hayan pedido las infraestructuras deportivas y en la mayor parte de ellas, salvo que hayan tenido una justificación expresa de que no haya una cantidad suficiente, pues hemos decidido no apoyarlas porque es complicado, como digo, acertar con algunas de ellas.

Bueno, en contra de la 219, que habla de crear un consorcio de infraestructuras, no, que habla de que el consorcio de infraestructuras deportivas, pues se vaya a liquidar y había que aportar los 150.000 euros. Esto es algo que se arrastra, pero es que esto ya se dijo y supuestamente estaba recogido en el presupuesto para esta liquidación, entonces nos parece que no lo podemos apoyar lo que tendremos que decir es por qué no se ha ejecutado en caso de que no se haya ejecutado.

En cuanto a la 220, somos más partidarios de los patrocinios privados y por eso votamos que no, esto, sabiendo que en relación con este tipo de medidas deportivas ya hay un dinero importante, también consignado en el presupuesto.

Votamos a favor de la 221, que es el club de remo femenino, que nos parece que tiene una especial significación, porque es un equipo en la máxima categoría que hasta ahora, pues no ha tenido el apoyo suficiente y que era esa cantidad de 30.000 es la que se ha otorgado a clubes en esa categoría en otras ocasiones y, por lo tanto, nos parecía razonable.

En contra de la 222, precisamente porque hemos votado a favor de esta otra y nos parece que va en la misma dirección.

En contra de la 223, de remo hay muchas.

224, sí porque este está orientado a las becas esta es del Partido Socialista, son 25.000 euros orientado a becas de deportistas cántabros que hayan obtenido grandes resultados a nivel nacional e internacional, etcétera.

No a, es que no entendemos muy bien, quieren poner en la 225 quieren que sea la Fundación de Enfermería de Cantabria la que organice determinados cursos, yo creo que hay que dárselo al que al que corresponda, no específicamente a una fundación que supongo que haya más que lo puedan llevar a cabo

No la 226. La 227 y 228, ya las he explicado, son de VOX.

La 229, sí estamos de acuerdo por ese plan estratégico..., a ver espera, no sé si aquí me he equivocado, 229 y 230 son los planes estratégicos, a nosotros nos llama la atención que haya que dedicar 5.000 euros a algo que entiendo que podía hacer perfectamente la propia consejería, los planes, los planes estratégicos en determinadas áreas deportivas pues que los gestionen las personas que están en la consejería. No entendemos muy bien que se ponga ese dinero adicional.

La 231 era nuestra a favor de ayudar al ayuntamiento para el tema de las gradas, los vestuarios y los aseos del campo de fútbol de Cabezón de la Sal, el Juan María Parés. A favor también de la construcción del campo de hierba artificial en Liendo, porque es que la en fin la climatología de Cantabria es la que es, y si queremos dar un buen uso se ha ido haciendo ya, se han ido haciendo campos de hierba, artificial que han surtido muy buen efecto y nos parece importante.

En contra de la ayuda para el Óscar Freire. Sí a favor por la misma razón el campo de Santa Ana en Tanos..., voy rápido.

En contra de..., luego viene la parte de piscinas de toda esta parte, hemos decidido que sí al pabellón exterior de La Albericia. Esta es una cantidad importante, pero es cierto que yo invito a los diputados a que se acerquen de verdad las condiciones tremendas, las que tiene este pabellón entonces, a pesar de que la cantidad es importante y yo espero que sobre esto se reflexione, porque es que es lo mínimo que se puede poner para hacer algo digno que permita celebrar competiciones deportivas de ámbito nacional e internacional, realmente uno va allí y no tiene duda de que de que esta enmienda es oportuna.

En contra de la 238, de la 239, de la 240... ah no perdón, la 239 que era una que no tenía aquí marcada, es lo mismo, ayudar al Ayuntamiento de Castro para la segunda fase del centro deportivo El Vallegón, construcción de vestuarios y gradas que le pasa igual.

La 240, también a favor. 241 a favor, 242 a favor.

243, bueno, no sabe lo que es una RPT, diputado no adscrito, pone 500.000 euros para hacer una RPT, es una cosa espectacular, o sea, nunca he visto yo que me ha tocado hacer RPT vamos, ojalá me pagarán medio millón por hacer RPT porque realmente no dudo que sepa lo que lo que es hacer una RPT.

En fin, la 244 y la 245 son de VOX, las he explicado.

La 246 en contra.

La 247, que está esta venido históricamente se ha hablado de esto ¿no? de poner 30.000 euros para la recuperación del lago de Ándara, pero es que es para un estudio, bueno, yo creo que se podría colaborar igual con la universidad y que nos hicieran el estudio o como alguno de los clubes o cómo, y de hecho creo que ya hay alguna cosa al respecto.

Que haga el Gobierno también, esos 25.000 euros que dicen para dinamizar Campoo, bueno, pues entiendo que los planes estratégicos los tendrá que hacer la Consejería de Cultura y Deporte y Turismo y, por lo tanto, no parece que tenga mucho sentido.

Lo mismo para la de turismo, la 249.



Sí estamos de acuerdo, lo he dicho al principio, con la 250, que es, que es la posibilidad de crear el museo de la minería en esa zona antigua de la mina de Reocín, son 100.000 euros.

Y la 251 que es del no adscrito, perdón, la 252 del no adscrito, pues vamos a ver lo mismo da de alta 1.750.000 también con un lacónico fomento del turismo *silver economy*.

Creo que he llegado al final y que me he ajustado al tiempo presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias Sra. Díaz.

A continuación, para seguir con el turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Socialista diputado, Sr. Gutiérrez tiene la palabra.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias presidente, buenos días a todos y a todas.

Comparecemos hoy para defender un conjunto de enmiendas que no son una suma de partidas aisladas, sino un proyecto coherente y de política cultural para Cantabria; un proyecto que entiende la cultura como lo que es, un derecho de ciudadanía, un motor de desarrollo económico y una herramienta imprescindible para la cohesión social y territorial.

Nuestras enmiendas parten de una idea clara, la cultura no puede concentrarse en unos pocos espacios ni depender únicamente de la inercia institucional, tiene que llegar a todos los rincones de Cantabria desde las grandes ciudades están los municipios rurales, generando oportunidades dinamizando la economía local y reforzando nuestra identidad colectiva.

Por eso, uno de los pilares fundamentales de nuestras propuestas es la inversión en infraestructuras culturales. Apostamos por nuevos espacios y por la recuperación de los existentes. Proponemos, por ejemplo, avanzar en el nuevo espacio cultural y deportivo en el entorno del Palacio de Festivales, imagínense en el parking del Palacio de Festivales, un Santander Arena, un gran centro, donde se puedan hacer grandes eventos deportivos y culturales.

Impulsar la reforma de la estación del Norte de Torrelavega o poner en marcha el concurso de ideas para el futuro cine teatro de Castro Urdiales. No hablamos de ocurrencias, hablamos de planificación, de generar equipamientos que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía y, sobre todo, del sector cultural tan potente que tenemos en Cantabria.

Pero también hablamos de recuperar y poner en valor nuestro patrimonio, de convertir la casa natal de José María Pereda, en Polanco, en un centro cultural vivo; de rehabilitar edificios en desuso, antiguas escuelas, espacios históricos que hoy están infrautilizados y que pueden convertirse en focos de actividad cultural; determinar proyectos pendientes como el palacio de Jaime del Amo, en Suances, o de dotar adecuadamente espacios como La Lechera en Torrelavega, que veremos este año terminada.

Porque invertir en patrimonio no es mirar al pasado, es construir futuro. Señorías, otro eje esencial de estas enmiendas es la descentralización, queremos una Cantabria en la que la cultura no dependa del código postal. Por eso proponemos actuaciones en municipios como los Corrales de Buelna, Santillana del Mar o Santa Cruz de Bezana. Queremos que la cultura sea una oportunidad también en el medio rural, que genere actividad, que fije población y que cree comunidad.

Y junto a las infraestructuras está el apoyo al sector, un apoyo directo al sector cultural, porque mira se lo voy a decir y especialmente a la diputada portavoz de VOX, sin creadores, sin compañías, sin técnicos, sin asociaciones, créame no hay cultura. Nuestras enmiendas vienen a reforzar las partidas para producción y giras en artes escénicas, teatro, danza, música, circo. Apoyan tanto a profesionales como aficionados, porque ambos forman parte de un ecosistema cultural que debemos cuidar. Incrementamos también las ayudas a creadores, a comisarios, a espacios culturales, a festivales y a ferias, y reforzamos la presencia en ferias como herramienta de proyección exterior.

Especial atención merece al medio rural, donde proponemos incrementar las ayudas para actividades culturales, porque la cultura no puede ser un lujo urbano, tiene que ser un derecho accesible a todos los territorios.

Señorías, estas enmiendas no solo miran el presente, también miran al futuro. Por eso incorporamos instrumentos estratégicos que hoy son imprescindibles: Apostamos por la creación de un clúster audiovisual en Cantabria, un sector con enorme potencial de crecimiento y generación de empleo, damos continuidad al Plan Estratégico de Cultura y proponemos la creación de un observatorio de la riqueza y material para proteger, estudiar y poner en valor nuestras tradiciones, nuestro folclore y también nuestra identidad. Porque una sociedad que no cuida su patrimonio inmaterial es una sociedad que pierde parte de sí misma.

También reforzamos nuestro compromiso con el patrimonio histórico y con la memoria. Incluimos actuaciones en inglés en iglesias y bienes patrimoniales de distintos municipios, y aumentamos las partidas destinadas a la localización, exhumación e identificación de víctimas. Porque la memoria democrática no es una opción, es una obligación moral y política.

Y una parte especial merece Torrelavega. Torrelavega no es solo la segunda ciudad de Cantabria, es un referente cultural, creativo y social que ha demostrado históricamente una enorme capacidad para generar actividad cultural, tejido asociativo y talento. Para los torrelaveguenses la cultura forma parte de su identidad colectiva desde sus espacios emblemáticos, hasta su dinamismo en las artes escénicas, la música o las iniciativas ciudadanas. Apostar por la cultura en Torrelavega es apostar por su desarrollo económico, por su cohesión social y por su proyección de futuro como una ciudad viva y de oportunidades.

Por eso nuestras enmiendas recogen un conjunto de propuestas concretas y ambiciosas para la ciudad. Planteamos la reforma de la estación del norte como un espacio renovado y digno, el impulso a la mejora y dotación del Centro Cultural de La Lechera, el aumento de las salas de ensayo para dar respuesta a la demanda de los creadores locales y el desarrollo de nuevos proyectos que amplíen la oferta cultural de la ciudad. Son iniciativas que responden a necesidades reales y que buscan consolidar a Torrelavega como un polo cultural de referencia en Cantabria.

Pero además de las infraestructuras, hay una apuesta clara por las personas: apoyamos de manera decidida a los creadores, a las compañías, a los colectivos culturales y a los jóvenes talentos de Torrelavega, reforzando las ayudas, a la producción, a las giras y a los proyectos culturales. Porque sabemos que el verdadero motor de la cultura en la ciudad son sus vecinos y vecinas, su capacidad de crear, de innovar y de sostener una vida cultural rica y diversa. Torrelavega tiene talento, tiene público y tiene tradición, lo que necesita es respaldo institucional.

Y frente a esta propuesta la realidad es clara: el Gobierno del Partido Popular no está invirtiendo en Torrelavega lo que la ciudad merece, la está dejando atrás sin proyectos transformadores y sin una visión de futuro. Tampoco hemos visto aportaciones relevantes por parte del resto de grupos parlamentarios. Solo el Partido Socialista ha puesto sobre la mesa medidas concretas, inversión real y compromiso con Torrelavega, y lo hacemos con conocimiento y con convicción, porque hablamos de Torrelavega como algo propio, porque yo soy de Torrelavega y sé perfectamente que esta ciudad pueda llegar a ser si se le da lo que necesita.

En cuanto a las enmiendas presentadas por VOX y el diputado no adscrito, en materia de cultura siguen una línea común propuestas, propuestas puntuales sin una visión global del sistema cultural de Cantabria y, sobre todo, financiadas a costas de partidas estratégicas que resultan esenciales para el desarrollo cultural de nuestra comunidad.

En primer lugar, plantean actuaciones que en algunos casos ya están contempladas en las enmiendas socialistas, como es el colegio Concha Espina de Reinoso; es decir, no aportan novedades reales, sino que duplican iniciativas ya trabajadas.

En segundo lugar, varias de sus enmiendas se financian recortando recursos de la Fundación Camino Lebaniego, lo cual resulta especialmente preocupante. Camino Lebaniego no es solo un recurso turístico, sino uno de los principales ejes culturales, históricos y de proyección exterior de Cantabria. Debilitar su financiación supone poner en riesgo un elemento clave de identidad y desarrollo territorial, algo difícilmente justificable desde cualquier perspectiva de política cultural sería.

Además, proponen incrementar en dos millones de euros las partidas destinadas a reposición de patrimonio, pero lo hacen detrayendo recursos de los centros culturales. Este enfoque genera un desequilibrio evidente: proteger el patrimonio es importante, pero no puede hacerse a costa de debilitar los espacios donde la cultura se crea, se difunde y se vive en el presente. Sin centros culturales activos el patrimonio pierde parte de su fundación social.

Por último, incluyen intervenciones concretas como la reforma de Molino de Mareas de Treto, la ermita de La Magdalena de Hoz de Anero o el convento Las Clarisas, actuaciones que pueden tener interés local, pero que vuelven a financiarse mediante recortes a estructuras clave como la Sociedad Regional de Cultura o de nuevo la Fundación Camino Lebaniego.

En conjunto, se trata de propuestas desordenadas, sin estrategia, que priorizan actuaciones aisladas a costa de debilitar los pilares fundamentales de la política cultural de Cantabria.

En cuanto a las enmiendas del Partido Regionalista, las apoyaremos todas, las tres: más financiación para los festivales de prao, para la rehabilitación de la iglesia de Rucandio, o una nueva nominativa, subvención nominativa para la Fundación AgroyCultura.

En cuanto a Turismo y Deporte, hay varias enmiendas de otros grupos que, aunque podemos llegar a compartir lo que se propone en un momento dado, no podemos apoyarles porque sacan el dinero de partidas que consideramos importantes, que voy a ir concretando a lo largo de mi exposición.

En cuanto a la Sección de Deportes, voy a leer a leer literalmente algo que el portavoz del Partido Popular en esta misma Comisión dijo en diciembre de 2022 para los presupuestos del 2023, los últimos del Gobierno PRC-PSOE leo textualmente, abro comillas: "Nosotros valoramos algunas de las propuestas que se han hecho por grupos de la oposición mediante enmiendas para mejorar instalaciones deportivas o culturales en tal ayuntamiento o tal ayuntamiento, pero no

vamos a apoyarlo. Ya se lo digo a los diputados de Ciudadanos y VOX, no por creer que no son necesarias, sino por creer que este dinero, estos recursos, el dinero del contribuyente, tiene que distribuirse de otra manera, con otros criterios, con principios de equidad, de libre concurrencia. Lo mismo me refiero a las instalaciones deportivas, que las subvenciones para la rehabilitación del patrimonio, una convocatoria del 2 de enero para que todos los ayuntamientos de Cantabria puedan presentar su propuesta, razonar su necesidad y que una comisión técnica lo evalúe, lo valore, puntúe y se asigna el dinero así, no el consejero dándoselos a los alcaldes del Partido Socialista que le apoyan, y a los demás no, que no es dinero suyo, que el dinero del contribuyente. Eso es sectarismo”.

Bien, pues tres presupuestos del Partido Popular después, los del 2024, los 2025 y les digo, 2026 y estos, 2026 bis, siguen haciéndolo igual en cuanto a las subvenciones nominativas a distintos ayuntamientos de Cantabria para infraestructuras deportivas. No voy a entrar en cuál es el porcentaje de color político de los ayuntamientos donde van destinados esos recursos, pero sí me pregunto si esto significa que consideran que estaban equivocados la pasada legislatura y han cambiado de opinión, dado que están utilizando el mismo sistema que venía utilizándose en los años anteriores y que tales calificativos y lindezas, el portavoz del Partido Popular tenía, como he podido leer. Ya nos explicarán en el turno del Partido Popular ese radical cambio de opinión en un rato, cosa que ya les preguntamos en otra ocasión, y no me respondieron nada.

En cuanto a “Deportes”, las enmiendas presentadas por otros grupos en cuanto a la conjunta del Partido Regionalista y Partido Popular, la enmienda 228 para bolera cubierta en Arenas de Iguña, El Astillero, Santiurde de Toranzo y Guriezo, votaremos que sí.

En cuanto a la enmienda 231, de VOX, “Convenio con el Ayuntamiento de Santander para campo de fútbol de San Martín del Pino” o “La construcción de la bolera cubierta en La Cantábrica”, la enmienda 227, votaremos que no porque detraen dinero de aspectos fundamentales para la política cultural de Cantabria. Y en cuanto a la enmienda 222 del Partido Regionalista para clubes de remo, votaremos que sí al igual que para el Club de Remo Astillero femenino.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista: la enmienda 219 para el Consorcio de Infraestructuras Deportivas de Cantabria, para su liquidación, entendemos que si no aparece en el presupuesto lo debemos aportar nosotros para que sea una realidad este 2026, así como para la enmienda 220, 221, tanto para Alega de baloncesto o el Club de Remo Astillero femenino.

En cuanto a la enmienda 223, como les digo, del Grupo Socialista, se considera necesario aumentar la partida presupuestaria de la Federación Cántabra de Remo en 65.000 euros, con objeto de que a través de la federación cántabra se puedan incluir o canalizar las ayudas perdidas por los clubes de remo cántabros en la subvención de 2026 en régimen de concurrencia competitiva para la participación en competiciones deportivas aficionadas, oficiales estatales o supraautonómicas de los clubes deportivos de Cantabria, en concreto, en concreto, a aquellos clubes de remo cántabros que participan en la Liga a ARC, Liga AET, ACT, Euskotren, etcétera. Que con la actual convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva citada es imposible que puedan acceder, como así lo han hecho históricamente, dada que la actual fórmula del anexo 3 de la convocatoria no es coherente con la estructura real de las competiciones.

De la enmienda 225 se trata de mantener la partida que se creó en 2023 para el Colegio de Enfermería de Cantabria, por la que organizaban cursos para el manejo de desfibriladores de instalaciones deportivas en áreas rurales, y formar en su manejo al personal de las instalaciones. Eliminaron esa partida y no sabemos por qué ni nosotros, ni, además, ni el propio Colegio de Enfermería entiende por qué se ha eliminado esa partida de este año.

En cuanto a la enmienda 224, se considera necesario ampliar la partida presupuestaria de becas. En 2024 dicha partida tenía dos subapartados; por un lado, la beca de deportistas cántabros que hayan obtenido grandes resultados a nivel nacional e internacional con 165.000 euros de presupuesto y, por otro lado, gastos de inscripción licencia practica deporte escolar con 60.000 euros. Este año, igual que el pasado 2025, la partida general “becas” cuenta con 25.000 euros menos. Proponemos mantener la cuantía del presupuesto de 2024.

En cuanto a la enmienda 226, recuperar la subvención que hay de siempre para la Asociación de la Prensa Deportiva que viene a desarrollar la Gala del Deporte Cántabro.

La 229 y 230 como entenderá, son propuestas que llevamos en nuestro programa electoral.

La 232 para ayudar al ayuntamiento de Cabezón de la Sal para el arreglo de las gradas, vestuarios y aseos del Campo de fútbol Juan María Pares Serra y el proyecto para la cubrición de una pista de por polideportiva anexa a la bolera del complejo Santiago Galas.

La 233 para el campo de hierba artificial de Liendo.

La 234, la renovación de la pista de atletismo del complejo Óscar Freire.

La enmienda 235 para el apoyo al cambio de césped el campo de fútbol de Tanos, en Torrelavega.

La enmienda 236, la redacción del proyecto de segunda piscina cubierta también del Ayuntamiento de Torrelavega.

La 237 es la rehabilitación del pabellón de Teka. Es una demanda desde hace años, lleva 30 años sin tocarse, apenas se van haciendo reformas, pero de poco calado. Necesita un gran proyecto de remodelación integral.

La 238 para la, para el embarcadero de Pedreña.

La 239 a ayudar al Ayuntamiento de Castro Urdiales para la segunda fase del Centro Deportivo de Vallegón, construcción de vestuarios y gradas.

La 240 para el proyecto, para la cubrición de las pistas de petanca de Cuchía, en Miengo y la 244 para la primera fase de vestuarios de edificios de los Campos del Carmen de Colindres.

En cuanto a la sección de turismo, la enmienda 243 presentada por el diputado no adscrito para la RPT de CANTUR votaremos no. Lo quita de inversiones y entendemos que en medio millón de euros para una RPT pues no da respuesta a lo que conlleva hacer una RPT.

La enmienda 252, el fomento del turismo *silver economy*, aunque entendemos que este es un turismo que debe explorar el Gobierno en Cantabria, entendemos que donde se detraen esas partidas son partidas fundamentales para los proyectos culturales turísticos de Cantabria.

En cuanto a las enmiendas de VOX; la 244, 160.000 euros para el convenio del Ayuntamiento de Ampuero o la 251 para la Asociación Taurina de Santander o la enmienda 245 para la creación de un centro de multiusos, el valle de Reocín, votaremos que no puesto que lo retraen de partidas esenciales para la cultura, el turismo y el deporte de Cantabria.

Señorías, en definitiva, lo que hoy traemos aquí es una alternativa, una forma distinta de entender la política cultural, turística y de deporte más ambiciosa, más equilibrada territorialmente, más comprometida con los sectores y más orientada al futuro.

Frente a la inercia del Partido Popular, la planificación que siempre representa el Partido Socialista, frente a la concentración, equilibrio territorial, frente al abandono, inversión frente a la resignación ambición

Les pedimos que apoyen estas enmiendas porque no son del Partido Socialista, son para Cantabria, porque hablan de oportunidades, de desarrollo y de identidad. Porque invertir en cultura, en turismo y en deporte es invertir en lo que somos y además en lo que queremos ser.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

A continuación, por el Grupo Regionalista el diputado Sr. López Estrada, tiene la palabra.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Dentro de la dinámica de aprobación presupuestaria hoy nos toca dar un paso más, el debate de las enmiendas, pero no se nos puede olvidar que es un paso dentro de un todo. Por ello, nosotros, los regionalistas, comparecemos hoy para defender un acuerdo presupuestario serio, responsable y sobre todo realista; el alcanzado entre el Partido Regionalista de Cantabria y el Partido Popular para el año 2026. Un acuerdo que no nace de la improvisación ni del interés partidista sino de una premisa muy sencilla: es necesario un presupuesto para el desarrollo de nuestra región. Y por ello el Partido Regionalista de Cantabria ha hecho las cesiones necesarias para llegar a un acuerdo, lo mismo que ha hecho el Partido Popular.

Elegir implica priorizar, implica decidir qué proyectos son viables, cuáles tienen retorno social y económico y cuales responden a una planificación coherente para Cantabria. Y también implica, desgraciadamente, decir que no a propuestas que, aunque pueden sonar bien y suenan bien, no tienen detrás ni proyecto, ni memoria, ni garantías de ejecución.

Hemos analizado las enmiendas presentadas por los distintos grupos, muchas de ellas, por un lado, plantean inversiones sin definir, sin planificar, sin uso concreto; son en demasiados casos simple titulares, obras sin proyecto, partidas sin destino claro o iniciativas sin respaldo técnico, y no estamos aquí para repartir dinero hacia ciegas.

Por otro lado, tenemos partidas de origen como reparaciones, mantenimiento y conservación, que dan de sí para completar decenas de enmiendas del Partido Socialista Obrero Español, o partidas como el Año Jubilar Lebaniego, que nutren a la mitad de enmiendas del Grupo VOX, también sin cuantía suficiente para llegar a cubrir las.

Además, disculpad, conviene recordar algo fundamental: las partidas de origen de este presupuesto no están sobredimensionadas; son partidas ajustadas, calculadas, con rigor para sostener servicios públicos, inversiones estratégicas o compromisos ya adquiridos.

Muchas gracias, presidente.

Por tanto, aceptar determinadas enmiendas no sería inocuo, afectaría a otras partidas y, por tanto, a otros proyectos o incluso actividades o servicios que ya prestamos desde el gobierno, desde cada una de las fundaciones que dependen del gobierno. Significa retraer, retraer recursos en áreas que ya están al límite, significa poner en riesgo el equilibrio del conjunto y por eso este Grupo Regionalista no va a hacerlo.

Centrándonos en nuestras enmiendas, hemos presentado cinco enmiendas para la defensa de nuestro patrimonio material e inmaterial: 10.000 euros para el Festival de Prao, 15.000 euros para la rehabilitación de la Iglesia de Rucandio, 10.000 euros para la Fundación AgroyCultura, y en 50.000 euros para uno de nuestros deportes más tradicionales, el remo; 40.000 que serán gestionados directamente por la Federación Cántabra de Remo y 10.000 para el equipo femenino de remo Astillero.

Centrándome en las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, que son todas y cada una de ellas razonables en el objetivo y por ello nos vamos a abstener, pero faltan, a nuestro entender otros aspectos. Faltan en muchos casos el proyecto, falta en muchísimos casos, sino en todos, el importe suficiente para llevar a cabo las actuaciones que plantea,

Y, por otro lado, quiero hacer referencia también a lo que ha hecho referencia al diputado socialista: Torrelavega es la segunda ciudad de Cantabria, para mí y para los torrelaveguenses es la ciudad más importante de Cantabria, pero no estoy en nada de acuerdo con el planteamiento socialista. Este presupuesto defiende los intereses de la ciudad de Torrelavega, defiende los intereses culturales de la ciudad de Torrelavega y va a dar cabida a los dos proyectos culturales más importantes en la historia de la ciudad: por un lado, la finalización de la obra del Centro de las Artes y de la Cultura La Lechera, que estará finalizada este verano, pero gracias a los presupuestos del ejercicio 2026 también, porque no se nos puede olvidar que estamos hoy a día 22 de abril, eso hace que parte de las obras ya ejecutadas vayan financiadas por este presupuesto del ejercicio 2026; por otro lado, el Conservatorio de Música y Danza, que será un edificio de más de 13.000 metros cuadrados, con un coste de más de 20 millones de euros y que también va financiado por este presupuesto en el epígrafe o en la sección de educación, pero va financiado en este presupuesto y además una obra que para los torrelaveguenses va a ser emblemática aunque en cuantía presupuestaria, en volumen, en superficie o el impacto autonómico no tiene lógicamente la misma trascendencia, pero para el pequeño corazón de los torrelaveguenses sí, que es la rehabilitación de los cines Pereda que también será financiada con este presupuesto.

En cuanto a las partidas de Deportes, esa denostada Sociedad Regional de Cultura y Deporte tendrá que financiar y financiará obras importantes en la ciudad de Torrelavega, como, por ejemplo, la rehabilitación de las pistas de atletismo del recinto deportivo Óscar Freire, o la iluminación del campo de fútbol del Malecón.

Respecto a las partidas de VOX, no voy a entrar a valorar el destino de cada una de ellas, también podría decir que en la mayoría estamos completamente de acuerdo, pero en este caso chocamos en el origen, estamos chocamos en las partidas de origen que dan cabida a esas, a esos aumentos económicos, VOX, va directamente contra las señas de identidad de nuestra región intentando diluirlas en una cultura única y neutralizada que a su entender ha de ser esta tierra llamada España todo lo contrario con lo que entendemos los y las mujeres regionalistas.

Frente a eso, frente a este planteamiento de VOX, este acuerdo del Partido Regionalista y del Partido Popular representa exactamente lo contrario, responsabilidad, diálogo, compromiso con Cantabria, compromiso con nuestra identidad con nuestra cultura, con nuestro deporte, con el mantenimiento de un pacto social y con un objetivo de desarrollo económico también, como no puede ser de otra manera a través de las secciones del presupuesto que hoy debatimos. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sr. López Estrada.

A continuación, tiene por parte del Grupo Popular la diputada Sra. Velasco, por tiempo de 20 minutos, la palabra.

LA SRA. VELASCO NOGUERA: Muchas gracias, señor presidente, señorías, muy buenos días.

El Partido Popular de Cantabria agradece este presupuesto consensuado con el Partido Regionalista, por ello, y muy especialmente quiero rendir homenaje al señor diputado D. Francisco Javier López Marcano, quien formará parte de esta comisión.

Permítame comenzar expresando mi satisfacción por la oportunidad de explicar a sus señorías el esfuerzo inversor que este gobierno realista en favor de los cántabros, situando a la cultura el turismo y el deporte como motores de nuestra economía y pilares de bienestar social.

Este presupuesto, ante ustedes, cuenta con el respaldo y la confianza que otorga el acuerdo alcanzado entre el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria, garantiza su viabilidad parlamentaria y permitirá su entrada en vigor el 1 de mayo del presente año.

El acuerdo presupuestario incorpora un incremento adicional de dos millones de euros para esta consejería, es la mejor prueba de que el diálogo, el entendimiento, son posibles cuando existe voluntad política y compromisos con nuestra región.

Tal como anunció el pasado 1 de abril el consejero Luis Martínez Abad en esta comisión presentamos unas cuentas que ya hace 4 meses eran serias, realistas y beneficiosas para todos los cántabros y que ahora, con el apoyo responsable del Partido Regionalista, se convertirán en una realidad.

El presupuesto que aprobaremos cuenta con el respaldo y la confianza mayoritaria de esta cámara parlamentaria, mayoría que a su vez representa a la ciudadanía de Cantabria y que permitirá su entrada en vigor, afirmamos con esto que el presupuesto sí que han mejorado y nada menos que con un incremento respecto al 2015 en 17.000.000 de euros, cifra récord cifra que nos sitúa entre las cuentas más ambiciosas, ambiciosas-perdón-y la historia de esta consejería, no por ello quiere esto decir que sea un presupuesto infinito, pero sí que cuenta con una planificación estratégica por parte de esta consejería y que se gestionará con la eficacia que caracteriza al gobierno en la presidenta María José Sáenz de Buruaga, como es continuar con el fortalecimiento de los pilares estratégicos de la cultura y el patrimonio como motor de desarrollo económico y cohesión territorial y apostando por un turismo de calidad, desestacionalizado y por supuesto, con el deporte como herramienta de bienestar social e inversión en infraestructuras municipales, en todo el ámbito geográfico y, por favor, recordar esto y sin ninguna distinción política, por lo que podemos afirmar que si llegamos a un mayor número de contribuyentes.

Señorías, las grandes líneas de inversión en cultura y patrimonio, como lo manifestó en su día el señor consejero, están destinadas a infraestructuras culturales desde la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte se dispondrán más de 21 millones de euros para el MUPAC, el Centro de Arte La Lechera de Torrelavega, el Centro Reina Sofía-Archivo Lafuente y para la Universidad de Cantabria, que incrementa las ayudas en materia de investigación.

De igual manera, entre las inversiones más destacadas en infraestructura turística tenemos el Parque de los Tres Laredos, las nuevas piscinas de Ruento, la nueva área de autocaravanas y mejoras en el Paseo del Hombre Pez en Liérganes; y si hablamos de CANTUR, en Alto Campoo se enmarcan las mejoras en los campos de golf de Nestares, Celia Barquin-Abra del Pas, par Cabárceno nuevo recinto para elefantes y el tobogán alpino, por último, la renovación total de hotel en Áliva y otras más, señorías.

En la Dirección de Deporte destacar que este experimentó un incremento muy importante, más de dieciocho millones de euros, un incremento de un 49,9 por ciento para inversiones de infraestructuras, como es Selaya, nuevas piscinas; pistas de pádel, en Cartes y Argoños; nuevos polideportivos en Campoo de Enmedio; nuevo campo de fútbol en Santander-La Albercía, nuevas gradas en el campo Nando Yosú y reforma de la casa de los bolos, y no podemos olvidar el convenio plurianual a cuatro años para la construcción de una piscina climatizada y otras instalaciones en Reocín.

El presupuesto también contempla que esta dirección mantendrá su política de ayudas directas a clubes y federaciones para potenciar y promocionar el deporte de Cantabria y los deportes tradicionales, como son los bolos y el remo.

Ahora bien, en cuanto a las 78 enmiendas presentadas agradecer de antemano el trabajo de todos los grupos parlamentarios en la redacción de las mismas.

Para empezar Grupo Regionalista, aceptamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista porque las consideramos positivas ponen el foco en lo que el Gobierno de Cantabria ya viene trabajando, ahondan en ello y prevé en cuenta, por tanto, las aceptamos.

Grupo no adscrito. En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo no adscrito, no se contemplan, pues carecen de todo fundamento y rigor.

Grupo Socialista. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, se desestiman en su conjunto, pues muchas se encuentran contempladas en el presente presupuesto, como es el estudio y la redacción del proyecto de rehabilitación del Concha Espina de Reinosa, la obra del Palacio del Amo de Suances o el proyecto del Parque de las Estelas de los Corrales de Buelna o los Planes Directores de las iglesias de Castro Urdiales, Laredo, San Vicente de la Barquera, por ejemplo, de igual manera, los trabajos de localización, exhumación e identificación de restos mortales de



víctimas se encuentran incluidos en las partidas de campañas arqueológicas y en el ámbito deportivo se encuentra ya tramitada la obligación de liquidación de la entidad Consorcio de Infraestructuras Deportivas de Cantabria, está asegurado el patrocinio para el club deportivo Estela Baloncesto Alega Cantabria, los clubes de remo Astillero, tanto el femenino como el masculino o de la Federación Cántabra de Remo que ya están en la enmienda con el convenio con el PRC.

Muchas otras enmiendas, Sr. Gutiérrez, han sido rechazadas, y al no haber sido solicitadas por el ayuntamiento como principal interesado a quien hay que recordarles su función de ser la primera corporación más cercana al ciudadano.

Grupo VOX. Algo similar ocurre con las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario VOX que se solapan con las del Partido Socialista, como es el colegio Concha Espina de Reinosa o simplemente divagan, pues la protección, difusión de la cultura, historia, patrimonio y costumbres de España, nacen de las raíces de comunidades como Cantabria, y son objetivos de esta consejería con estos presupuestos.

Concluyo, señorías, y para finalizar quiero recordarles que, al contrario de lo que ocurre con el progresista gobierno central, la comunidad de Cantabria vuelve una vez más a contar con unos presupuestos que, aunque tarde, se harán efectivos al partir de primero de mayo, que las enmiendas que iban a prosperar y finalmente se incorporan al texto lo van a mejorar todavía más, y lo enriquecen en aspectos importantes, y lo son, insisto, fruto del trabajo coordinado entre los grupos parlamentarios de esta cámara para llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sra. Velasco.

Terminado el turno de fijación de posiciones, pasamos a la votación de las enmiendas, tendremos todo el estadillo.

Comenzamos por las enmiendas número 215, 228 y 242.

¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Enmiendas 207, 218 y 222.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Aprobada por ocho votos a favor y un voto en contra.

Enmiendas 175, 177, 179, 180, 182, 212, 213, 221, 224, 232, 233, 235, 237, 239, 240, 241 y 250.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 176, 178, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 214, 219, 220, 223, 225, 226, 229, 230, 234, 236, 238, 246, 247, 248 y 249.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 183.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada por cuatro votos en contra, dos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 188, 189, 209, 211, 216, 217, 227, 231, 244, 245 y 251.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Rechazada por ocho votos en contra y un voto a favor.

Enmiendas 210, 243 y 252

¿Votos en contra? Rechazada por unanimidad.

Pues continuamos con la comisión. Hacemos un brevísimo receso. Incorporamos los nuevos diputados.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muy bien, retomamos la Comisión Economía, Hacienda y Fondos Europeos con el debate de la sección 9.

Tiene secretaria palabra.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Debate de las enmiendas a la sección 9, Educación, Formación Profesional y Universidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Son un total de 56 enmiendas, cinco del Grupo Popular, cuatro del Grupo Regionalista, 33 del Grupo Socialista, 12 del Grupo VOX; y dos del diputado no adscrito.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de 20 minutos, comenzando por el turno de fijación de posiciones.

Comienza el grupo VOX, tiene usted la palabra señor diputado Sr. Blanco Torcal por tiempo de 20 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente. Buenos días señorías.

VOX tiene claro que la Universidad de Cantabria es un elemento esencial en el crecimiento de nuestra sociedad y que tiene un gran impacto en la vida socioeconómica de Santander y en menor medida, pero también importante, en Torrelavega. Es por ello que entendemos que la aportación de estos presupuestos a la Universidad de Cantabria, además de 100 millones de euros en el contrato programa, debe producir un retorno a la sociedad que sea viable y tangible.

Se deben optimizar todos los recursos de la universidad de Cantabria para que el conjunto de la sociedad obtenga un rendimiento a dicha inversión, y debemos evitar que ciertos activos disponibles de la universidad estén abandonados, o infrautilizados sin ofrecer ningún rendimiento a Cantabria.

El caso más paradigmático que en el que nos encontramos en la actualidad es la situación del solar de avenida de los Castros número 55, que lleva abandonado décadas debido a proyectos fallidos y que, con una superficie de más de 5.000 metros cuadrados, en una de las mejores zonas de Santander, supone un coste de oportunidad difícilmente justificable. Es por ello por lo que presentamos nuestra enmienda número 255, con el objeto de activar dicha superficie.

Entendemos la autonomía universitaria a la hora de tomar decisiones que incumben al campus, pero eso no puede ser excusa para no resolver de manera urgente el futuro de dichos solar con la participación de otras entidades, como es el Ayuntamiento de Santander y la propia Consejería de Educación.

Otra de las banderas que siempre verán que VOX ondea y defiende es la libertad de las familias a la hora de elegir el centro educativo al que los padres consideran oportuno enviar a estudiar a sus hijos, y esa libertad se ve claramente coartada cuando existen barreras económicas que limitan la capacidad de elegir un centro educativo por parte de los padres. Es por ello por lo que, para reducir estas limitaciones, presentamos una serie de enmiendas de la 260, la 264 y la número 280, cuyo objetivo es precisamente evitar que el nivel de renta disponible y de ingresos de los padres sea un factor decisivo a la hora de elegir un centro educativo para sus hijos.

Con esta enmienda número 266 profundizamos en el concepto de renta per cápita familiar, que la consejería ya ha incluido a instancias de VOX en las becas de comedor y que entendemos debe ampliarse a otro tipo de becas.

Por otro lado, una de las injusticias que arrastra nuestro sistema educativo desde hace décadas es la asfixia financiera a los centros concertados por las políticas de izquierdas, que sistemáticamente han pretendido eliminar la educación concertada del sistema educativo de Cantabria. Por ello presentamos nuestra enmienda número 267.

Dentro de la asfixia a los centros concertados no podemos olvidar la discriminación salarial, la que se enfrenta al personal de la concertada respecto a los salarios de los profesores de la educación pública, por realizar la misma labor, que es la de educar a nuestros niños. Actualmente se garantiza el 90 por ciento del salario, a pesar de los acuerdos históricos de equiparación. Desde VOX entendemos que esa silenciosa discriminación, injusta, debe ser corregida lo antes posible. Por ello introducimos nuestra enmienda número 278 como primer paso para avanzar en la equiparación salarial.

Hablando de otro aspecto totalmente diferente, pero dependiente de la Consejería de Educación. Somos plenamente conscientes de las dificultades a las que diariamente se enfrentan nuestros niños con síndrome de Down, por lo que simbólicamente con nuestra enmienda número 268 incrementamos la aportación a la Asociación Síndrome de Down, que trata de ayudar tanto a ellos como a sus familias.

Por último, al igual que nos ocurría en la sección 4, somos conscientes de que todas las obras previstas en este presupuesto son necesarias, por lo que la realidad es que se limita mucho la posibilidad de incluir nuevas actuaciones, ya que obligaría a alguna forma reevaluar alguna de las previstas, pero creemos que hay un caso especial que merece un esfuerzo por parte de la Consejería de Educación puesto que responde a una iniciativa aprobada en este Parlamento. Se trata la construcción de un pabellón multiusos en el Colegio Rodríguez de Celis, de Hermandad de Campoo de Suso, así lo

hemos recogido en nuestra enmienda número 281. Creemos que es una obra justa para la Hermandad de Campo de Suso que sin duda mejoraría la actividad sociocultural del municipio, así como las condiciones evidentemente, del estudio de los alumnos.

Y respecto de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos del Partido Popular, votaremos a favor de las enmiendas 255 y 265. Nos abstendremos en las enmiendas 273 y 274. Y votaremos en contra de la enmienda 272.

Del Partido Regionalista votaremos a favor de su enmienda número 275 y en contra del resto.

De las enmiendas presentadas por el diputado no adscrito, nos abstendremos en todas ellas.

Y respecto de las enmiendas del Partido Socialista, nos abstendremos en las enmiendas 256, 257, 258, 259, 271, 276, 283, 284, 285, 298, 299, 300, 302 y 308. Votaremos en contra de la número 253 y votaremos a favor de las 18 restantes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sr. Blanco Torcal.

A continuación, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Comparecemos hoy para defender las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al presupuesto de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades. Un conjunto de propuestas que no son una suma de partidas aisladas, sino un proyecto coherente de mejora, modernización y equidad para el sistema educativo de Cantabria, porque de eso estamos hablando hoy aquí, de decidir si queremos una educación pública que avance o una que se conforme; si apostamos por la igualdad de oportunidades o si aceptamos que el código postal condiciona el futuro de nuestros jóvenes.

Nuestras enmiendas parten de una premisa clara, la educación es la mejor política pública que existe y, por tanto, requiere planificación, inversión y ambición. En primer lugar, planteamos reforzar la planificación estratégica del sistema de conocimiento de Cantabria. Proponemos la creación de una estrategia plurianual de Ciencia, Tecnología e Innovación porque no se puede improvisar el futuro de nuestra comunidad. También impulsamos un registro de agentes del sistema de I+D+i que permita ordenar, coordinar y hacer más eficiente el ecosistema investigador de Cantabria. Y además damos un paso más; apostamos por un verdadero plan de transferencia del conocimiento que conecte universidad, centro de investigación y claro que sí, empresas, porque la innovación no puede quedarse en los despachos, tiene que traducirse en empleo en oportunidades y en el desarrollo económico para Cantabria.

En segundo lugar, nuestras enmiendas refuerzan la equidad del sistema educativo. Apostamos por ampliar recursos de la educación infantil apoyando las aulas de 2 años con más personal técnico. Apostamos por un plan de inclusividad, porque la educación pública debe ser la herramienta fundamental para no dejar a nadie atrás, y apostamos también por integrar nuestro patrimonio cultural en las aulas con un proyecto educativo sobre el folclore y las tradiciones de Cantabria, porque educar no solo es transmitir conocimiento, es también construir identidad, valores y cohesión social.

Si hay un ámbito donde nuestras enmiendas son especialmente ambiciosos es en el de las infraestructuras educativas y lo decimos con claridad. Cantabria necesita una inversión decidida para dignificar nuestros centros educativos. Proponemos la construcción de nuevas infraestructuras, como el gimnasio del IES José Zapatero en Castro Urdiales o un centro de formación y empleo en Requejada, o nuevos equipamientos educativos como los de Solares, proyectos que no solo mejoran la educación, sino que también vertebran el territorio y generan oportunidades.

Pero además abordamos una realidad que no puede seguir ignorándose, el estado de muchos centros educativos. Por eso planteamos un amplio programa de rehabilitación y mejora que actúe sobre cubiertas, ventanas sistemas de calefacción, patios o accesibilidad en decenas de institutos y colegios por toda Cantabria, desde Santander hasta Torrelavega, desde Camargo hasta Liébana, desde el Besaya hasta el medio rural, porque la calidad de la educación no puede depender del municipio en el que se viva.

Y junto a la inversión planteamos también mejorar la capacidad de gestión de la administración, reforzando la oficina técnica, la asesoría jurídica y los servicios de contratación, porque de nada sirve presupuestar si luego este Gobierno no es capaz de ejecutar aquello que presupuesta.

Estas enmiendas tienen un hilo conductor claro: más inversión, más planificación y más igualdad. Prensa, frente a un presupuesto conformista, nosotros proponemos un presupuesto transformador, no son enmiendas para parchear, son enmiendas para avanzar. No son propuestas aisladas, son un modelo de la educación pública. Un modelo que cree en la educación infantil, que apuesta por la formación profesional, que fortalece la universidad, que impulsa la innovación y que garantiza que todos los alumnos y alumnas, vivan donde vivan, tengan las mismas oportunidades, porque esa es la verdadera libertad, la igualdad de oportunidades.

Y miren, Torrelavega no es solo una ciudad más de Cantabria es un motor social, educativo y económico, que necesita una apuesta decidida por la educación pública como palanca de futuro. Para nosotros los torrelaveguenses la educación no es una cuestión abstracta, es garantía de oportunidades, de cohesión social y de desarrollo para una ciudad que históricamente ha sido referente en el ámbito industrial y que hoy debe ser lo también en conocimiento y formación.

Invertir en educación en Torrelavega es invertir en su presente y sobre todo en su futuro. Por eso nuestras enmiendas ponen el foco en toda la estructura educativa de la ciudad, empezando por los centros de educación infantil y primaria. Actuamos sobre los centros con inversiones destinadas a la mejora de infraestructuras, rehabilitación de espacios y dignificación de los entornos escolares, como el colegio Amós de Escalante, Cervantes, Dobra, Fernando de los Ríos, José Luis Hidalgo, José María Pereda, Matilde de la Torre, mi querido Menéndez Pelayo, el Menéndez, Mies de Vega, Pancho Cosío, Pintor Escudero Espronceda, Ramón Menéndez Pidal, etcétera.

Porque no puede haber educación de calidad si los alumnos y alumnas estudian en centros con deficiencias estructurales, cada patio, cada cubierta y cada aula importa, y en Torrelavega llevamos demasiado tiempo esperando actuaciones que el actual Gobierno del Partido Popular no ha priorizado.

Esa misma lógica se extiende en los institutos de educación secundaria de Torrelavega. Nuestras propuestas contemplan inversiones para mejorar las dotaciones y condiciones generales en varios IES de la ciudad: Manuel Gutiérrez Aragón, Garcilaso de la Vega, Zapatón, Marqués de Santillana, el Miguel Herrero, el Besaya, etcétera.

Hablamos de actuaciones necesarias urgentes en muchos casos que afectan directamente al día de a estudiantes, docentes y personal de administración. No son grandes titulares, pero sí soluciones concretas a problemas reales que el Gobierno del Partido Popular ha ido posponiendo año tras año.

Pero no nos quedamos en el mantenimiento, planteamos también una visión de futuro para Torrelavega. Apostamos por el desarrollo del nuevo centro educativo en Viérnoles vinculado a las energías renovables, un proyecto estratégico que conecta formación y empleo en sectores clave. Impulsamos además el avance del nuevo conservatorio para la ciudad, una infraestructura largamente demandada, que reforzará la oferta educativa y cultural. Son proyectos que posicionan a Torrelavega como pueblo educativo de referencia y que solo están sobre la mesa gracias al trabajo del Partido Socialista.

Junto a ello reforzamos la base del sistema educativo, ampliamos la financiación para las aulas de 1 y 2 años, porque la igualdad empieza desde la primera etapa educativa y porque facilitar la conciliación y el acceso a la educación infantil es clave para muchas familias en Torrelavega. Esta es una prioridad clara para los socialistas frente a la falta de ambición del Gobierno del Partido Popular, frente a la falta de ambición del Gobierno de María José Sáenz de Buruaga, que no está destinando a la ciudad los recursos que realmente necesitamos.

Y lo decimos con claridad, estas propuestas tienen un denominador común, que es el compromiso del Partido Socialista con la segunda ciudad de Cantabria, con Torrelavega. Lo sabemos bien, mientras el Gobierno del Partido Popular deja la ciudad atrás en inversiones educativas y mientras el resto de grupos parlamentarios no han presentado ni una sola iniciativa relevante para Torrelavega, en este ámbito somos los socialistas quienes estamos poniendo encima de la mesa soluciones concretas, inversiones reales y un proyecto de futuro. Porque creemos en mi ciudad porque conocemos sus necesidades y porque no vamos a permitir que siga quedándose atrás.

En cuanto a las enmiendas que han presentado el partido VOX. Apoyar las propuestas educativas educativas, de VOX para este presupuesto de Cantabria no es positivo para la educación pública porque utiliza e introduce una lógica que desvirtúa su función principal, garantizar la igualdad de oportunidades. Responden a un modelo ideológico que cuestiona el papel central de la educación pública como garante de igualdad. Para el Partido Socialista la educación es un derecho universal y un pilar del Estado del bienestar, no un espacio para introducir criterios excluyentes o visiones que fragmenta la sociedad.

Apoyar a estas propuestas supondría alejarse de un modelo basado en la equidad, la inclusión y la cohesión social, que son principios irrenunciables para el Partido Socialista. Defiendo y defendemos una educación pública, fuerte, integradora y orientada al progreso colectivo, donde las políticas se diseñan para reducir desigualdades y ampliar oportunidades, no para establecer diferencias entre el alumnado, como hacen las enmiendas del partido VOX a este presupuesto.



Por coherencia política y por compromiso con un modelo educativo inclusivo y de calidad la posición socialista pasa por rechazar todo este tipo de planteamientos. Vamos a votar en contra de todas las propuestas de VOX en materia de becas, porque parten de un principio que considero profundamente injusto y contrario a los valores de la educación pública.

Porque, miren, señores de VOX les conocemos, lo hemos visto en otros sitios y lo vemos en otras comunidades y no queremos que pase aquí. De la mano de un Partido Popular totalmente echado en brazos de un VOX cada día, más a gusto en su discurso sectario y xenófobo ¿recuerdan y conocen condicionar el acceso a derechos básicos en función del origen? ¿O acaso no les suena a los españoles, primero o prioridad nacional? Las becas no son un privilegio identitario, son una herramienta de igualdad de oportunidades, su función es compensar desigualdades socioeconómicas, no crearlas nuevas. Introducir posibles criterios como prioridad nacional o los españoles primero, como ya hemos visto en acuerdos en otras comunidades para políticas como vivienda, servicios sociales, rompe con el principio de equidad y convierte la educación en un instrumento de exclusión en lugar de cohesión social.

Al igual que aquellas enmiendas que fomentan y apuestan por la educación privada y concertada en detrimento de la educación pública, como vemos en cada uno de sus planteamientos para este presupuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista votaremos en contra.

Vamos a ejercer con claridad, como muro de contención frente a unas políticas educativas de VOX que consideramos regresivas, porque parten de una visión que rompe con los principios básicos de la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Seremos la barrera que impida que la educación deje de ser un derecho universal para convertirse en un espacio de privilegios, y lo haremos con una propuesta clara: más inversión en la escuela pública, más apoyo a quienes más lo necesitan y más políticas que garanticen que ningún estudiante se quede atrás.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Regionalista, las apoyaremos todas ellas y las del Partido Popular, sí apoyaremos aquellas que vienen a corregir el texto por el cambio de nombre, como pueden ser el de las becas aprobadas por el pleno del Parlamento de Cantabria.

Diputados y diputadas, hoy tienen ustedes la oportunidad todos los aquí presentes, de mejorar este presupuesto, de hacerlo más ambicioso, más justo y sobre todo, más útil para los cántabros y para las cántabras. Nosotros ya hemos hecho nuestro trabajo, hemos presentado propuestas serias, realistas y necesarias, ahora les toca a ustedes decidir si quieren una educación pública que avance o una que se quede atrás.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias Sr. Fernández.

A continuación, por parte del Grupo Regionalista la diputada Sra. Noceda, tiene la palabra por 20 minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante que el Partido Regionalista, como siempre, mantiene nuestra apuesta por la educación pública, la de todos, porque consideramos que es la que representa más a la sociedad para que tenga un acceso universal, una igualdad de oportunidades, y es la de la diversidad social, favorece la inclusión, es más justa y necesaria para una sociedad equilibrada, pero, como siempre hemos dicho que respetamos y mantenemos el equilibrio que tenemos con la privada concertada.

Vamos a ver, en este presupuesto del 2026, como hemos adquirido con el Partido Popular un acuerdo que, por supuesto, este acuerdo de los presupuestos mejora, y lo hacen mucho mejor y hemos influido en algunas partidas, sobre todo en aquellas que corresponden a educación, que son los compromisos en mejoras salariales para el profesorado y otras medidas educativas.

Dicho esto, voy a pasar a las distintas enmiendas, tanto las que presenta mi partido como para hablar sobre las de los otros partidos de este Parlamento.

Presentamos cuatro enmiendas, 286 287, 269, 275, dentro de la numeración general. La 269 va la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, que son equipos para procesos de información, una partida nueva de 25.000 euros para llevar a efecto un convenio con ADIC destinado a la creación de contenidos culturales cántabros para primaria, secundaria y bachillerato. Consideramos muy necesario que conozcan la cultura de nuestra región, que muchas veces no es conocida por y es importante desde la base que la vayan conociendo y amando, porque consideramos necesario favorecer los conocimientos de cultura e historia en Cantabria, tanto para el profesorado y el alumnado en todos los niveles educativos. Esto se lo quitamos a la 481, que tiene una cantidad de 105.820.000 euros, esa cantidad no le va a perjudicar en nada.

También destinamos al Programa Espade, en la enmienda 275, 15.000 euros para alumnos con méritos deportivos, con el fin de que puedan compatibilizar sus estudios con los internamientos y competiciones.

Por otro lado, presentamos dos enmiendas a la Dirección General de Centros de Infraestructuras Educativas, al programa 322 de la gestión de centros y las dos van en las mismas líneas para inversión en obras de naturalización de patios en los colegios de educación infantil y primaria José Arce Bodega, Cisneros y Antonio Mendoza y Magallanes, si ustedes ven conocen estos colegios que son colegios construidos hace décadas ya hablamos en alguna proposición no de ley de los mismos y son muy duros, parecen más bien patios de prisiones que patios para que los niños se desarrollen allí, están diseñados con asfalto y cemento, priorizando durabilidad y bajo mantenimiento. Claro que esto se hicieron hace décadas, dejando de lado el bienestar del alumnado y, lógicamente, estos espacios tienen consecuencias físicas, psicológicas y sociales. Debemos naturalizar estos patios con árboles suelo más blando, huertos escolares y espacios diversos para distintos juegos.

Sabemos que hay limitaciones, pero nosotros empezamos con una pequeña cantidad, 30.000, para que luego otras administraciones en combinación con los ayuntamientos ya sabemos que los colegios, los ayuntamientos, tienen que tener mantenerlos, para ello para que entre las administraciones diferentes con la consejería y el ayuntamiento no nos olvidemos de estos patios, que no se nos olvide que el entorno influye mucho en cómo aprenden y conviven los niños.

Pasamos ahora a las enmiendas de VOX, señorías, de VOX, sus enmiendas parecen priorizar la enseñanza privada concertada en detrimento de la pública y a los regionalistas esto nos supone una preocupación, que se reduzcan los recursos destinados a mejorar la calidad educativas en los centros de gestión pública. Como he dicho, la pública es la de todos y necesitan de inversión suficiente para garantizar las condiciones básicas de un servicio público educativo de calidad, desviar fondos a la concertada, como ustedes proponen, quitándoselo a la pública, supone afectar directamente al buen funcionamiento de los centros y a las oportunidades del alumnado, algo que nuestro grupo parlamentario no comparte.

Es necesario un compromiso firme con la educación pública, que debe estar bien financiada y accesible para todo el alumnado. Sus enmiendas se dirigen todas ellas a un modelo, un modelo que es la privada concertada, con todos nuestros respetos, pero consideramos que con las cantidades que ya ha presupuestado la Consejería de Educación para ellos ya es suficiente, porque todas se las va a quitar a la pública.

Mire, usted presenta 13 enmiendas, 7 de ellas desde la 261 a la 268 de la numeración general, las destinan a becas de bachillerato, servicio de comedor, transporte, conciertos de aulas de 1 y 2 años que se lo quitan todo al mantenimiento de la pública. Luego la 264 becas para material informático de alumnos de la enseñanza privada, con 500.000 euros. La 268 está con 25.000 para la Fundación Síndrome de Down, ésta sí que la podríamos apoyar sin ninguna duda, no nos parece mal también por las razones expuestas, la 265 plantea un cambio de denominación y las otras seis restantes no las vamos a aceptar por igual motivo.

En la 278 le quiere añadir a la financiación de los centros privados, sostenidos con fondos públicos, 1.300.000 euros para añadir a los 105.800.000 que ya tiene, pero esto se lo quiere quitar al transporte, al suministro y otros de las partidas destinadas a los centros públicos.

Además, que la 280 que propone el transporte escolar de las enseñanzas no obligatorias, cuyas bajas provienen del capítulo de inversiones destinadas a los centros educativos es que, quitando usted cómo se lo quita al mantenimiento de los centros, pues es que les deja sin calefacción, sin el programa para la limpieza y demás es que, vamos a ver, es que lo quita, que eso no se puede hacer.

Después, la enmienda 281, con 600.000 euros para el Colegio Rodríguez de Celis en Campoo, le resta dinero a las partidas de inversiones, de infraestructuras de los centros públicos, de algunos creo que dentro del capítulo de inversiones ya están recogidos a los colegios prioritarios los que tienen más necesidad, y supongo que entre ellos también estará el Colegio Rodríguez de Celis, en Campoo de Yuso igual el portavoz popular nos puede decir más sobre esto.

Bien. En cuanto a la enmienda 279 de Cristóbal Palacio, que no ha venido, que también es destinado a la Dirección General de Centros, al programa de gestión de centros, lo mismo, quiere implementar la partida de los centros privados sostenidos, quitándose a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, en concreto, la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de esos servicios y la deja prácticamente sin recursos, o sea, que compromete seriamente el desarrollo de estos programas de FP y al mismo tiempo demuestra su enmienda su sesgo preocupante, que antes me refería, porque es que curiosamente usted para la pública ni una sola enmienda es que, como les he dicho, lo he dicho muchas veces en la Cámara, solamente piensan en la concertada, piensen en todos, además, usted es político y se tendría que referir a toda la población

Y, por supuesto, como hemos dicho, creemos desde el Partido Regionalista que lo el dinero que se destina a la privada -concertada, que ha aumentado en este presupuesto desde el año pasado, que es la correcta.

En cuanto a las enmiendas del PSOE, presenta 33 enmiendas, 24 van dirigidas a inversiones reales de la Dirección General de Centros e Infraestructuras que van desde la 283 y después de las 283 a la 200 se dirigen a inversión nueva en este ámbito.

Y de la 289 se aplican a inversiones en los colegios, a los institutos, que consideramos que es una inversión necesaria, y usted ya sabe, y muchas veces lo he reivindicado en la cara en la Cámara, que hay que invertir más en el arreglo de los centros, en infraestructuras nueva, porque coincidimos en el planteamiento. Si bien, no podemos avalar estas enmiendas, porque irían en contra del pacto que hemos alcanzado con el Partido Popular, de acuerdo en la aprobación de presupuestos que ya contempla o nombra obras e inversiones nuevas y de reposición dirigidas a los centros e institutos. Pero como no le vamos a ir en contra, dado que como he dicho, compartimos el espíritu, vamos a abstenernos.

Presentan también tres en la Dirección General de FP y Universidades, 256, 258, que suman un total 390.000 euros que también, como usted bien ha dicho, eso de nueva creación de ciencia, tecnología e innovación y de transferencia de conocimiento, que también nos parece correcta pero por esta razón no le, como le acabo de decir, no, no la vamos a apoyar, pero nos abstenemos.

La 270, como se dirige a un proyecto del folclore y de las tradiciones de Cantabria, pues sí he dicho anteriormente, hemos presentado la enmienda destinada a crear una plataforma educativa con el fin de incorporar contenidos de la cultura propia de Cantabria para todos los niveles educativos. Con lo cual, respaldamos nuestra enmienda, porque entendemos que refleja esta preocupación por atender desde la educación, nuestra cultura y tradiciones, siendo fundamental para el desarrollo de esta materia, cuestión que depende de la voluntad política para alcanzar este objetivo, una voluntad muy presente de nuestro partido y, como digo como ya la tenemos nosotros, creo que contempla lo que usted ha pedido.

Por esta razón creo que, ah perdón, la respecto al Partido Popular. Presenta dos enmiendas, la 255, de modificación para el cambio de denominación del programa Concha Espina, destinada a la gratuidad de primera matrícula, fruto de la aportación del PRC en las negociaciones de este presupuesto, 1.600.000 y los 265, que supone un cambio de denominación de programa, comunidad educativa abierta destinada a la apertura de centros educativos en colaboración con los ayuntamientos. Pues le apoyaremos estas dos enmiendas.

Y no teniendo más que decir, muchas gracias y hemos terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Gracias, Sra. Noceda.

Y para terminar el turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Popular. Sr. Aguirre Perales tiene la palabra.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias señor presidente. Señorías, buenos días.

Llegamos a las enmiendas de la sección 9 que evidentemente pues por volumen de gasto, que también implica en el presupuesto un 23 por ciento del total, vuelve a ser una de las más notables de todo el proyecto de ley en cuanto a número de enmiendas parciales se refiere.

Antes de comenzar a referir me a todas ellas, sí quisiera volver a hacer una reflexión conjunta sobre estas cuentas de ésta, la sección 9, porque nunca está de más recordar que estos son unos muy buenos presupuestos, los terceros presupuestos de este Gobierno, los que como dije cuando compareció aquí el consejero, van a permitir la verdadera consolidación del cambio emprendido en junio del 2023 en esta tierra. Son unos presupuestos necesarios porque miran al futuro de Cantabria desde el realismo, y esto es así porque apuestan por los servicios públicos esenciales como es la educación con la inversión con criterio; todo ello por cierto sin incrementar la deuda.

En primer lugar, yo tengo que decir que no alcanzo, insisto a comprender las críticas del Partido Socialista, unas cuentas que en Educación PF y Universidades crecen hasta los 786 millones, 107 millones de euros más de lo que dejaron ustedes presupuestados, sin contar universidades y son 34 millones más de lo contemplado en el presupuesto que ahora mismo tenemos prorrogado. Sospecho que no se ha leído el presupuesto en detalle el Grupo Socialista.

Son, señorías, un seis por ciento más que en el ejercicio que ahora vamos a dejar al fin atrás que tuvimos que prorrogar el 9 de enero y que ya contaba, por cierto, con unos excelentes resultados en materia educativa, fruto también de un pacto con el Grupo Regionalista.

Crece por tanto significativamente la inversión en educación con fondos propios, con fondos de esta comunidad autónoma, no los fondos europeos, que es la que, señorías, perdurará, que es la que consolidamos ejercicio a ejercicio. Y no me canso de repetir que nosotros hemos venido denunciando en la oposición que en Cantabria se presentaban unas cuentas falsas, con partidas insuficientes para que hubiese servicios esenciales como la educación, porque se inflaron partidas de inversiones que nunca se han llegado a ejecutar.

Nosotros dijimos cuando ganamos las elecciones y entramos a gobernar, que el Gobierno de Buruaga terminaba con la ideología y empezaba con la gestión, y por eso estos son unos excelentes presupuestos de la gestión con resultados que van a ser muy ambiciosos cara al futuro, ahí está el aumento de la inversión en el capítulo 1, que también incluye, por cierto, la subida salarial de los docentes, o la cubierta del boquete que históricamente se venía generando en la partida de conciertos con, entre 15 y 20 millones de agujero. Hoy se presupuestan 106 millones de euros para el modelo de conciertos, más respaldo que nunca para un sistema que representa el 30 por ciento de nuestro modelo regional.

Con nuestras cuentas, insisto, no solo se dejan tras estas anomalías, sino que se mire al futuro, con un optimismo exponencial.

Señorías, nosotros, empezando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, hemos presentado cinco enmiendas para materializar el acuerdo de esta Cámara de bautizar las becas de excelencia en materia educativa María Blanchard, para el anuncio del consejero en esta Comisión, de que el programa de gratuidad en primera matrícula de la Universidad de Cantabria, como ha dicho, ha explicado la diputada Noceda, lleve en nombre de Concha Espina.

Dos enmiendas, en cuanto a las aulas de escolarización temprana, que miren, no es que nosotros queramos detraer esos fondos, el problema es que esos dos ayuntamientos ya no tienen que percibir, escúchenme bien, esta asignación puesto que esas dos unidades pasan a ser gestionadas directamente por la consejería, es una reasignación responsable de los recursos que son de todos.

Y la última la relativa a Cantabria, Programa de Comunidad Educativa Abierta. Creo que algún diputado de esta comisión le va a gustar especialmente esta enmienda porque es francamente confirma la teoría de todo aquello que hemos venido defendiendo también en los plenos de este periodo de sesiones y el anterior. Son, por tanto, concreciones a políticas que ya están puestas en marcha por el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista, apoyaremos la totalidad de las mismas, las ha citado la diputada Noceda: el convenio con ADIC, el Programa ESPADE, y dos actuaciones importantes en infraestructura para seguir fortaleciendo nuestra red de centros y que sean espacios más seguros, cómodos y amables, como la naturalización de espacios en el CEIP Arce Bodega, Cisneros, Antonio Mendoza o Magallanes.

Bueno, no tengo la oportunidad de que esté con nosotros para explicarle al diputado Palacio que no podemos aceptar sus enmiendas por las bajas que aplica, pero para tranquilidad de, de, de quien nos esté escuchando, que quiero pensar que alguien nos estará escuchando, la educación concertada está salvo con el Gobierno del Partido Popular, está salvo el sistema educativo regional en su conjunto, del que forma parte, evidentemente, la red de centros privados sostenidos con fondos públicos.

El Grupo Parlamentario Popular, si algo no es, es hipócrita; el que venga aquí a decir que el sistema educativo regional se mantiene sin la red privada, además de ser un mentiroso del libro es un irresponsable. Y hay muchos otros ejemplos: el sistema sanitario público de Cantabria se compone de la red de centros públicos y la red privada. El sistema sanitario de Cantabria, y esto no lo digo yo, lo dice la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria se compone de sistema sanitario público y la red de centros de titularidad privada. Y lo mismo ocurre con el sistema educativo regional, se compone de los centros de gestión directa pública en los centros privados sostenidos con fondos públicos.

Por tanto, no deja de ser cien por cien educaciones públicas, insisto, bien financiada, tratada con respeto, con una mano tendida por parte de este Gobierno, con total colaboración y respeto a la libertad de las familias a elegir libremente el modelo que quieren para sus hijos. Esta es una comunidad ciento por ciento libre de sanchismo, y esos presupuestos generales de Cantabria lo reafirman en materia educativa también. Insisto, más y mejor financiados los conciertos.

Por eso tengo que decir, respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX, Sr. Blanco, que compartimos la preocupación en líneas generales por muchos de los retos a los que se enfrenta nuestro sistema, y ustedes plantean con estas enmiendas. Y fíjese si lo compartimos que, como usted bien sabe, lo solemos demostrar a lo largo de los plenos que celebramos en esta Cámara, y precisamente por eso ustedes también conocen que este Gobierno presenta unos presupuestos récord que vienen a blindar todo lo esencial y atienden las particularidades de nuestro sistema educativo en todos los niveles educativos y en todas las etapas de la enseñanza, tanto en la educación cien por cien pública, como la sostenida con fondos públicos y en todas las zonas de Cantabria; un modelo vertebrado y vertebrador, que mira la escolarización temprana, que apuesta por la enseñanza de idiomas, por la digitalización, por dotar de más y mejores instrumentos a las familias, especialmente a las más vulnerables, con más becas en todos los servicios complementarios y también en etapas no obligatorias.

Insisto, con la concertada más respaldada que nunca, blindada con un Gobierno del Partido Popular, porque no aplicamos la ideología, otros ya lo hicieron los resultados ahí están y con más docentes mejor, pagados y mejor considerados con la futura ley de autoridad docente.

Nosotros no dudamos, insisto, Sr. Blanco, del espíritu constructivo de sus enmiendas, pero la inclusión de una partida me refiero al conjunto de las enmiendas implica también de un estudio previo y sobre todo de realización de bajas con cierta responsabilidad, porque la mayoría de los aspectos vinculan el nivel concepto.

Las actuaciones en infraestructura, pues bueno, ya cuentan en estos presupuestos con partida global, las que se encuentran perfectamente respaldadas, y evidentemente, que se acometan las infraestructuras, al contrario de lo que ocurría antes, estableciendo un orden de una relación de prioridades y urgencias de los centros.

Por tanto, sus enmiendas, insisto, yo me quedo con el espíritu positivo de sus enmiendas. Usted conocerá, Sr. Blanco, que más allá de lo que nosotros quisiéramos no podemos aceptarlas porque desmontarían un presupuesto que nosotros entendemos que, *per se*, es muy bueno para la educación de Cantabria, y respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Bueno, a mí sí que me gustaría, señorías, porque a la hora de realizar las enmiendas, yo he sido portavoz del grupo mayoritario en la oposición y he presentado un buen número de enmiendas en la oposición, y siempre he tenido clara una cosa, y es que a la hora de hacer las enmiendas a los presupuestos generales de Cantabria hay que hacerlas con la Ley de Finanzas en la mano.

Y mire, señoría, cuando una persona de presenta las enmiendas tiene que saber tres cosas: la primera, que como norma general las partidas presupuestarias vinculan a nivel artículo; que vinculan a nivel concepto, no lo digo yo, Sr. Gutiérrez, lo dice la Ley de Finanzas, los gastos de personal, los de bienes y servicios y los inversiones reales y que vinculará a nivel que tengan que vincular en un presupuesto, las atenciones protocolarias, los créditos declarados ampliables, las subvenciones nominativas, los créditos extraordinarios y cualquier otro que establezca, como tal, la ley de presupuestos. No lo digo yo, lo dice la Ley de Finanzas.

Por tanto, qué decir de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista si tenemos de entrada ustedes y nosotros, modelos antagónicos, y ahí están los resultados: acciones antagónicas del PSOE y excelentes resultados educativos en Cantabria, muy por encima de la media española, precisamente a partir de los años en los que el PSOE deja de gestionar la educación en Cantabria.

Sus enmiendas, señor diputado, señor portavoz socialista, están plagadas de la misma poca sustancia con las que nos intentan regar a todos lunes tras lunes, de esa ausencia de proyecto, de una visión irreal de las aulas de Cantabria, de sus complejos ideológicos y de altísimas dosis de populismo, lo siento. ¿Y cuál es el resultado? Bueno, pues el resultado es una chapuza de enmiendas que han presentado ustedes -ahora les diré por qué- fruto del desconocimiento del sistema educativo regional y de cómo se pueden mejorar un presupuesto

Las necesidades de los centros, Sr. Gutiérrez, no solamente se dan donde gobiernan, el PSOE o donde diga a los concejales del PSOE. Cantabria es muy diversa, mucho más amplia. Yo le invito a que salga de este Parlamento y descubra la red de centros los centenares de centros educativos que hay en esta región, a pesar de ser una región muy pequeña.

No hay que mejorar los sueldos de los docentes cuando el PSOE lo piden la oposición, porque el PP ya lo está haciendo desde el gobierno.

No hace falta mejorar la dotación del sistema de ciencia, porque, a diferencia de lo que ocurría cuando gobernaban ustedes, en contra de la propia ley que aprobaron ustedes. Hoy si se cumplen los objetivos vinculantes en I+D+I y en ciencia sobre el que su propia ley establece que este Gobierno sí cumple y que ustedes no cumplieron, nunca y se fueron del Gobierno sin hacerlo, lo que les retrata perfectamente.

Hay una enmienda que no me puedo resistir que habla de un Plan de Educación Inclusiva. ¿Cuál?, ¿el que ustedes no hicieron jamás y este Gobierno sí ha hecho? Usted debiera conocer que ya hay un Plan de Educación Inclusiva, que ha sido presentado hace menos de un año por la presidenta del Gobierno y el consejero de Educación. No entiendo nada, Sr. Gutiérrez.

Y hablo de chapuza, y hablo de chapuza porque ellos hablan de no mirar el código postal. Bueno, no miramos el código postal, ellos miran donde gobierna el PSOE o donde se lo pidan los concejales del PSOE, es decir, para el PSOE Cantabria solo existe donde haya PSOE, PSOE, PSOE; es un bucle tremendamente nocivo para los intereses de la comunidad educativa de Cantabria. Pero hablo de chapuza, porque presentan una carretilla de enmiendas parciales en obras de infraestructuras.

Mire, varias cosas, este Gobierno ya contempla en estos presupuestos más de 19 millones en obras de infraestructuras en Cantabria, por cierto, un 54 por ciento más de lo que dejó el último Gobierno del PSOE. Presenta cantidades ridículas en todas las enmiendas de infraestructura que a todas luces insuficientes para acometer lo que se demanda. Demuestra que sigue sin enterarse de lo que de verdad es el sistema educativo, porque se llega a hablar de un IES, instituto de educación secundaria de energías renovables. Oiga, no será un centro integrado de formación profesional,

que le hemos explicado por activa y por pasiva que este Gobierno no invierte en fábricas de parados, pero si quiere se lo podemos poner por escrito para ver si así les queda claro que en la Cuenca del Besaya no necesita ni un IES de renovables, porque no podría llevarse a cabo y desde luego un centro de FP de renovables, porque cuatro de las cinco titulaciones de la rama de energía no renovables ya se dan en la comarca del Besaya. Por cierto, la mitad de los alumnos tienen que irse fuera de Cantabria a realizar prácticas porque aquí no hay empresas que las asuman, las curriculares eh, las obligatorias para aprobar. La inmensa mayoría de las actuaciones que se contemplan en el presupuesto o ya están en marcha o se van a realizar, por lo que yo insisto, pisen un poco más los centros y se enteraran de eso.

Y luego hay una que es que me, me ha llamado la atención especialmente sobre un centro educativo, una cubierta de Polanco. ¿Ahora se tiene que hacer y tiene que hacer el Gobierno del PP lo que no hizo ni pagaron Ramón Ruiz y el Sr. Mañanes? Lo que sí tuvo que hacer en soledad el ayuntamiento de Polanco entre los años 2015 y 2019, no gobernaba el PP, pero no me duelen prendas decirlo. ¿Ustedes, usted que formaba parte, Sr. Gutiérrez, de la Consejería de Educación en el año 15 al 19, dejaron tirado al Ayuntamiento de Polanco con la cubierta de ese de esa infraestructura que tuvieron que pagarlo ellos en soledad, con dos consejeros socialistas? ¿Ahora vienen a decir a un Gobierno del PP que haga lo que ustedes no hicieron? Es francamente curioso.

Cantabria es muy diversa, Torrelavega también, Torrelavega también, yo entiendo que usted es de Torrelavega, y tiene que hablar para su público, pero a pesar de sus enmiendas, mejor llame al Ayuntamiento de Torrelavega y pregunte a los responsables de allí a ver si a lo mejor es que alguna de las actuaciones que ustedes proponen en sus enmiendas ya están en marcha, o llame al Ayuntamiento de Castro Urdiales, si le cogen el teléfono, y pregunte, a lo mejor si las actuaciones que ustedes piden para Castro Urdiales si se pueden hacer, quién impide que se hagan, a lo mejor, no sé, hay una entidad que se llama Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que es la que pone zancadillas, día sí y día también, para que las obras de instituto, del gimnasio del Instituto Doctor José Zapatero de Castro Urdiales se puedan llevar a cabo. Ha estado el consejero en esta legislatura dos veces en ese centro, ofreciendo alternativas al centro, a pesar de las zancadillas del querido Gobierno de España, de esa querida Confederación Hidrográfica del Cantábrico. ¿O es que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, también, depende de Buruaga? Dejan en muy mal lugar, por cierto, a sus antiguos socios, porque estas enmiendas son una enmienda a la totalidad a su gestión y solo dejan en evidencia, como nos dejaron la red de centros de esta comunidad autónoma, casi casi igual que la red de centros sanitarios. Pero si pretenden haciendo una radiografía, insisto, de cómo dejaron Cantabria lo han conseguido.

En definitiva, señorías, a nosotros nos resulta esperanzador, que tengamos un proyecto educativo que coincida en líneas generales con dos de los tres grupos que hoy están en la oposición en Cantabria, insisto, que coincida con esa política que viene llevando a cabo este Gobierno desde que ganamos las elecciones y que se reafirma en este presupuesto por tercera vez, y se muestra con muchas de las enmiendas parciales que aquí se presentan, aunque no podamos apoyar algunas de ellas.

No olvidamos, por cierto, que aquí se presentó una enmienda a la totalidad, que prosperó y que ha hecho perder a los cántabros más de cinco meses en acometer retos importantísimos, también para la comunidad educativa. Tristemente ya no nos sorprende del Grupo Socialista, insisto, complejos ideológicos, son los más alejados que hay de la realidad educativa de Cantabria, y esto viene confirmado en las enmiendas, pero me esperanza, nos esperanza, que cada vez están más solos en este delirio radical, afortunadamente.

Y termino diciendo que esto son, insisto, los mejores presupuestos que Cantabria, en términos cualitativos y cuantitativos, ha tenido jamás en materia educativa, récord de inversión para hacer que el nuestro siga siendo uno de los mejores sistemas educativos de España y las enmiendas que presentamos, tanto desde el Grupo Popular como desde el Grupo Regionalista, a quien, evidentemente agradecemos su responsabilidad a la hora de aprobar estas cuentas, vienen a reforzar esta máxima, poniendo el acento en aspectos que no son, que son muy importantes en el día a día de nuestro sistema. Nosotros, ténganlo claro, rumbo firme por una Cantabria de primera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Terminado el turno de fijación de posiciones por parte de los distintos grupos pasamos a la votación de las distintas enmiendas de la sección 9, enmiendas 255, 265 y 275.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Enmiendas 269, 272, 286 y 287.

¿Votos a favor?



¿Votos en contra?

Aprobada por ocho votos a favor y un voto en contra.

Enmiendas 273 y 274.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Aprobada por seis votos a favor; dos votos en contra y una abstención.

Enmienda 268.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Rechazada por seis votos en contra y tres votos a favor.

Enmiendas 270, 282, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306 y 307.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 253.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 256, 257, 258, 259, 271, 276, 283, 284, 285, 298, 299, 300, 302 y 308.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 254, 260, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 278, 280 y 281.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Rechazada por ocho votos en contra y un voto a favor.

Enmiendas 277 y 279.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Rechazada por ocho votos en contra y una abstención.

Hacemos un brevísimo receso para comenzar, para seguir con la comisión.

El receso será de 15 minutos, volvemos a reanudar a y cuarto, a las once y cuarto.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues reanudamos la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Y le doy la palabra a la señora secretaria para que lea el enunciado.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Debate de las enmiendas a las secciones 10, de Salud y 11 del Servicio Cántabro de Salud.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Antes de comenzar he de decirles que se ha presentado una transaccional con 13 subapartados. El Partido Popular y el Partido Regionalista. Respecto a la 24, presentada por el Partido Regionalista anterior, que es la 322 general, o era la 322 general, y, según el artículo 122, apartado 3, del tercero, del reglamento, se ha de plantear la admisión a trámite y por eso preguntarles a los grupos si hay alguno que tiene objeción al respecto.

¿No?

Pues comenzamos, sí.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: No sé si podemos sumarnos a la transaccional...

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Proseguimos.

Son un total de 38 enmiendas. 18 de la sección 10; una del Grupo Regionalista que eran dos, una del Grupo Popular, una del Grupo perdón, una de los grupos Popular y Regionalista. 12 del Grupo Socialista; dos del Grupo VOX. Una del diputado no adscrito y 20 de la sección 11. Estábamos hablando de la sección 10.

De la sección 11 una del Grupo Regionalista, siete del Grupo Socialista, diez del Grupo VOX; y dos del diputado no adscrito.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de 15 minutos y para fijar la posición de los grupos, comenzando por el Grupo VOX, tiene la palabra la señora diputada Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente.

Comienzo fijando la posición de mi grupo sobre este conjunto de enmiendas de la sección 10 y 11. Bueno, luego la como dije el otro día, lo hago con la responsabilidad de quien sabe que hoy no debatimos simplemente un balance de ingresos y gastos. Ya señalamos anteriormente que continuamos viendo y se está viendo la formalización de ese pacto popular-regionalista que ha llevado, pues, pues aprobar este presupuesto.

Y nuestra oposición es clara. Apoyaremos, como ya dije también en su momento todo lo que signifique una mejora real en la atención sanitaria, la prevención de la enfermedad y el respaldo directo a los pacientes y a su familia, a las familias. Combatiremos con toda nuestra fuerza realmente el despilfarro ideológico y la intromisión de agendas anti científicas en la medicina.

En VOX también exigimos incrementar gasto público en sanidad asegurando todos los servicios de calidad y priorizando esas infraestructuras de proximidad que tenemos en diversas zonas, como son los hospitales, no olvidando, lógicamente los centros de salud necesitados, también, y tampoco realmente aceptaremos que ese bipartidismo desvíe ese dinero de nuestros enfermos hacia observatorios superfluos o planes con perspectiva de género.

Seguiremos exigiendo la protección de la salud mental, la prevención del suicidio, la mejora de las condiciones de los profesionales y el apoyo al asociacionismo civil solidario, frente a los chiringuitos de colocación, que en eso hemos estado trabajando durante todo este periodo de sesiones. Por lo tanto, nos va a quedar reflejados en las enmiendas.

Como bien se ha dicho, ya no voy a decir el número, ya que hemos, lo hemos dicho anteriormente, ha dicho usted, presidente.

Y bueno, vamos a ver, nosotros hemos hecho ya con las enmiendas, hemos hecho una agrupación de la 309 a la 19, que es bueno, la enmienda era un incremento, un cinco por ciento de partida para minorar los gastos derivados de la inflación, que ahora se ha presentado en la transaccional. Pero cómo vamos a votar también a favor hasta la 19, pues las agrupamos y por eso digo que votamos a favor de esas enmiendas, de la 13, de la 9 a la 19, que son lo que ha recogido, como insisto, la transaccional.

La enmienda 320, es un programa, como hemos estado trabajando a lo largo de la legislatura, a lo largo también de este, este periodo de sesiones sobre el suicidio en niños y adolescentes, y ya sabemos que, aunque se cuenta con un plan, creemos que es importante y es necesario destinar fondos a estudios rigurosos y medidas concretas. Por lo tanto, presentamos la 320. Elaborar una partida de 600.000 euros para ello.

La 321. También votamos a favor, pues también es un plan, del Partido Regionalista contra la obesidad infantil. Creemos que hay que atajar de raíz, también está este problema. ¿Y por qué? ¿Por qué? Pues, bueno, porque después si no esto no atajamos de raíz este problema, con lo que sí corremos el riesgo de esas enfermedades crónicas, como la diabetes, las dolencias cardiovasculares, que al final nos van a resultar peor y más incremento de dinero, también.

La 321 era esta, sí. La 322, bueno, pues también qué es lo que yo no sé ¿Esta es la que ha venido, también la que, no sé si está también en la transaccional o no? La 322. Estrategia autonómica de abordaje a la enfermedad celíaca, que fue lo que aprobamos el otro día también en Pleno. Por lo tanto, también a favor, nada que decir.

323. 323. Bueno, pues esto no, vamos a votar en contra, lo hemos dicho al principio, no apoyamos en absoluto nada, ningún plan con perspectiva específica de género y creo además que la proposición no de ley que se aprobó también cuando se hizo VOX no aprobó, no la aprobó, por lo tanto, por coherencia no aprobamos la 23.

La 324, pues la aprobamos, la aprobamos, pero dice desestimamos la 325, que entiendo que es la misma. Entiendo que es. Entonces, bueno, pues si aprobamos una y desestimamos la otra, porque creemos ya que está introducida, ya está en la anterior.

La 326. Pues en contra, totalmente de la 326. Aquí bueno, pues, pues no sé, es poner dinero, poner dinero, así como se está poniendo como lo está poniendo el diputado no adscrito, pues no entendemos que sea coherente dinero que no nos dice, porque ni nada solamente es necesario. Bueno, entonces, pues vale.

Y de la sección 11 pasamos ya a la 327. 327 Votamos lógicamente cómo no a favor entendemos y hemos trabajado sobre este tema también durante este periodo de sesiones y creemos que es necesario apoyar atención domiciliaria en hospitales de Laredo, Sierrallana y Tres Mares. Antes he dicho que estamos priorizando realmente todo lo que sea lo que tenga que ver con sus hospitales, que al final es donde vamos a ir todos. Entonces, que todas las zonas estén realmente bien representadas.

La 318, 328, también es otro, otra de las partidas, aumentamos aquí partidas, bueno, aumentamos, creamos un concepto presupuestario nuevo, porque también hemos trabajado sobre ello y creemos que es importante, la extensión del servicio de fisioterapia a domicilio, también lo mismo, en los hospitales de Laredo Sierrallana y Tres Mares, lo consideramos importante.

329, votamos 329, es en contra, votamos en contra. Entendemos también que la educación afectiva realmente corresponde más a las familias, no a las administraciones públicas. Entonces, pues, pues nada, esta del PRC la votamos en contra

330, lógicamente votaremos a favor es el proyecto de construcción de un nuevo centro de salud en Guarnizo, y ya lo pedimos el año pasado, también el Partido Socialista también lo lleva. Por lo tanto, y es un fin, ha sido una petición, además, municipal, y también estamos a favor del municipalismo. Entonces ahí con esa coherencia, nosotros votamos, vamos, hemos una partida, por lo menos un proyecto, para proyecto.

331, lo mismo. Lo votamos a favor. Es una petición también que se nos ha hecho, rehabilitación consultorio médico de Monte y adecuación del aparcamiento, una partida también de 450.000 euros.

332, también ha sido otra repetición municipalista, y, bueno, una partida de 100.000 euros en la inversión en la mejora de la Atención Primaria en el consultorio de Miengo, que vemos que es necesario, y así nos lo han comunicado. Por lo tanto, esta la tenemos también, en la consideramos importante,

333, bueno, tenemos también un problema, y creemos que tenemos el problema en Laredo con el centro de salud, también lo llevamos el año pasado, y lo volvemos a llevar ahora, un estudio de cambio de localización de centro de salud, que consideramos que se ha quedado realmente pequeño, a la gente mayor le es muy incómodo poder subir y poder llegar hasta allí. Por lo tanto, pues con un estudio para ver si le cambiamos lugar, de localización.

334 a favor también, ha sido otra petición vecinal.

También otro estudio para la ampliación del centro de salud de la Calle Castilla, que esa ampliación parece ser que es positivo, que se puede, se puede hacer. Ha habido bastantes quejas con ello, y entonces atendemos la reivindicación de los vecinos.

335, también tenemos, llevamos un estudio técnico para la ampliación del aparcamiento del Hospital de Laredo. Casi todas las iniciativas también que hemos llevado a lo largo de este periodo de sesiones, insisto; el hospital, el aparcamiento también, creo que hablo en el Partido Socialista también habló del aparcamiento y es necesario efectivamente una ampliación, bueno pues llevamos también una partida de 50.000 euros para..., es un nuevo concepto.

336, estudio independiente para terminar el beneficio real, que la concesionaria está obteniendo del parking de Valdecilla, esto ya sabemos que aprobamos una proposición no de ley aquí también en el Parlamento, todos los grupos políticos y, bueno, pues para hacer un estudio, pues hemos metido una partida presupuestaria para ello de 120.000 euros. En fin, espero que se pueda entender, ya que se hizo y se aprobó como iniciativa.

337, también mejora de la red de consultorios rurales de la comunidad autónoma, mejoras, mejoras en general pues también porque creemos que es necesario para todos los que están anticuados, los que hay que renovar un poquito, otros que ampliar. Bueno, pues entonces una partida de 615.000 euros.

338, también es de una de nuevo concepto, es el Grupo Socialista detraer 4.500.000 millones los programas especiales de Atención Primaria, lo que se llaman peonadas. Nos ha sorprendido, porque esto más que el Partido Socialista, esto es una propuesta casi más de VOX que del Partido Socialista, si, vamos se apoya lógicamente incentivar económicamente a los profesionales sanitarios que más y mejor trabajen en jornada ordinaria, premiando el mérito y la reducción real de las listas de espera.

Claro, para nosotros siempre hemos dicho que la sanidad realmente no, no se recupera a base ni de parches ni ningún gasto expansivo sin control, sino mediante eficiencia, mérito y optimización de recursos públicos. Por lo tanto, ésta la aprobaremos, Sr. Pesquera.

También la 339, aquí vamos, es también de modificación del Partido Socialista. Aquí no vamos a apoyar, porque no, no es que no pensemos que igual se necesita, pero ya le he explicado anteriormente que vamos más atender las necesidades reales de los hospitales, de cercanía y de proximidad que tenemos por zonas, por todas las zonas. Entonces, bueno, pues es el proyecto realmente de ampliación del centro de salud de Colindres, no sabemos si tenemos, si ahí se puede ampliar tal cual está que es necesario, si yo lo conozco y sé que es necesario ampliarlo, ampliar ese centro, pero ahora mismo no sé si es importante ahora mismo ese proyecto. De momento no lo vamos a contemplar

340 a favor, también es una enmienda de modificación, también del Partido Socialista pues sobre el área de Castro Urdiales, que hemos estado ya debatiendo en el pleno. Por lo tanto, pues atendemos lo que hemos votado y por coherencia también, y porque entendemos que se va hacer y que es una necesidad y que se ha acordado

341, pues aquí como nosotros ya llevábamos también lo del centro de Guarnizo entonces desestimamos la suya y nos quedamos con la nuestra.

342, pues aquí esto no lo vamos a contemplar por lo que he dicho anteriormente, la de las áreas de Cueto y Monte tenemos esta explicación y lo que he dicho anteriormente también de los centros de salud y de los hospitales cercanos.

La 343, pues la verdad que en contra, porque es que poner dinero así sin forma, sin nada más y sin relevancia, pues entendemos que es un brindis al sol. Entonces, además son (...) innecesarias.

Las 344 en contra, proyecto de construcción de una nueva unidad de endoscopias, proyecto del proyecto de ampliación de la unidad de diálisis, pues aquí también realmente apoyamos, como he dicho anteriormente también las inversiones reales, pero por otra parte, no consideramos ahora mismo lo más prioritario.

La 345, pues en contra también, porque bueno, Cantabria Desafío Sanitario 2035 brindis al sol, consideramos brindis al sol.

Y la 346, aquí sí vamos a, vamos a apoyarla. Se ha hablado también de ello y, como bien he dicho anteriormente, de ciertas zonas de ciertos, los hospitales creemos que hay que dotarles de todo lo mejor que se pueden hacer, porque es lo que nos va donde más lo vamos a notar entonces apoyamos.

Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias señora diputada.

A continuación, por parte del Grupo Socialista el diputado Sr. Pesquera tiene la palabra.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, pues buenos días a todos, compañeros de mesa, parlamentarios.

Bueno, pues voy a comenzar hablando de las secciones 10 y 11, que se explican de forma conjunta y primero iniciaré con unas reflexiones generales y luego entraré al detalle. Respecto al presupuesto previo, que se desestimó antes de Navidades, en octubre ha habido pocas variaciones; por lo tanto, seguimos manteniendo que este es un mal presupuesto, hemos hecho más de doscientas enmiendas con el objeto de intentar mejorar lo que podamos, veremos saber lo que nos admiten, que entiendo que será poco, pero da una imagen de que claramente le daríamos una vuelta completa a este presupuesto y justifica el por qué no lo aprobamos.

Sobre el ámbito de la sección 10, sobre el presupuesto del 2005 al presupuesto del 2026, prácticamente no existe ninguna variación pequeñas variaciones en cuantía, tres millones más que van a el capítulo debate de vacunas, cosa que nos parece razonable porque las vacunas aumenten el precio y lógicamente, hay que aumentar el presupuesto. Pero más allá de eso, es un juego de trileros de quita aquí para poner allá, pon aquí para poner en el otro lado.

Vamos a aceptar enmiendas de otros grupos, como no puede ser de otra manera, porque el objetivo es mejorar este mal presupuesto, pero todo lo que sea mejora lo apoyaremos, incluidas también como ha dicho nuestra portavoz, por el Grupo VOX, algunas de las que ellos plantean. No es malo, lo que hay que hacer es mejorar los presupuestos.

Y además creemos que hay margen, hay margen estoy hablando de la de la sección 10 porque le recuerdo que el año pasado se han devuelto, se transfirieron 1,9 millones en sanidad y luego, además se han gastado, además de esta transferencia, dos millones y medio, es decir, se han dejado cuatro millones menos de utilizar en el presupuesto de la sección 10, cuatro millones de euros da de sobra para mejorar todas estas enmiendas que planteamos aquí, porque sabemos que este año va a pasar exactamente lo mismo, aunque se vaya a 37 millones con las cuentas de ejecución, y lo que vemos no pasarán ustedes de los 33 millones de euros. Por lo tanto, hay espacio.

En realidad, hemos planteado 12 enmiendas, muchas que hoy nos han sorprendido porque han traído una transaccional que se las aceptaremos, en concreto en la sección 313 A de salud pública, donde llevamos reclamando presupuestos del 24 y presupuestos del 25, que se aumenten las cuantías a las asociaciones de pacientes, porque están congelados desde 2023 y nos llamaba mucho la atención que se aumentara en unas sí y en otras no, en las que no se aumentaba hemos metido una enmienda con unas cuantías sujetas a una subida del 5 por ciento.

Veo que ahora en la transaccional van a poner ustedes más dinero nos parece fantástico, las apoyaremos y eso quiere decir que de vez en cuando lo que decimos pues ustedes lo aceptan, en concreto se subían 42.000 euros, ahora veo que se va a subir más porque, bueno, pues se ha valorado esto.

Además, se añaden nuevas asociaciones como Médicos Mundi yo creo que hay que trabajar con el tejido asociativo, nosotros siempre lo hemos pedido, somos de ese planteamiento y creo que es positivo el que se incrementen esto en el presupuesto.

Por lo tanto, estas transaccional que vienen a darnos la razón a lo que ya habíamos metido nosotros, pues la aceptaremos.

Apoyaremos, como no puede ser de otra manera, también, las que han metido ustedes sobre obesidad infantil, y las transaccionales y enfermedad celiaca, no puede ser de otra manera, que hemos aprobado una PNL ayer en el pasado pleno y que no estemos a favor de que se ponga soporte económico, pues lógicamente eso es así.

Luego introducimos una enmienda de 100.000 euros a la Asociación de Vecinos de Cueto, ustedes han metido otra, nosotros la hemos metido porque creemos que es así que esa ampliación, ese arreglo de ese tejado no tienen capacidad los vecinos y tenemos que hacerlo y también metemos 160.000 euros para el apartado de gastos e inversiones de carácter inmaterial.

Ustedes han puesto una subvención nominativa al Ayuntamiento de Astillero de 260.000 euros, esto es un tema muy serio en lo que otros grupos llaman despilfarro y a mí me parece que en esto tienen razón.

No es ni una necesidad hacer una base del 061 ni por los profesionales, porque no lo piden, yo estaba hablando con ellos y no es una necesidad, y segundo, en el lugar donde se encuentra, está perfectamente ubicado dentro del pueblo, con salida directa a la autovía, con un parking donde pueden aparcar, y la única razón que motiva esto es intentar ver si se puede ampliar el centro de salud, es la única razón por la que se hace, no hay más, cómo hay que ampliar el centro de salud quitamos la base del 061, pero se les olvida que ya cuando se hizo esa base allí que esta sobre unos prefabricados no había capacidad de construcción en el ayuntamiento, en el centro de salud que es donde se trato de ubicar y se hizo esa forma que conseguimos soslayar la situación de edificabilidad en la zona, porque les vuelvo a decir que está sometido al interés de Costas, entonces mientras Costas no autorice la ampliación, ese centro de salud no se va a hacer, y creo que llevamos tres años donde no se ha hecho nada, porque ya es difícil poder conseguir este tipo de cosas con costas y veo muy difícil ese proyecto y, en cambio sí nos parece mucho más razonable y más serio hacer, como se ha hecho en otros lugares de la proximidad, dígame Camargo, que se hizo Camargo central y Camargo costa, pues porque las poblaciones crecen y lo que hay que hacer no es hipertrofiar un centro de salud, sino acercar los servicios sanitarios a la población, y nosotros por eso planteamos que se tiene que hacer un centro de salud en Guarnizo y que coja también el área de Villaescusa, porque con esa situación en estos momentos en el centro de salud de Astillero tiene 25.000 habitantes, que es mucho, tiene todo Guarnizo, todo Astillero más el área de referencia de Villaescusa, si se segrega en la zona, precisamente de construcción, donde más está creciendo el municipio, que es Guarnizo, evitamos el problema, porque hay capacidad de expandir y no despilfarros y tiramos el dinero.

Entonces, con esos 260.000 euros decimos una parte para Cueto y la otra parte para los planes de salud, pero ¿Ustedes piensan que con 300.000 euros van a ser capaces de hacer ni más ni menos que 5 planes de salud?

Miren quieren incluir Plan de Salud Digital, evaluación del Plan de Salud que tenemos ahora, el Plan de Prevención al Suicidio, el Plan de Prevención de Enfermedades Raras, el Plan de Genómica y además, encima por la PNL que metimos el Plan de Salud con Perspectiva de Género, que fue el objeto de la de la PNL que salió aprobada por todos ustedes y, por lo tanto, hay que destinar un poco más de dinero y por eso decimos con 300.000 no les llega destinemos 160.000 más este es el objeto de esta sección.

Ahora voy a pasar a las enmiendas de la sección 11. En las enmiendas de la sección 11, pues bueno, vamos a ver lo que ha pasado ahora, que traigamos unas enmiendas y al final, pues parece que no las han reconocido, aunque la presenten ustedes, nos da igual que nos presenten transaccionales ustedes, lo importante es que las cosas salen y fíjate, fíjese ustedes si es importante lo que hacemos cuando hacemos enmiendas y lo que decimos en el Parlamento, porque ustedes funcionan, porque les decimos cosas, si no, no se mueven.

Mire, les dijimos el año pasado incrementen los gastos en farmacia, que no llegan este año han tenido que aportar 133 millones al Servicio Cántabro de Salud.

Este presupuesto incrementa 20 millones sobre el del año pasado, porque era normal cuando vienen con presupuestos, que están mal hechos, pues salen las cuentas mal.

Le hicimos una enmienda el año pasado diciendo que había que poner el pase y espera en Laredo ¿No sé si se acuerdan ustedes? Pues mire, no lo ponen, pero este año no van a introducir, se lo dijimos en una enmienda y no nos lo aceptaron, que era el único hospital de Cantabria que no tenía el pase y espere y que era bueno para los ciudadanos, lo van a meter, o sea, para algo vale.

Les hicimos una enmienda diciendo que hay que cambiar el centro de transformación eléctrica de Sierrallana, que es un punto crítico y que es fundamental, nosotros les dejamos otra vez más los proyectos en marcha, había una discusión que si era de ingeniero técnico o de arquitecto y ahí nos quedamos cuando cambió la legislatura se lo hemos traído en los presupuestos de 2023 y 2024 y ahora ustedes por fin ya recogen que van a hacer la ampliación de la central energía eléctrica de Sierrallana, que es un punto crítico y que cualquier día si no se modifica, pues podemos quedarnos sin luz y es un tema muy importante, nos congratulamos, porque quiere decir que lo que nosotros presentamos como ahora, pues si no lo aprueban en primera convocatoria, pues en la segunda convocatoria, lo que suponga una mejora del presupuesto de otros grupos políticos, como he dicho, lo vamos a apoyar y ahí por ejemplo, pues ello no apoyaremos como cosas, como todo, lo relacionado con la atención domiciliaria hospitalaria, es que no puede ser que haya fisioterapia hospitalaria en los hospitales y en otros no, no puede ser que las áreas de atención domiciliaria crezcan en unos sí y en otros no, es que ustedes no están trabajando nada la equidad.

Tenemos áreas de salud de primera y otros de segunda división, esto es lo que está pasando con las listas de espera, que hay una gran diferencia entre unos hospitales Valdecilla y Laredo, y esto no es que en este caso el Grupo Parlamentario VOX y el PSOE haga la pinza no, es que esto es luchar por los intereses de los ciudadanos, que todos seamos iguales, y ustedes no lo han hecho, y en este presupuesto tampoco lo contempla.

Una discriminación positiva hacia las áreas peor dotadas, como es Laredo y como es el área de Reinosa, así no funcionan las cosas.

Incorporamos otra enmienda relativa a la productividad de los profesionales y decía la portavoz de VOX que eso era un proyecto suyo.

Pues mire, no, nosotros creemos en la en la productividad de los profesionales y creemos que hay que reconocer al que mejor lo hace y al que más lo hace y mejor compromiso con la organización tiene.

Estamos en cifras récord de peonadas en atención primaria más de 11 millones de euros, más de 11 millones, en la pasada legislatura no llegamos a seis millones, más de 11 millones de euros y en programas que en parte nosotros planteamos porque los programas no quieren decir que sean malos, pero es que ustedes llevan tres años y no están controlando nada, no están haciendo ninguna auditoría sobre las absorciones de la demanda, el programa de auto cobertura ninguna, y son un escándalo, ya le digo yo son un escándalo y nos gastamos 11 millones, quitemos cuatro millones y medio, de ahí que lo que planteamos y vayamos a lo que ustedes también decían en su principio que iban a hacer contratos de gestión, pagar por objetivos, háganlo, pero es que hay que decirlo y hacerlo es que ustedes, cuando amplían el dinero y el salario de los profesionales, siempre hablan de los criterios de la de las privadas, pero luego hacen modificaciones lineales, o sea, no se puede decir una cosa y luego hacer toda la contraria, y eso son todas las subidas salariales que ustedes han hecho y decimos en la parte de incentivos al rendimiento en la parte, que son peonadas, por lo menos destinen cuatro millones y medio a empezar a trabajar, algo por objetivos, porque igual la gente, los consultorios se quedan vacíos, porque ustedes no están incentivando a aquel del centro de salud que vaya al consultorio si le incentivan, ya le digo yo que la gente va a hacer esas absorciones o lo que sea al consultorio, pero sí le van a hacer lo mismo que vengan los ciudadanos, y así estamos, y este es el cambio de paradigma.

En la segunda adenda que han pactado con el sindicato médico algo mejoraremos en el tema de la auto cobertura, es que lo cobre el que lo haga, como no puede ser de otra manera, como no puede ser de otra manera, también lo dijimos en la pasada legislatura pero no llegamos, estábamos en la fase primera, pero ya lo advertimos que hacia ahí deberíamos ir y son las cuestiones que queremos introducir.

Planteamos cuestiones importantes y aprobamos la que dicen otros para el tema de inversiones en atención primaria. Votaremos a favor a todas las enmiendas que estén relacionadas con mejoras de infraestructuras en atención primaria, en consultorios rurales, el de Miengo que planteaban y añadimos otras, creemos que el centro de salud de Colindres hay que plantearse la ampliación, pues porque es una zona que está aumentando la población y se está quedando pequeño y ya sabemos que desde que decimos que vamos a hacer una cosa, esta que la hacemos como mínimo pasa en 3 o 4 años, es el ritmo de la administración, es el momento de empezar los estudios.

Ponemos, decimos que de forma diferenciada tiene que salir en el presupuesto el centro de salud de Castro Urdiales 1,6 millones para cuatro centros de salud, incluido el de Polanco, que va a empezar ya dentro de dos días la construcción y se va a comer 1,6 millones quiere decir que no se contempla hacer nada de nada.

A nivel hospitalario, pues decimos cosas que hay en las venimos diciendo todo el tiempo y el consejero también dijo que iba a trabajar en el tema del área de endoscopias, y esa obra sigue como está parada.

Hay que hacer ver si se licita otra buena de endoscopias otra zona y una zona de ampliación del área de diálisis del Hospital Marqués de Valdecilla, no puede ser que cuestiones asistenciales las tengamos que externalizar, lo hemos dicho con el tema de las ambulancias.

El tema de la diálisis está en manos externas porque no tenemos capacidad dentro del hospital de hacer diálisis, porque hay que aumentar el número de plazas de diálisis en el hospital y mientras no tengamos capacidad no podremos asumir nada.

Entonces amplíen el Hospital Marqués de Valdecilla, zonas de diálisis para que podamos ir trayendo a los pacientes al área interna, porque existe una descoordinación completa. Yo veo en la consulta, es que están en diálisis y como no están conectados con la receta electrónica, no sé si le han puesto esto al día siguiente le han cambiado el otro, es un verdadero desastre porque están fuera del sistema.

El tema de endoscopias, la ampliación de endoscopias, es lo que motiva una de las nuevas partes de traslado a Santa Clotilde, las colonoscopias, porque se plantea externalizar las colonoscopias en Santa Clotilde porque no tenemos capacidad de aumentar porque tenemos una unidad de endoscopias que está parada, estando nosotros también que teníamos una pila de problemas y se paró, pero llevamos tres años, el consejero dijo que iba a poner en marcha y no se avanza en este proyecto y hemos decidido sacarlo fuera, esto no puede ser, y ahí por ahí van este planteamiento.

En Sierrallana pues lo mismo: Sierrallana, tienen actividad quirúrgica muy potente, y es el momento de plantearse una reforma integral de los quirófanos y el área de esterilización, que son el cuello de botella, y el gran problema de ese hospital, y por eso lo planteamos.

Lo mismo que dijimos con lo de la central de luz, pues ahora nos pasa con esto, ahí es donde hay que empezar a atacar, porque la población necesita unos nuevos quirófanos, les hemos dejado unos quirófanos en Laredo fantásticos, cuando la gente me dice, coño, me gustaría que también les hubiera Sierrallana y eso es hacia dónde hay que ir y en el ámbito de Laredo pues apoyaremos el tema del parking, si no se había escapado, pero, efectivamente, el problema del parque y lo llevamos al pleno del Parlamento es un tema serio y hay que hacer una ampliación o hay que ver cómo se gestiona eso, porque los ciudadanos y todas las zonas de la comarca va allí y tienen problemas de aparcamiento.

En definitiva, apoyaremos todas aquellas medidas que mejoren este presupuesto y en el resto, pues espero que nos lo aprueben y si no, nos lo aprueban, que, en la próxima, por lo menos lo tengan en cuenta que vemos que sí que lo tienen en cuenta. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sr. Pesquera.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la señora diputada Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señor presidente.

Estos presupuestos está claro que tienen sello regionalista en lo que se refiere a la materia sanitaria, desde su elaboración por parte del gobierno, porque en el acuerdo que firmamos con la presidenta se recogen medidas fundamentales para la sanidad pública de Cantabria, sobre todo para la sanidad pública, para el Hospital Valdecilla en la detección precoz del cáncer, para las enfermeras de Laredo, o un 1.000.000 de euros para la atención primaria, para la sanidad rural, y son hechos constatables que no son objeto de opiniones.

Además, las enmiendas que ha presentado el PRC a las secciones 10 y 11 siguen mejorando ese documento presupuestario, porque, por un lado, atienden a problemas urgentes, como es la reparación urgente del tejado del consultorio de Cueto, ahí coincidimos también con el resto de los grupos que han presentado la enmienda y haya sido una enmienda que hemos hecho conjuntamente con el Grupo Popular, un consultorio que atiende a población de mayoría de edad avanzada, que ahora tienen que desplazar al centro del Sardinero y que no cuentan, y que no pueden esperar una reparación 6 meses como se plantea directamente desde la consejería y por lo tanto, esta enmienda va a facilitar que la asociación de vecinos que es propietaria del local, pues puede arreglarlo de manera inmediata en cuanto al presupuesto entre en vigor, que creo que era el objetivo de todos.

Nuestras enmiendas, en segundo lugar apoyan a asociaciones que día a día trabajan en el territorio, que llegan donde no llega a la administración y que la mayor parte solucionan de manera importante y eficiente carencias que afectan a personas que están en situación de vulnerabilidad, así al igual que el año pasado van dirigidas a asociaciones que trabajan en proyectos integrales con un modelo de atención centrada en las personas, que además de trabajar con los enfermos, también lo hace en muchos casos con sus familias y por eso, pues hemos presentado enmiendas independientes nosotros y también las que hemos transaccionado con el Grupo Popular, al que le agradezco sobre todo siempre en este caso, pues esa facilidad para poder llegar a acuerdos, porque al final no son para los que estamos aquí sino son para para esas asociaciones y al final, pues vamos a estar todos de acuerdo.

Muchas de ellas, como decía el portavoz del Grupo Socialista, las tenía dentro de sus enmiendas y, por lo tanto, pues va a haber un acuerdo unánime en muchas de esas enmiendas.

En cuanto a las otras tres enmiendas que presentamos desde el Grupo Regionalista a la 321, 322 y 329 son dirigidas a programas específicos, en algún caso ya habíamos presentado alguna enmienda en presupuestos anteriores, se había aprobado y no se ha puesto en marcha, como es el Plan contra la Obesidad Infantil, creo que es el momento de hacerlo, creo que ahí se tienen que acabar los anuncios por parte de la consejería y creo que esta enmienda puede impulsar esa prevención de la obesidad, especialmente dirigida a niños y adolescentes en el ámbito educativo, donde es necesario, enseñarles desde muy jóvenes a cuidar de la salud a través de una correcta nutrición, de dormir lo necesario de tener actividad física y reducir al máximo el tiempo en el que utilizan por las pantallas o los móviles, y esperamos de verdad que este año pueda ser una realidad, porque la volvemos a traer a este presupuesto, como ya lo hemos hecho en el ejercicio anterior.

Igual también los programas de concienciación, de sensibilización e información en materia de infecciones de transmisión sexual, sobre todo con programas de educación afectivo -sexuales en colegios y en edades tempranas creo, señora diputada, que es cuestión de todos, no solo de las familias y que los educadores cumplen un papel muy importante.

Además, tenemos la suerte de que en Cantabria hay asociaciones que lo saben hacer y que lo hacen muy bien.

Esto se aprobó una resolución parlamentaria, por una mayoría amplísima en esta cámara hace ya un año, y por eso hemos querido poner esa partida específica de 50.000 euros.

Y por último, pues hacer realidad a esa iniciativa, que hemos probado que hemos aprobado este mismo lunes todos por unanimidad, que es la subvención directa que permitirá ayudar a las personas celiacos en la compra de esos productos sin gluten, que sabemos que suben considerablemente la cesta de la compra de las familias de Cantabria, hemos considerado que era necesaria esa transaccional para que se pueda ejecutar en este presupuesto, y por eso, pues se ha trasladado a la asociación para que pueda dar esa ayuda de manera directa a las familias de Cantabria, la iniciativa que, como digo, hemos aprobado por unanimidad, que tiene una partida presupuestaria, y que creemos que va a ser que tiene, y que debe de ser realidad este año.

No quiero terminar sin destacar las enmiendas, en este caso referidas a la creación del programa de concienciación y sensibilización, como digo, de las infecciones de transmisión sexual, que son fundamentales que decía antes.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, esto por lo que se refiere a las del Grupo Parlamentario Regionalista, pues en lo que se refiere a las relativas a la sección 10 de Salud, pues sí que le tengo que decir, señora diputada de VOX, que a veces usted no es coherente, me alegra de que nos vaya a aprobar algunas de ellas, pero no podemos tener que decirlo y tenemos que advertirlo porque en su primera enmienda pues les quita las partidas a asociaciones que trabajan con vulnerables, es que se las deja cero, es cierto que hay que reforzar la inspección médica para luchar contra el absentismo laboral, pero no puede ser a costa de dejar partidas importantísimas, con cero euros de salud pública, de inversiones, de planificación de farmacia son asociaciones que, como decíamos antes, es fundamental, las estamos dotando de más dinero y usted algunas de esas enmiendas las va a apoyar y yo entiendo que cuadrar un presupuesto y hacer bajas es muy complicado porque también nos pasa a nosotros cuando lo queremos lo hacemos, sobre todo desde la oposición, pero no podemos dejar esas partidas agotadas a cero, no podemos dejar partidas como la reparación, mantenimiento o conservación también prácticamente sin presupuesto, porque es necesario para el día a día o las de gastos corrientes, que en otras ocasiones también así se hace, por lo tanto, en sus enmiendas y sobre todo por lo que se refiere a la baja los regionalistas, no vamos a poder votar a favor.

En cuanto a las enmiendas de esta sección, del Grupo Socialista, ya lo he dicho, muchas de ellas son coincidentes con las nuestras, yo sí que quiero destacar, bueno, pues sobre todo también la valentía del portavoz del grupo del Grupo Socialista en muchas ocasiones habla de cuestiones que además se vive en primera persona y que, bueno, pues antepone el interés general cuando se habla de la solución de la demanda, cuando se habla de otras cuestiones y eso pues hay que reconocerlo en esta Cámara y lo quiero hacer en esta Comisión de Salud.

Es cierto que el sistema necesita reformas de calado integrales, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

Como estoy totalmente de acuerdo con sus enmiendas, bueno, esas son del Servicio Cántabro de Salud y las dejo para comentarlas más adelante.

Pero en lo que se refiere a esta sección 10, pues gran parte de estas enmiendas coinciden con las nuestras, con dotaciones económicas menores, una vez que hemos podido -gracias al Partido Popular- transaccionar y dotar las de las cantidades que consideramos que son necesarias, porque luego, a la hora de presentar las ejecuciones en la Dirección General de Salud o en la consejería, pues se ve que se hace el trabajo, se ve que se ejecuta y se ve que se necesita mucho más, ¿no?, sobre todo, pues, esas asociaciones que llevan a cabo programas importantísimos en materia de adicciones, por ejemplo, hablando de jóvenes o, o en muchos casos todavía de niños ¿no?, cuando, cuando están aumentando de una manera porcentual importante y cuando se requiere ese dinero para poder lo llevar, llevar a cabo.

En cuanto a la sección 11, la que se refiere al Servicio Cántabro de Salud. Pues tampoco vamos a poder aprobar en este caso, bueno, nosotros presentábamos como decía la, la enmienda del de la sensibilización en materia de infecciones de transmisión sexual. Nos parece fundamental porque ahí sí que esas enfermedades han aumentado muchísimo. Parece que hemos dado además en la sociedad por superado el sida, el sida está superado pero sobre todo aquí hay enfermedades como la clamidia, etcétera, o gonorrea, que están aumentando muchísimo en edades muy tempranas y que entre todos creo que tenemos que seguir haciendo campañas de sensibilización, de información, de educación, muchísima pedagogía y creo que se hace un papel importantísimo y es necesario ese programa que además hemos puesto para que desde el Servicio Cántabro de Salud lo impulse el Gobierno. Creo que es acertado, no dejarlo solo en manos de las asociaciones, una cantidad como es la de 50.000 euros y esperemos que se pueda llevar a cabo a lo largo de este año.

En cuanto a las enmiendas del Servicio Cántabro de Salud que propone el Grupo Parlamentario VOX, sobre todo ahí sí que quiero decir que, aunque muchas de ellas podemos coincidir en las altas que da, las bajas no pueden ser porque son de gastos generales de gastos corrientes, que son necesarios que estén, y ya digo que también ahí reconozco la dificultad de poder hacer estas enmiendas desde, desde la oposición.

Y en cuanto a las del Partido Socialista, sí que quiero destacar las referidas a la 344 general y 346, de la de los proyectos de construcción de las nuevas unidades endoscópicas y la de la modernización del área quirúrgica de Sierrallana,

que bueno, que coincidimos en esas, en esas altas, pero que no podemos admitirlas en las cantidades que tienen, por qué las bajas, pues incumplirían el acuerdo que tenemos con el Partido Popular y que respetamos en lo que se refiere a las, las enmiendas parciales, que están en el documento que hemos firmado, pues nos abstendremos, en todo caso, a sus enmiendas, señor diputado.

Y por mi parte, pues nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora diputada.

Y para terminar con la fijación de posiciones el Grupo Popular tiene la palabra Sr. Vargas San Emeterio.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias señor presidente.

Bueno pues nos encontramos en la fase de tramitación de las enmiendas parciales de un presupuesto para Cantabria para 2026. No tenemos ningún reparo en reiterar lo que ya hemos dicho. Se trata de un buen presupuesto para Cantabria, mejora todavía, si cabe, con más dinero, con más fondos para asuntos tan esenciales como son los servicios públicos de educación, de sanidad y de servicios sociales, y aquí hablando precisamente de la Consejería de Salud y del Servicio Cántabro de Salud es fundamental el incremento; ya lo habíamos cuantificado, más de un 23 por ciento que en el último presupuesto del Gobierno anterior, destinado a la salud de todos los cántabros, y aquí también quiero hacer un inciso y agradecer la responsabilidad que ha mostrado el Grupo Regionalista también focalizando las propuestas de mejora en el ámbito sanitario, porque un presupuesto, por muy bueno que sea, también, siempre tiene cabida para mejorarse, y eso es lo que gracias al acuerdo que todos conocen, pues también se ha, se ha conseguido. Yo creo que ese es el reflejo del espíritu que tendríamos que tener todos, ese sentido de responsabilidad y de mejorar, que ha demostrado el Grupo Regionalista para que Cantabria tenga los instrumentos para poder llevarlo a cabo.

Ya saben que ustedes, que también para el Grupo Popular es importante el reflejo en la mejora de la Atención Primaria y las listas de espera, fundamentalmente, así como el aumento que mantenemos en materia de inversiones para mejorar y para crear nuevas infraestructuras sanitarias que nos demandan los cántabros y que son necesarias para garantizar una buena prestación de estos servicios sanitarios.

En este sentido, hay que señalar que las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Popular se centran en una con, conjuntas, con el Grupo Regionalista, porque somos sensibles a esa necesidad, que es la rehabilitación urgente del consultorio de Cueto. Nunca hemos dejado de lado al consultorio de Cueto. He sido el Gobierno del Partido Popular y la actual presidenta Sáenz de Buruaga la que ha reabierto en dos ocasiones a ese consultorio que se encontraba cerrado. Por lo tanto, no íbamos a dejarles de lado ahora una, en este caso ante una tercera necesidad. Volvemos a mirar para los vecinos de cueto y en este caso agradecer también la predisposición que, pese a ese acuerdo que limitaba en cuantía el Grupo Regionalista, nos hemos puesto de acuerdo porque anteponemos la necesidad de los vecinos de Cueto, antes de los intereses partidistas de unos u otros. Por lo tanto, esa enmienda conjunta para dar solución y que los vecinos de Cueto tengan operativos su consultorio lo antes posible.

Por el resto, la transaccional que acabamos de registrar y que la mesa ya conoce y los grupos conocen, para ampliar las dotaciones dentro de los márgenes que hemos podido encajar, las dotaciones a las a las asociaciones cántabras, que hacen un trabajo importantísimo en la prevención del desarrollo de enfermedades y también de acompañamiento y de investigación en las enfermedades que los cántabros, lamentablemente o desgraciadamente, padecen pero que es una, es una realidad.

Y por otro lado también, pues yo creo que hay que ser conscientes. Hay cuestiones que a la hora de elaboración del presupuesto no están definidas, pero podemos aprovechar vía enmienda, como ha sido el caso del consultorio, a cuantificar cuáles son nuestras necesidades o también para dar cobertura correctamente a esta iniciativa que, precisamente este lunes hemos aprobado para ayudar o paliar el incremento del coste económico que asuman las familias que padecen la celiaquía en la compra de alimentos sin gluten. Por lo tanto, perfilar también, como es el caso, esa ayuda directa que hemos aprobado de manera unánime todo el Parlamento del pasado lunes, asegurando así una correcta ejecución.

¿Pero qué ocurre? Que nos encontramos también enmiendas que, en este caso, de manos de VOX y del partido, del Grupo Socialista no tienen ni pies ni cabeza. Empiezo haciendo un discurso el portavoz socialista de que todo lo que ya se ha refleja de inicio en el presupuesto y que se va a ejecutar alguna vez lo hemos dicho los del Grupo Socialista, pero, bueno, al final eso es como decir cuántos tíos en Granada tiene el Partido Socialista, que no son tíos ni son nada porque hemos dicho muchas veces, pero hay muchos casos. No han llegado a presupuestar cuando han tenido ocasión ni mucho menos han ejecutado. Porque, evidentemente, si tiene que venir el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la presidenta Buruaga a presupuestarlo para ejecutarlo, es porque no había nada anterior.

Y luego sí que la irresponsabilidad de VOX hay que señalarla porque sí que queda muy bonito poder decir proponemos, como en el caso de uno de los ejemplos creo que tengo aquí apuntado para mejorar el centro de salud, el centro sanitario en Miengo.



Claro, pero es que eso ya se prevé en unas partidas más generalistas, pero también ustedes para quedar bien con, vamos a quedar bien con los vecinos de Miengo y que expresamente vean que nosotros nos hemos preocupado ¿De dónde lo retiran? Que ese es el problema de VOX. Es que, entre otras cuestiones VOX pretende retirar 600.000 euros a la Fundación de Investigación Marqués de Valdecilla, y eso hay que decirlo. Eso son las enmiendas que propone VOX para quedar bien con una partida que ya está reflejada en una más general en algún determinado centro de salud y consultorios, Pretender retirar otras partidas que son importantísimas. 600.000 euros a la Fundación de investigación Marqués de Valdecilla. Yo son cuestiones que no acabo, no acabo de entender.

Bajar a, en materia de suministros otros 600.000 euros, oiga, pero es que partidas básicas, y que luego nos hemos transaccionado ahora para subir a algunas asociaciones que están realizando un trabajo importantísimo, retirárselo directamente cualquier tipo de ayuda.

Pero vamos con el Partido Socialista. Si hemos tenido que estar aquí sesión tras sesión en la presentación por parte de los consejeros de este proyecto de presupuestos para Cantabria y la única crítica que fue capaz de hacer el Grupo Socialista, consejería tras consejería, era que estos presupuestos no responden a las necesidades futuras inciertas derivadas de la guerra de Irán actualmente, porque el incremento de precios puede ser importante. No lo sabemos, pues hay que prever. ¿Qué hacen retirar todos los suministros y de material? Es que nos estamos encontrando en algunas, si sumamos todas las propuestas que nos que nos pretende traer o nos ha traído aquí y pretenden que aprobemos el Grupo Socialista, de 4.900.000 de euros de partida que prevé los presupuestos, pretenden retirar 2,3 millones, la mitad en material y suministro. Entonces, ¿cómo casa eso con el discurso de que hay que dotar más al capítulo 2 por los gastos, por el incremento de precios que puedan venir.? ¿Si reducimos a la mitad, como hace una semana, ustedes decían que era insuficiente? Es que no hay ningún tipo de coherencia. Utiliza en el trámite de enmiendas parciales para intentar torpedear, si sale alguna de sus enmiendas, desgastar o perjudicar la posible ejecución de estos presupuestos por el Gobierno. Es poner palos en las ruedas, complicar la tramitación a la ejecución del Gobierno de estos presupuestos. Y no vamos a ser partícipes de ellos, no vamos a ser partícipes de ellos porque suman unas pequeñas cuantías inferiores a las que hemos transaccionado el Grupo Regionalista y el Grupo Popular para las asociaciones de Cantabria que realizan un trabajo impecable y nosotros, además de ir a mayores, sabemos de dónde hay que retirarlo, es que ustedes plantean retirarlo de las mejoras de consultorios de mantenimiento, plantean en total 14.000 euros, que pueden suponer una obra que necesita un consultorio rural, 14.000 euros para una determinada actuación, y ustedes pretenden retirarlo de un presupuesto de 122.000 euros. Pues no estamos de acuerdo, lo siento mucho, pero no estamos de acuerdo con aplicar esas reducciones.

Por ejemplo, no sé qué habrán hecho los vecinos de Astillero, usted lo ha querido medio salvar antes, qué habrán hecho los vecinos de Astillero para que el Partido Socialista quiera quitar les de 260.000 euros quitar y bajárselo a 160.000, no quitar 160.000, perdón, dejarlo en 100, quitarlo entero, quitarlo entero, lo dice. Pues no sé qué habrán hecho los vecinos de Astillero para que el Partido Socialista les quiera castigar a esta manera, desde luego desde el Partido Popular tenemos muy claro, los vecinos de Astillero tienen que tener las mismas oportunidades que el resto de vecinos de toda Cantabria y vamos a seguir apostando por los vecinos de Astillero igual que por el resto. No queremos castigarles porque el Partido Socialista tenga algún problema en que tampoco sabemos de dónde deriva ello, pero bueno, vamos a seguir apostando. Por lo tanto, esa enmienda no la podemos admitir, seguimos creyendo en las necesidades que tienen los vecinos de Astillero y Guarnizo y, por lo tanto, no vamos a dar un paso atrás en lo que ya está previsto y presupuestado de inicio.

Y luego también yo no sé qué habrán hecho, en este caso, todos los cántabros para tener que haber soportado en las listas de espera que hemos soportado hasta 2023, hay un Gobierno que pone un plan de actuación, un plan de choque para reducir estas listas de espera, a pesar de las huelgas que sufrimos una semana cada mes por parte de la ministra de Sanidad, que parece que cada vez incendian más en vez de para pagar los fuegos, todavía el Partido Socialista quiere que sigan aumentando la lista de espera porque quiere quitar 4.500.000 medio del acuerdo al que se ha llegado con los sanitarios para que no se refuerce el trabajo y se reduzcan las listas de espera.

Es decir, no se conformaban, no se conformaban, no se conformaban con tener disparar las listas de espera, sino que cuando viene alguien que quiere trabajar por reducirlas, encima quieren quitar recursos a ese plan de choque y a esa actividad que vienen realizando los profesionales sanitarios para seguir bajando las listas de espera, como está haciendo este Gobierno.

Insisto, incoherencia total y absoluta. La semana pasada presentó una enmienda a la totalidad diciendo que no se hace frente al incremento de precios que puedan venir derivados de la guerra de Irán, y a la semana siguiente en enmiendas parciales, resta la mitad a material y suministros, pues no sé cómo querrán ustedes que podamos pagar las facturas de los suministros que a día de hoy los profesionales pueden disponer para curar y para prevenir en la sanidad de todos los cántabros.

Por nuestra parte, insistir, las enmiendas del Grupo Regionalista son acertadas, necesarias, las vamos a apoyar y además dan cobertura a dos cuestiones importantes que han surgido con posterioridad a la entrada del presupuesto en este Parlamento, como son el consultorio de Cueto y las ayudas a los celíacos. Y desde luego, por descabelladas e irresponsables, no podemos apoyar las que acabo de mencionar.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias señor diputado.

Ha terminado la fijación de posiciones de los distintos grupos. Vamos a pasar a la votación de las enmiendas de las secciones de la sección 10 y después de la 11.

De la sección 10 vamos a separar la transaccionada número 322, que tiene el estadillo en la primera, el estadillo la 322, la separamos y votamos.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Enmiendas número 321 y 324.

¿Votos a favor?

Aprobadas por unanimidad.

Enmiendas 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318 y 319.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Rechazada con cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 323 y 325.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Rechazada con cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 309 y 320.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Rechazada por ocho votos en contra y un voto a favor.

Enmienda número 326.

¿Votos en contra?

Rechazada por unanimidad.

Sección número 11.

Enmienda número 329.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Aprobada por ocho votos a favor y un voto en contra.

Enmiendas 327, 328, 330, 332, 334, 335 337.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Rechazada por seis votos en contra y tres votos a favor.

Enmiendas 338, 340 346.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Rechazada con cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 339, 341, 342 y 344.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Rechazada con cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 331, 333 336.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Rechazada por 8 votos en contra y un voto a favor y enmiendas, 343 y 345.

¿Votos en contra?

Rechazada por unanimidad.

Se suspende durante unos instantes la comisión.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Reanudamos la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Para debatir las enmiendas de la sección 12 y13.

Pero, antes de nada, y antes de darle paso a la secretaría, quiero decir que se han presentado dos transaccionadas por parte del Grupo Regionalista y Grupo Popular, y de acuerdo al artículo 122, apartado tercero del reglamento se plantea la admisión a trámite por parte de los grupos.

Si hay alguno que tiene algún inconveniente al mismo... ¿No?

Pues muchas gracias.

Tiene, señora secretaria, la palabra.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Debate de las enmiendas a la sección 12, Industria, Empleo, Innovación y Comercio, a la sección 13, Servicio Cántabro de Empleo y al organismo autónomo ICASS, Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Son un total de 28 enmiendas: 21 de la sección 12; dos del Grupo Popular, dos del Grupo Regionalista, dos transaccionadas Partido Popular - Partido Regionalista, tres del Grupo Socialista, nueve del Grupo VOX y tres del diputado no adscrito.

A la sección 13: una del Grupo Socialista, dos del Grupo VOX, una del diputado no adscrito y tres del ICASS, del Grupo Parlamentario Popular.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención por cada uno de los grupos será de quince minutos, comenzando por el Grupo VOX.

Tiene la palabra la señora diputada Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente.

Pues iniciamos comisión con la posición de mi grupo parlamentario sobre las secciones 12 y 13 y las dos de la sección 1, relativas a Industria, Empleo, Innovación, Comercio y, como siempre lo hago, y como he dicho antes, con la responsabilidad de quien sabe que hoy no debatimos simplemente un balance de ingresos y gastos. Señalamos en nuestra enmienda a la totalidad y continuamos hoy con la formalización ya de que esto es el pacto regionalista-popular o popular-regionalista. Por lo tanto, ya sabemos cómo nos van, cómo nos van a ir todas estas enmiendas.

Bueno, nuestra posición es clara en industria: apoyaremos decididamente todo aquello que fomente la reindustrialización, proteja a nuestros autónomos, impulse el comercio local y alivie asfixia fiscal y burocrática de pymes. Y también combatiremos, asimismo, lo digo con toda nuestra fuerza, ese despilfarro en chiringuitos públicos, ese falso diálogo social que solo sirve para regar dinero a sindicatos, patronales y a las agendas globalistas que destruyen nuestro tejido productivo.

En VOX exigiremos una defensa a ultranza de nuestras empresas, frente a esa competencia desleal y a ese infierno regulatorio, y proponemos auditar el entramado de empresas públicas, apostar por la soberanía energética, revitalizar nuestros polígonos industriales abandonados y asegurar también que las ayudas lleguen directamente al trabajador por cuenta propia y no a esos intermediarios institucionales.

Entonces, y ahora a partir de ahí, vamos a hacer y vamos a fijar posición sobre las enmiendas presentadas.

En la enmienda 347, presentada por el Grupo Socialista, aquí nos vamos a abstener. Entendemos la necesidad, señora socialista, de aliviar la carga de las familias, pero esta auténtica necesidad y solución pasa realmente por la soberanía energética nacional y la bajada radical de impuestos a la energía, no por estos subsidios parche que perpetúan la dependencia provocada por el fanatismo.

En la siguiente, 348, pues votamos en contra. Hemos dicho anteriormente, consideramos duplicidades y cuando menos esto es una, realmente un brindis al sol. Por lo tanto, como he dicho bien, en contra.

349, votaremos a favor. Votaremos a favor. Lógicamente, entendemos además que es necesario un estudio de viabilidad técnica y emplazamiento de pequeños redactores modulares. Tengo que decir que nosotros nos hemos fijado más para plantear las enmiendas, también lo he dicho anteriormente, en lo que se ha planteado y en lo que se ha estado trabajando durante este periodo de sesiones, amén de otras cosas que nos parecían importantes, también otras enmiendas que hemos ya traído del periodo de sesiones anterior. Pero seguimos haciendo y diciendo lo que hemos estado hablando y preparando las iniciativas durante este periodo de sesiones, por lo tanto, fuimos y seguimos siendo muy de acuerdo, estar de acuerdo con los pequeños redactores modulares y por eso hemos presentado esta enmienda, la 349, la 350, lógicamente, también esto es un problema municipalista y pues un arreglo integral, he dicho antes que arreglos y mejoras de polígonos industriales, aquí tenemos el Polígono de Barros.

En la 351. Otro, también acondicionamiento del firme y viales, Polígono Industrial de Santoña, por la misma coherencia que he dicho anteriormente.

Y 352, aquí estamos también a favor, lógicamente, y presentamos esta enmienda, una enmienda de nuevo concepto presupuestario, porque para el Plan RENOVE de maquinarias, sobre todo maquinaria para talleres independientes de vehículos, hemos llevado también una iniciativa. También hemos estado hace dos semanas o tres semanas y entonces seguimos siendo coherentes con ello

353. Bueno, aquí ayudas para el empleo autónomo de personas mayores de 45 años. Bueno, es que entendemos que las enmiendas del diputado no adscrito, son enmiendas sin criterio, por lo tanto, pues no, pues votamos en contra.



Y 354, la 354, aquí nos vamos a abstener, aquí dice se considera necesario incrementar las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para fomentar el empleo joven. Aun estando de acuerdo, aun estando de acuerdo, también en que tenemos que apoyar, lógicamente, al empleo joven, pero también estamos de acuerdo que hemos dicho anteriormente y estas partidas que están destinadas a entes intermediarios, no estamos muy de acuerdo con ello, entonces, exigimos realmente una fiscalización; por eso no vamos a votar en contra, pero sí vamos a abstenernos.

En la 355, lógicamente, programa de ayudas que sirven de primer vehículo comercial para nuevos autónomos, creemos que es necesario y ya se dijo también, por lo tanto, hemos presentado una enmienda, un nuevo concepto presupuestario de 650.000 euros.

En la 356, programa reducción de siniestrabilidad de los autónomos. También hemos tocado este tema y varias veces en iniciativas desarrolladas a lo largo de este periodo de sesiones.

357, pues lo que proponemos aquí es una contratación de una auditoría externa e independiente, reducción gasto político, que es lo que nosotros realmente tenemos y llevamos también casi en nuestro programa. Pues como siempre, apostamos firmemente por la fiscalización de chiringuitos. Entonces, pues bueno, para nosotros creemos que una auditoría externa independiente es necesaria para que se ponga fin a la opacidad en empresas públicas.

358, pasamos a la 358, también, pues esto, votaremos en contra porque ya es proponer lo que está propuesto. Por tanto, en contra.

359. Aquí, programa para la implantación de la inteligencia artificial en el tejido empresarial de Cantabria. Hemos sido, no voy a decir críticos, pero sí hemos llevado iniciativas importantes sobre la inteligencia artificial. Además, consideramos que realmente es importante la inteligencia artificial en el sector industrial. Entonces, pues por eso presentamos una enmienda de un millón y medio, una enmienda de nueva creación presupuestaria.

360. También dice ayuda al suministro energético del pequeño comercio en municipios de hasta 15.000 habitantes. Hemos preparado una partida presupuestaria, también hemos llevado iniciativas sobre el comercio y creemos, además, que es importante. Aquí, con esto se fomenta el arraigo y el desarrollo local en nuestro mundo rural. El pequeño comercio, como siempre decimos, es el corazón vivo de nuestros pueblos. Entonces aliviar su inasumible factura energética creemos que es la mejor manera contra el abandono y la despoblación.

El 61, la 361, de modificación, votaremos a favor. Se entiende necesaria para adecuar la explicación del gasto a la actividad subvencionada. Nada que decir.

362, 362, también votaremos a favor. Está explicado aquí también y bueno, garantizaremos también un sistema ágil, digitalizado y eficiente para la resolución de conflictos aquí y fortalecer realmente arbitraje y bueno, como usted bien ha explicado aquí.

363. También votaremos a favor de esta enmienda. Como he dicho anteriormente, VOX está siempre al lado de nuestro comercio de proximidad. Por lo tanto, porque creemos, además, como también he dicho, que es el corazón de nuestros municipios.

364. También a favor. Línea de ayudas a empresas y (...). Bueno, entendemos que la moderna, modernización tecnológica ayuda y, bueno, y presencia en el que los productos de Cantabria compitan en el mercado nacional e internacional creemos que es importante y, por eso, estamos también de acuerdo y votaremos a favor de esta enmienda.

365, pues estamos en contra de esta enmienda. Pues, ¿por qué? Porque, bueno, ya hemos presentado una parecida realmente, pero para realmente industrial, ¿vale? No solamente particular. Entonces, por eso votaremos en contra de esta enmienda.

366. Votamos a favor. Bueno, aumentar la dotación del programa de dinamización y promoción comercial por parte de la Federación del Comercio. Bueno, es una, nada que decir tampoco sobre esto.

Y 367. Votamos a favor. Bueno, defender a los españoles también ante abusos corporativos, pues también es fundamental y apoyamos a las entidades que sin sectarismo ideológico brindan información y protección real a los consumidores de Cantabria frente a la indefensión comercial. Por lo tanto, apoyaremos esta enmienda.

Pasamos ahora ya a la sección 13.

La 368. Pues votamos en contra porque ya lo que hemos dicho anteriormente, es dinero por dinero y es duplicidad. Por lo tanto, sobre esto votamos en contra.

369. Votamos, lógicamente, como no puede ser de otra forma, a favor. Tenemos el Plan Integral de Relevo Generacional de autónomos y pymes. Consideramos realmente importante este plan de relevo generacional porque

entendemos que fomentar la continuidad empresarial es importante y sobre todo el relevo generacional en pequeñas familias y pequeños comercios para cerrar, para evitar el cierre masivo de negocios que sostienen realmente una economía local, la economía local.

370. Votamos a favor, es un plan de empleabilidad de mayores de 45 años y entendemos que los impuestos también han de destinarse a mejorar las condiciones materiales de vida de los cántabros y los españoles que más lo necesitan, y los mayores de 45 se encuentran realmente en un sistema con una situación de vulnerabilidad extrema en el mercado laboral. Por lo tanto, aquí exigimos unos planes concretos exclusivos y directos para su recualificación e inserción, protegiendo su derecho a un empleo digno frente al abandono institucional.

371. Votaremos también a favor, lo mismo, porque, bueno, son para los desempleados de larga de larga duración y, bueno, cualquier apoyo, cualquier esfuerzo destinado a rescatar a trabajadores atrapados en el desempleo crónico creemos que es importante y por eso votamos a favor.

Y 372, no, 371, hasta ahí, pasamos ahora a, bueno, a la 396, lógicamente votamos en contra, tanto de la 36, como la 37 y la 98. Todo esto, dinero para (...) superfluo. Lo he dicho al empezar mi intervención.

Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias señora diputada.

Para continuar con el turno de intervenciones, por parte del Grupo Socialista, la señora diputada Álvarez tiene la palabra.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ:

(Desconexión de micrófonos)

37, que es una enmienda socialista que es bueno, pues hay que incrementar, lo que pretendemos es que se incremente el bono social térmico, debido a que, a la persistente crisis energética, el aumento del coste de la vida en un contexto que es totalmente necesario, y además es necesario a la vista de cómo ha sido la ejecución del presupuesto del año pasado.

El año pasado el presupuesto para el bono social térmico estaba en medio millón de euros y ha tenido que tener una ampliación de crédito, exactamente viendo la ejecución presupuestaria, de tres millones de euros más. Se han reconocido obligaciones a 31 de diciembre, de 3.400.000, euros, obligaciones reconocidas que a 31 de diciembre, según lo que ha enviado el Gobierno, no estaban pagadas cuando lo han mandado. Por lo tanto, consideramos necesario ese incremento en el bono social térmico, que es precisamente para las personas, pues más vulnerables. Y además las partidas de baja están en dos conceptos en los que la ejecución del año pasado, que teníamos en presupuesto del año anterior, medio, 560.000 euros, la mitad se dejaron sin ejecutar 330.000 euros. Por lo tanto, las partidas de baja están en aquellas que no se ha ejecutado ni la mitad del ejercicio anterior.

Respecto a la 348 del no adscrito, bueno, pues vamos a votar en contra. No estamos de acuerdo, fuera parte ya del contexto, no estamos de acuerdo con la idea y, sobre todo, las partidas de baja.

La 349, de VOX, no estamos conformes. No estamos de acuerdo con las partidas de baja y voy a decir por qué. Estamos hablando del ORECLA, las bajas son en el ORECLA, el organismo de resolución de conflictos. ¿Saben ustedes cuántos expedientes se han tramitado en el ORECLA, en el ejercicio 2025? Porque yo sí he sacado la estadística, y la estadística es que el año pasado han sido 7.409 expedientes, 7.207 individuales y 202 colectivos. Por lo tanto, consideramos absolutamente necesario que esa partida sigue existiendo. Por lo tanto, es lo que estamos valorando.

Las siguientes, la 350 la 351, que también son de VOX, no estamos conformes con las partidas de baja, que son en SICAN, que evidentemente tienen unos fines concretos, también en polígonos industriales de Cantabria, y ahí se puede dar una serie y también está La Pasiega. Por lo tanto, habrá que ir viendo y ordenando, por lo tanto, esas partidas de baja, pues no estamos conformes con ellas.

Respecto a la 352, que también es de VOX, no estamos para nada conforme con la partida de baja que hace referencia al diálogo social, y según la portavoz de VOX nos acaba de decir que son chiringuitos. Bien, yo le quiero recordar el artículo siete de la Constitución. Yo le quiero recordar, yo quiero recordar el artículo siete de la Constitución y usted ayer decía que era algún tema sagrado, porque estaba en la ley. Bueno, pues también le hablo de la Ley 4/2009, de Participación Institucional de Cantabria. Por lo tanto, no estamos de acuerdo y votaremos que no.

La 353 que es del no adscrito, pero es que está duplicado, existe en el Servicio Cántabro de Empleo.

Respecto a la 354, que es regionalista, sí estamos de acuerdo con el, con la idea de esa partida presupuestaria, pero lo que no estamos conforme es con la baja, que lo voy a explicar después porque es la baja en el Plan RENOVE y en el Plan RENOVE, ahí voy a entrar a colación con la enmienda socialista para poderlo explicar, que es la 365.

Miren, la 365, esta enmienda socialista, lo que nosotros pretendemos es incrementar el Plan Renove en Cantabria ¿y por qué digo esto? Porque el año pasado, en el año 2025 estaba presupuestado en 900.000 euros y ha tenido ampliaciones de crédito hasta alcanzar 2,3 millones de euros, por lo tanto, el Plan Renove de Cantabria necesita ampliación de crédito hasta alcanzar los 2,3 millones de euros. Es decir, un millón más de lo que está presupuestado para el presupuesto 2026, ya se necesitó y se pagó a 31 de diciembre.

Pero es que las enmiendas del Partido Popular, que luego hablaré de ellas, nos están diciendo que donde minoran las bajas es precisamente en la partida del Plan Renove, como la regionalista, y por eso nosotros es una incongruencia que pedimos incrementar para que luego se minore cuando hay una necesidad. Pero lo lamentable es que el propio partido, Grupo Popular nos dice que disminuye la partida del Plan Renove de vehículos que está dimensionada para un plazo de ejecución mayor ¿Qué quiere decir? ¿Que como el presupuesto para 2026 se va a aprobar y entrar en vigor en mayo, eso quiere decir que está todo el presupuesto sobredimensionado? Si teníamos una prórroga presupuestaria, la prórroga presupuestaria ya contaba con 900.000 euros, por lo tanto, el Plan Renove de Cantabria estaba vigente y abriendo, ¿cómo se puede decir que está sobredimensionado, cuando el año pasado, en el ejercicio 2025 se ha tenido que incrementar en 1.400.000 euros?

Por lo tanto, todas aquellas partidas, que tengan aquellas enmiendas que tengan baja en esta partida presupuestaria que haga referencia al Plan Renove vamos a votar en contra, porque nosotros fuera parte, que hay algunas que estamos de acuerdo con que debieran de existir, como por ejemplo la regionalista, pero no puede ser con la partida que le están dando la baja.

Bien, ahora sigo a continuación con la partida exactamente qué medidas, regionalista. La 355 pues nos que es de VOX, pues el Plan Renove de vehículos para autónomos ya existe- perdón- en el Plan Renove para las empresas y es absurdo plantearlo en la Dirección General de Trabajo cuando ya existe en lo que es la Dirección General de Comercio.

Respecto a la 356, también de VOX, que nos dice reducir la siniestralidad, apoyo a la prevención de riesgos laborales, reducir la siniestralidad en autónomos. Mire, es que eso ya se está llevando a cabo en el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el órgano competente. Por lo tanto, no podemos apoyarlo.

Lo mismo que no podemos apoyar la 358, porque estamos hablando de baja; vamos a ver la 357, perdón que me he saltado que lo tengo aquí más pequeñita. Vamos a ver, el objeto de esta enmienda, que es contratar a auditorías externas e independientes, pues mire usted, auditorías totalmente independientes son las que hace la intervención. No tenemos que contratar nada para que haga una auditoría totalmente independiente, el personal funcionario es absolutamente independiente en sus valoraciones y en sus auditorías. Por lo tanto, consideramos que no es necesario, es decir, llevar a hacer una auditoría externa porque la interna es independiente, no está ni manipulada ni maqueada por parte de nadie.

La 357 ya la he dicho, La 358, vamos avales para inversiones en empresas existentes, pues tenemos dando de baja en SODERCAN, es que no se entiende que sea dando de baja en partidas de SODERCAN.

La 359, también de VOX pues tampoco, es decir, implantación de la inteligencia artificial pero quieren dar de baja en eficiencia energética para las empresas. Las empresas tienen que seguir llevando haciendo actuaciones de eficiencia energética ¿cómo se va a dar baja en eficiencia energética? Igual sería en otro sitio, pero no en eficiencia energética.

En cuanto a la 360, también de VOX ocurre exactamente lo mismo, suministro energético para el pequeño comercio municipios, estaríamos de acuerdo, pero dar de baja en la incorporación de socios en la economía social, inversiones en la economía social, en la responsabilidad social de las empresas ¿ustedes saben es que empresas de Cantabria forman parte de la economía social? Porque no son, según ustedes, cuando hablan de economía social, para VOX, siempre esto es chiringuito; mire, Vitrinor, Vitrinor es una empresa de la economía social de Cantabria. Por lo tanto, detraer partida en la incorporación de socios, como en inversiones en economía social son en empresas. Otra cosa es el contexto, y si es una sociedad laboral o no, o una cooperativa. Pero miren ustedes, chiringuito, ninguno; por lo tanto, en esas bajas no estamos de acuerdo.

En cuanto a la 361 y aquí, y la 362, que son del Partido Popular, la 362, la transaccionada con los regionalistas, pues me voy a detener porque nos vamos a abstener en las dos, pero nos vamos a abstener por una razón. Miren, fuera aparte de que la 782 es también en lo mismo, es en el Plan Renove, es por lo siguiente, no habría ningún inconveniente con la lo que es la 361 para cambiar gastos generales, que es lo que pone en el presupuesto por formación, información y asesoramiento empresarial. No hay ningún inconveniente, porque es cierto que a la hora de la justificación y explicar el gasto de esa subvención es totalmente coherente. Pero, resulta, que la enmienda siguiente, que es la 362, dice a la misma partida presupuestaria es decir la 4801 del programa 431^a, que sería ampliar para el sistema arbitral de consumo, los socialistas participamos totalmente del sistema arbitral de consumo. Ahora bien, pasa lo siguiente. Si este, se pretende digitalizar, el

objeto de la subvención es digitalizar el sistema de arbitraje de consumo, así como toda su documentación, que sirva para facilitar el acceso a la misma, a los comerciantes. Hasta ahí estamos de acuerdo, pero si cambiamos la denominación de la anterior formación, información y asesoramiento empresarial ¿qué tiene que ver para cuando tengan que justificar lo que es la digitalización del sistema de arbitraje de consumo? Ahí hay como un conflicto en cuanto a la denominación ¿Cómo encaja con formación, información y asesoramiento empresarial para digitalización del sistema arbitral de consumo? Pero es que, es más, yo les recuerdo que el sistema arbitral de consumo es un procedimiento el 297 que está en Ebro, que está totalmente digitalizado; por lo tanto, es esa parte en la que no entiendo. Por eso nos vamos a abstener precisamente para no entrar en contradicción de cara a algo que quizá pueda tener alguna situación de conflicto.

Y ya en cuanto a las 664 también regionalista, pues nos pasa lo mismo, pues que no estamos conformes con la partida de baja.

En la 365 socialista, pues ya le he dicho que sí.

La 366 de los populares nos ocurre exactamente lo mismo, la partida de baja en el Plan Renove se incrementó en el 2025, en 1,4 millones de euros y la 367 socialista, consideramos necesario que las asociaciones de consumidores, igual que las asociaciones de comerciantes necesitan incrementar su partida las asociaciones de consumidores para llevar a cabo información y asesoramiento de la ley 10, 2025, pues es necesario que se incremente una partida que está congelada desde hace unos cuantos años.

Respecto a la sección, respecto a la sección 13, estamos hablando en cuanto a esa sección lo siguiente.

La enmienda 368 la votaremos en contra del no adscritos, ya son prioritarios en la orden de Industria 7/2026.

La 369 de VOX, no estamos conforme con las bajas, estamos hablando de la orden de corporaciones locales, pero hay que tener en cuenta el los plurianuales que están para el 2000, desde 2025 para el 2026.

La 370, también de VOX no estamos de acuerdo teniendo en cuenta que la partida de baja es para asesoramiento y acompañamiento a emprendedores, algo fundamental que alguien que emprende se le acompañe ustedes han hablado de ello y resulta que dan de baja, dan de baja en esa partida.

Y la 371, que es la enmienda socialista, es para mejorar la empleabilidad de los desempleados de larga duración. Incrementar la partida hay un sobrante de cuatro millones de euros en autoempleo, del Servicio Cántabro de Empleo, que no se ejecutaron el año pasado, y ya estaba implantado en el 2025 el cheque de autónomos, por lo tanto, un sobrante en una partida de siete millones de euros, cuatro, creo que es bastante importante y es ahí donde detraemos las bajas.

Y respecto a las del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, que son presentadas por el Grupo Popular y que son en el marco del diálogo social, estamos totalmente de acuerdo porque el Proyecto de Empresa Saludable es necesaria tanto para la prevención como para la gestión de la incapacidad temporal, tanto por parte de las empresas como por parte de la representación de los trabajadores.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchísimas gracias, señora diputada.

A continuación, por parte del Grupo Regionalista su portavoz el diputado Sr. Hernando tiene la palabra.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias presidente.

Señorías vamos llegando a la fase final de la discusión de las enmiendas de este presupuesto, y yo creo que se está viendo que el conjunto del mismo tiene una clara definición en todos aquellos problemas que los regionalistas habíamos, habíamos planteado. Y que, una cosa es que el presupuesto cuente con partidas suficientes. Otra distinta va a ser si se va a ser capaz de ejecutar y de gestionar este presupuesto. Pero eso no es a lo que venimos hoy a eso nos ocuparemos a partir del día 4 de mayo.

En todo caso, analizar las partidas de, de Industria es un poco hacer un acto de fe. ¿Por qué? Pues porque todos sabemos cómo ha funcionado el plan de autónomos.

Todos sabemos cómo han funcionado las distintas partidas ¿Están aquí reflejadas? Sí. ¿Están aquí reflejadas y se van a ejecutar? Pues ojalá sí, es la confianza que los regionalistas tenemos. Si no, no apoyaríamos este este presupuesto. ¿Tenemos fe? Sí ¿Tenemos esperanza? También.

En el sentido, he de decir que hemos presentado tres enmiendas y que creo que, y hemos llegado a una transaccional que yo creo que es muy interesante con el Partido Popular, como por el objetivo al que va las cantidades demandadas.



Me ha llamado bastante la atención de todas maneras el planteamiento de, de VOX, y es que yo sí sigo su discurso creo que el lunes nos vamos a llevar una sorpresa porque usted va a apoyar el presupuesto, porque si todo lo que le venga bien a Cantabria, si todo lo que le venga bien a la industria, si todo lo que le venga bien al sector empresarial va a contar con el apoyo de VOX, estoy convencida, estoy convencido que usted va a acabar apoyando este presupuesto, porque sí que creo que el pacto PRC-PP beneficia a la industria de Cantabria y en esa línea creo que estamos trabajando.

Las enmiendas que nosotros hemos presentado la 354, la 364, la 374. La primera se centra en el Plan de Empleo Joven. Miren, es necesario hacer esa apuesta por el Plan de Empleo Joven. En primer lugar, porque también es producto de diálogo social. Es uno de los elementos en los que más ha insistido el acuerdo de diálogo social, que es que hay que fomentar fundamentalmente las actuaciones que tienen que ver con el empleo de los mayores de 45 años y con los jóvenes ¿Por qué? Pues porque son los dos nichos donde tenemos mayores problemas de empleabilidad en Cantabria.

No entiendo muy bien, porque usted teme que eso se convierta en un chiringuito. Yo no sé si usted es consciente de que cualquier subvención que se concede por parte del Gobierno de Cantabria lleva un proceso complejo de fiscalización, viene a suponerle un problema y yo creo que aquí hay alcaldes que conocen perfectamente las vueltas que hay que dar para justificar determinadas ayudas. Imagínese ellos tienen una Administración detrás, hay asociaciones que ni siquiera tienen eso y tienen que gestionar. Quédese usted tranquila y, por lo tanto, si quiere puede cambiar el voto porque ahí no hay ningún tipo de problema.

Me ha llamado y me he llevado una enorme alegría cuando he visto que va usted a apoyar la enmienda 364 del Partido Regionalista, ¿Por qué me he llevado una alegría? Porque yo pensé que los diputados de VOX todo aquello que estaba en inglés lo votaban en contra y esta, que es para el *e-commerce* la va a votar a favor.

Le voy a explicar la razón, estás modernidades que estas modernidad es que tiene el comercio a través de la red, pueden generar alguna disfunción en las empresas que se dedican a ello desde Cantabria es lo que ya nos ha señalado, es decir, hay un problema con la ubicación física de del ejercicio de la actividad, entonces, como la ubicación física del ejercicio de la actividad no se encuentra en Cantabria, porque es un ejercicio virtual, tienen problemas para poder acceder a los programas y a todas las líneas y por eso nos han pedido que iniciáramos la creación que nos que iniciáramos la creación de una línea específica para el comercio electrónico, para beneficiar a estas empresas, que ahora mismo se encuentran en una situación un poco en el limbo.

Finalmente, la enmienda 374, lo que hace referencia es en un, es un cambio de denominación, es un cambio de denominación del fin al que va esa cantidad de dinero en la enmienda ¿Por qué? Pues porque el Colegio de Educadores y Educadoras sociales nos han pedido ese cambio porque ellos no lo querían para el funcionamiento de los servicios generales de la asociación, ellos lo que lo necesitan son para proyectos que tienen en marcha proyectos de investigación, proyectos de formación que tienen en marcha ya con personal y que quieren seguir desarrollando, no lo necesitan para mantener la asociación y entonces ese es el objetivo de esa enmienda que, como habrán visto, ustedes no tiene cantidad económica, sino simplemente se limita a un cambio de denominación.

Evidentemente apoyaremos todas las enmiendas planteadas por el Partido Popular y me llama la atención que ustedes me llaman la atención con alegría y positividad que ustedes, señores de VOX, apoyen la enmienda 366, que habla de un aumento de la dotación a COERCAN cuando por contra, prácticamente con su enmienda 349 dejan vacía la Fundación de Relación Laboral, con la 352 y 356 dejan vacía la CEOE, UGT, Comisiones Obreras, con la 360 dejan vacía la economía social y frente a todo eso no pone ningún inconveniente, que me parece muy bien, en apoyar a COERCAN, a las trabajadoras, etc. efectivamente yo creo que a que el presupuesto y las enmiendas que plantea el Partido Popular y que hemos transaccionado con ellos en dos casos para aumentar esas cantidades porque evidentemente no se llegaba a la cantidad necesitada y creemos que los trabajadores de Cantabria merecen el apoyo del Partido Regionalista, como lo han tenido siempre y es fundamentalmente por ellos, pese a que no estamos ante un presupuesto que es el que nosotros hubiéramos hecho, si creemos y volvemos a repetir que es mejor tener este presupuesto que no tener ninguno y creemos que es mejor con las incorporaciones que se han hecho.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias señor portavoz.

A continuación, para terminar el turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, Sr. Liz tiene la palabra.

EL SR. LIZ CACHO: Muchas gracias, presidente.

Bueno, previamente nos parece muy bien que la Sra. Álvarez recomiende y pondere y valore el artículo 7 de la Constitución, nos sumamos a que, bueno, reivindiquen frente a sus compañeros ese artículo, pero su discurso sin duda tendría más credibilidad si además de recomendar a otros compañeros de comisión el artículo 7, recomendara al Sr. Pedro Sánchez el artículo 2 de la Constitución, porque hoy Pedro Sánchez ha hablado de que España y Cataluña son dos países

durante la sesión de control y el artículo 2 de la Constitución habla de la indisoluble unidad de la nación española, tendría, sin duda más credibilidad.

Bien, volviendo al tema del presupuesto, empezaré con una obviedad, con algo de perogrullo, porque a veces hay gente que no se acaba de enterar lo que a unos nos parecen obviedades, otros parece que no lo consideran así y creo que es una grandísima noticia, la mejor noticia, el que podamos tener un presupuesto en Cantabria, unos Presupuestos Generales del Estado en que dos partidos hayan incorporado la necesidad de contar con un presupuesto.

Los cántabros, quieren presupuesto, quiere que dialoguemos, quieren que acordemos, Sra. Pérez Salazar, no me reproche tanto, no les de que tanto contra el acuerdo del PRC y del PP como si esto fuera algo negativo, es que los ciudadanos quieren que nos pongamos de acuerdo, y eso lo saben ustedes, lo que no entienden los ciudadanos es el boicot y el no llegar a acuerdos eso lo saben ustedes hasta en Extremadura, a ver cuándo se caen del caballo y se y se dan cuenta de que eso también es bueno para para los cántabros.

Bien, hay que felicitar, hay que felicitar a los dos grupos, al Partido Popular, y al Partido Regionalista, que ha alcanzado este acuerdo, y muy en concreto a los diputados que se han encargado de esta esta cuestión.

Son unos presupuestos en términos generales 3.925 millones, 232 millones más que los del ejercicio anterior, que buscan el equilibrio fiscal y que apuestan decididamente por la sanidad, por la educación y por los servicios sociales, un 65 por ciento estas tres cuestiones, salud, educación y servicios sociales.

Pero la industria también es valorada y también es ponderada por estos presupuestos, con la importancia que tiene, como ese sector, que es el mejor, el más óptimo para generar más y mejor empleo.

Estamos hablando de cerca de un 20 por ciento entre el comercio, la industria del producto interior bruto y unos buenos presupuestos como son estos, no podrían orillar a este sector tan fundamental.

Un presupuesto el de industria, que son en cifras 238.726.653 euros, este es el presupuesto total de industria, tiene un ligero aumento de un 0,6, 1.331.000 euros con respecto al del 2025 y bueno, pues, como todos ustedes saben, pues no hay variación respecto al documento que se presentó en octubre del 25, más allá de una pequeña modificación por mor del pacto con el partido, con el Grupo Regionalista que se sustancia en 100.000 euros de un trasvase de la Dirección General de Comercio y Consumo a la de Innovación.

Dicho esto, creo que debo hablar de los criterios que ha seguido mi grupo o que sigue mi grupo, el Grupo Popular, a la hora de admitir desestimar o de rechazar, y desestimar las diferentes enmiendas parciales que se han presentado.

El criterio les puede parecer algo de Perogrullo, el criterio es aceptar todas aquellas que enriquecen y que mejoran el documento inicial, eso es el criterio y me parece un criterio que es de sentido común, que es de sentido común, sensu contrario, sensu contrario, el criterio para no aceptar, para rechazar, para desestimar las enmiendas parciales presentadas, pues es que no sean buenas para el presupuesto que no enriquezcan el presupuesto, que no mejoran el presupuesto, que técnicamente no sean rigurosas, como hay alguna que citaré después, o que haya otras, pues que son permítaseme absurdas y luego explicaré descendiendo a cada una de ellas el porqué.

Honestamente, yo pienso que quien ha pretendido tumbar con una enmienda a la totalidad el documento de presupuesto general para Cantabria, poca gana tiene poco. poca voluntad tiene de mejorarlo con enmiendas parciales, quien ha usado toda su potencia de fuego, como es la enmienda a la totalidad el Grupo Socialista en comandita con el Grupo VOX en pinza ambos, han utilizado toda su potencia de fuego para tumbar no pueden hacernos creer, o por lo menos mi grupo no lo cree que quieran ahora, con estas enmiendas mejorarlo porque ustedes no querían el presupuesto de ninguna de las maneras.

Entonces, bueno, pues participan en esta tramitación, presentan enmiendas parciales pero bueno, muchas, como he dicho, pues técnicamente carecen de rigor, otras son absurdas o contradictorias.

Bien, mire, por ejemplo, el Partido Socialista creo que es la 216, aunque no estoy muy seguro de la numeración general, no, no es una enmienda del Grupo Socialista en el que propone incrementar la partida del programa AME, acciones de mejora de la empleabilidad, ¿Vale? Si correcto eso es vale, bien, está muy bien, puede sonar muy bonito, hombre, el Grupo Socialista propone incrementar las acciones de mejora, la empleabilidad bien vale, pero, caramba, a costa de mermar, de reducir las partidas de los autónomos, siempre el Partido Socialista no desaprovecha ninguna ocasión para sablear a los autónomos, qué casualidad, pues no, mire, estamos por la empleabilidad, este presupuesto apuesta por la empleabilidad, el gobierno de Buruaga apuesta por la empleabilidad, pero, señora mía, no a costa no, a costa de minorar la partida de autónomos porque tenga dicen que es que no se han ejecutado la partida de autónomos, pero le voy a dar la explicación, es que esta partida que ustedes quieren tronzar, la de autónomos, esa partida que ustedes quieren sablear, ese colectivo, al que ustedes quieren atracar, va a soportar el segundo año de cuota cero y todas las medidas que van a dar soporte a la segunda fase del plan de relevo generacional y a la subvención de los primeros 60 días de baja por IT de los autónomos, que, como el Gobierno de España no lo quiere hacer, pues no nos va a quedar más remedio que hacer algo de justicia, que



es que los autónomos que están de baja en los primeros 60 días no tengan que pagar, porque ustedes les obligan a pagar, cuando menos pueden trabajar, cuando más vulnerables están y les obligan a pagar por no este Gobierno de Cantabria va a amortiguar ese golpe tremendo que el socialismo históricamente produce genera en los autónomos, no podemos vestir un santo desvistiendo otro.

Luego VOX otra enmienda que, bueno, quieren quitar dinero de la Fundación Laboral del Metal, a la Fundación Laboral de la Construcción, para darlo a un plan de empleabilidad de mayores de 45 años.

Pues vamos a ver, me parece muy loable el querer potenciar el tema, pero no a costa de quitarlo de ahí, de estos organismos, a la cámara de Cantabria, no, es que no puede ser, porque además le voy a decir una cosa, es que no hace falta, no hace falta porque ya hay un plan de mayores de 45 años aprobado en la mesa del diálogo social, señoría, y que se soporta por distintas partidas recogidas en el presupuesto y que asciende en total a 100 millones y quiere usted quitar de otros sitios, no, no, no es necesario.

Tres cincuenta y siete, me paso a la sección 12, de VOX también, pues hombre, está, nos parece poco rigurosa, porque es un tema técnico, yo no soy un experto en derecho presupuestario, pero no entiendo las bajas que ustedes proponen, porque los subconceptos referidos no constan en el presupuesto, no consta, por tanto, eso me parece de poco de poco rigor.

Y luego hay una del Sr. Palacio, don Cristóbal para crear la 358 para crear en la Dirección General de Innovación una línea de avales para la creación de empresas o inversiones con baja en las aportaciones de SODERCAN, pero vamos a ver, o sea, ustedes pretenden potenciar todo este tema de creación de empresas y de inversiones quitando dinero al organismo que está destinado a hacerlo es que no tiene mucho sentido y además esto me permite hablar, como como portavoz del Grupo Popular, del éxito hablando de avales y de líneas del éxito de Iberaval.

Algunos querían que siguiéramos siendo cabeza de ratón y nosotros, desde el Grupo Popular y desde el gobierno hemos dicho que hay que ser o que es preferible ser con la de león y no hay más que ver ayer los datos y la prensa y los datos que ofrece ese acuerdo del Gobierno de Cantabria con Iberaval, un 60 por ciento más en créditos, en avales, en todo hemos mejorado enormemente, enormemente.

Luego VOX la 359, Sra. Pérez Salazar, vamos a ver, para que la Dirección General de Innovación desarrolle un programa de implantación de la IA en el tejido empresarial, la baja se plantea en industria, en las ayudas para eficiencia energética, pero vamos a ver, señoría, pero se trata de financiación afectada por el Estado, no podemos dirigir esas partidas que ustedes pretenden quitar a otro fin es que no, no se puede y como dijo el torero, lo que no puede ser no puede ser y además es imposible.

Otra cosa que nos parece cuando menos paradójica. Proponen una señoría, para arreglo integral del polígono de Barros, pero a costa de quitar lo del SICAN, pues hombre, no, parece que esto es la parte por el todo, o sea, quieren arreglar polígonos a cambio de quitar dinero al organismo que tiene que velar por esas cuestiones y lo mismo y en la misma línea para dar ayudas, desde la Dirección General de Trabajo, para la compra de un vehículo comercial, para nuevos autónomos y plantean la baja en el Plan Renove, cuando los autónomos ya pueden beneficiarse de la ayuda desde el Plan Renove.

Entonces, de verdad, entendemos que ustedes han querido cumplir el trámite, ustedes no querían estos presupuestos, ustedes, coherentemente presentaron una con sus propias posiciones, una enmienda a la totalidad y ahora vienen aquí. Bueno pues a participar de este trámite con unas enmiendas, tanto el Partido Socialista como VOX, como VOX, como el Partido Socialista que en este caso tanto monta, monta tanto entonces pues mire, pues no.

Entonces seguimos adelante y como digo, termino felicitándonos y congratularnos por poder contar con el mejor presupuesto que con el que nos podemos permitir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Terminado la fijación de posiciones, vamos a pasar a la votación de enmiendas debatidas.

Como hice en la anterior sección, separamos las transaccionadas de la sección 12, que es por donde vamos a empezar en primer lugar.

Transaccionada, enmienda transaccional 362.

¿Votos a favor?

(murmullos)

Repetimos sección 12, transaccionada 362.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Queda aprobada por siete votos a favor y dos abstenciones.

Transaccionada número 366.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Aprobada por siete votos a favor y dos votos en contra.

Enmiendas número 363 y 364.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Aprobada por siete votos a favor y dos votos en contra.

Enmienda 361.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Aprobada por siete votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 354.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Aprobada por seis votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

Enmienda 367.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada con cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 365.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada con cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 347.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada con cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 349, 350, 351, 352, 355, 356, 357, 359 y 360.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Rechazada por ocho votos en contra y un solo voto a favor.

Enmiendas 348, 353 y 358.

¿Votos en contra? Rechazada por unanimidad.

Pasamos a la sección 13.

Enmienda 371.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 369 y 370.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Rechazada por ocho votos en contra y un voto a favor.

Enmienda 368.

¿Votos en contra? Rechazada por unanimidad.

Pasamos a las enmiendas de ICASS.

Enmiendas 396, 397 y 398.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por ocho votos a favor y un voto en contra.

Concluido el debate y votación de las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria, para el año 2026 a efectos de la elaboración del dictamen de la comisión y para dar cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 124.2 del reglamento, esta presidencia solicita el parecer de los portavoces de los grupos parlamentarios sobre los votos particulares que desean formular en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al dictamen del proyecto de ley, con su voto favorable.

Y pregunto, al Grupo VOX ¿Desea presentar voto particular?

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Mantenemos

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Sí.

¿Grupo Socialista?

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Si seguimos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): ¿Había puesto el micrófono el Grupo VOX? Repetimos.

¿Grupo VOX desea, desea mantener o presentar voto particular?

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): ¿El Grupo Socialista?

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Sí mantenemos

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): ¿Grupo Regionalista?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No tenemos

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): No hay, perdón, es que me lo han puesto mal

(murmullos)

Incorporo al respecto al escrito del diputado no adscrito don Cristóbal Palacio Ruiz, siguiendo la práctica seguida en la tramitación de la anterior ley de presupuestos, presenta o presentó perdón, escrito en el registro de la cámara solicitando, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 del reglamento, el mantenimiento para su defensa ante el pleno de sus enmiendas que hayan sido rechazadas.

Queda así aprobado el dictamen de la comisión del proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2026, con la incorporación del texto de las enmiendas aprobadas, el cual se remitirá a la presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Asimismo, cúpleme recordarles que, de conformidad con el artículo 125 del reglamento y el calendario de tramitación, acordado por la mesa de la cámara, los grupos parlamentarios deberán comunicarlo antes del viernes 24 de abril, a las 14 horas, mediante escrito dirigido a la presidencia del Parlamento los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su debate y votación en el Pleno.

Y como hacemos un brevísimo receso para la incorporación o ¿Van a mantenerse los mismos miembros? No

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Procedo entrar en el segundo punto del orden del día. Ruego a la secretaria la lectura del mismo.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Buenos días a todos, vamos con el segundo punto del día.

Estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas para el año 2026.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): De conformidad con lo acordado por la mesa de la comisión, el debate se llevará a cabo mediante un único turno de fijación de posiciones. Cada grupo parlamentario, por un tiempo máximo de 15 minutos, seguido de la posterior votación del conjunto de las enmiendas. Son un total de 31 enmiendas, 11 del diputado no adscrito, 11, del grupo VOX, 8 del Grupo Socialista, y una del Grupo Regionalista. La ponencia en su sesión del pasado 17 de abril informó el mantenimiento sin modificaciones del texto de proyecto de ley remitido al Gobierno, difiriendo el debate y votación a la totalidad de las enmiendas a la presente, en la presente sesión de la comisión.

Para el turno de fijación de posición de los grupos parlamentarios comenzamos con la participación del grupo VOX, señora diputada Díaz tiene usted la palabra.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidente.

Bien, una ley de medidas debiera ser el motor de transformación de Cantabria, pero esta desde luego se queda en un ejercicio de retoques contables. El Gobierno presume de alivio fiscal, pero la realidad es muy tozuda. Cantabria arrastra una inflación acumulada de más del 27 por ciento y, por lo tanto, sin medidas de calado. Lo que el Gobierno denomina rebaja es en la práctica, una subida de impuestos encubierta porque no ajustan la presión a la pérdida real del poder adquisitivo de los cántabros. Estamos por ello ante un mero maquillaje político fruto del pacto entre el Partido Popular y el PRC, que mantienen intacta esa estructura de infierno fiscal, que asfixia a Cantabria.

Nuestra posición en este sentido es clara. Cantabria no necesita un presupuesto para ir tirando, lo que necesita es un plan de choque para despegar y creemos que el Gobierno ha renunciado a su promesa de cambio para gestionar la herencia recibida, convirtiendo esta ley de medidas en un aglutinador de pequeñas reformas sin poder real de transformación, como veremos a continuación.

En cuanto a nuestras enmiendas, nuestra enmienda 2, aborda precisamente la deflactación del IRPF. Es el único camino ético en un contexto de inflación acumulada, como digo, del 27 por ciento. Estamos hablando de una justicia básica. No podemos permitir, señorías, que un trabajador, por el mero hecho de que su salario nominal suba para compensar el coste de la vida, salte de tramo y acabe pagando más a las arcas públicas. No actualizar estas tablas es sencillamente una subida de impuestos que drena la renta disponible de 200.000 cántabros.

También proponemos elevar los límites de renta para las deducciones de vivienda habitual para jóvenes hasta los 45.056 euros. Es nuestra enmienda tercera porque los umbrales actuales son irreales con los precios del mercado actuales. Si no actualizamos estos límites, estamos dejando fuera a la clase media joven, que quiere quedarse en nuestra tierra. Los límites actuales del Gobierno son irreales, castigan el ahorro de los jóvenes con capacidad de compra y, por lo tanto, rechazaremos también cualquier enmienda de otros grupos que mantiene umbrales bajos, porque eso, como decimos, no es ayudar a los jóvenes, es hacer propaganda con el acceso a la vivienda.

Nuestra enmienda 5 plantea una rebaja del impuesto de transmisiones y la 7 pedimos que se rebaje por pronto pago la sanción de multa, no en un 20 por ciento, como contempla el Gobierno, sino en un 50 por ciento, en consonancia con las reducciones propias de otras administraciones. Pero bueno, hoy también el rodillo PP-PRC, como hasta el momento ha sido absoluto, pues seguirá manteniendo una economía confiscatoria para todos los cántabros.

Otro punto importante para el grupo es la gestión de residuos y en empresa pública MARE, el famoso tasazo en nuestra enmienda 10 proponemos la suspensión de cualquier incremento en las tasas de basuras o alcantarillado hasta que se realice una auditoría operativa externa, y esta es una línea roja para nosotros, porque es inaceptable alcanzar el equilibrio financiero subiendo el precio al contribuyente, sin antes hacer un examen de conciencia, recortar en la propia administración paralela. Primero se audita, se eliminan duplicidades impositivas y solo entonces podemos pasar a hablar de costes. Por ello, no apoyaremos ninguna enmienda que simplemente proponga bonificaciones menores, porque el problema no es el descuento, el problema es la ineficiencia de la administración a la hora de pasarle esa factura al ciudadano.

Es inaceptable que la solución del Gobierno ante la ineficiencia sea precisamente cobrar más por un servicio que no ha sido optimizado. Primero se recortan los gastos ideológicos o estructurales que no estén optimizados y solo entonces, se puede hablar de un coste efectivo de un servicio, y por ello también pedimos la supresión de nuevas tasas, a nuestro juicio necesarios, como la apertura de expediente en enseñanzas de danza, es nuestra enmienda número 1, que va en contra, pues de la simplificación que pregona el Gobierno.

Otro bloque de enmiendas se centra en la familia y en el talento. Cantabria se desangra demográficamente, planteamos en nuestra enmienda número 6 una deducción de 1.500 euros por hijo que sube a 2.500 a partir del tercero, es una medida clara de choque contra el invierno demográfico, mientras otros se gastan en subvenciones sin controlar su eficiencia. Nosotros queremos que el dinero esté en los bolsillos de las familias y también para retener talento defendemos la deducción del cien por cien de los intereses de préstamos para estudios superiores, es nuestra enmienda número 4, queremos jóvenes formados con facilidades para emprender su vida aquí.

Y, por último, en relación con la transparencia y el control, exigimos mayor control sobre la contratación de emergencia. Son nuestras enmiendas números 7 y 8. Proponemos que se dé cuenta al Parlamento en un plazo de 15 días en relación con estos contratos y también prohibir por ley que se use el procedimiento de emergencia para gastos de publicidad, de propaganda o estudios de opinión. Es de sentido común, pero hay que decirlo. La emergencia debe ser para catástrofes y no para campañas de imagen del Gobierno. Lo que buscamos con esto es proteger el dinero público.

Finalmente, nuestra enmienda número 11, se limita a pedir que se suprima la disposición derogatoria única, para que la permanencia en el servicio activo siga siendo algo excepcional y no se bloquee en consecuencia el acceso de los jóvenes al empleo público.

Y vamos a pasar ahora, una vez explicadas nuestras 11 enmiendas, a la motivación del rechazo al resto de las enmiendas.

Miren, señorías, respecto de las enmiendas parciales presentadas por el diputado no adscrito, aunque pueda parecer que compartimos el espíritu crítico con la gestión del Gobierno, lo cierto es que VOX propone una deflactación nominal de los tramos, basada en una tabla fija, ya calculada, que se aporta distinta de la del tráfuga. La nuestra es una clara medida de choque inmediato frente a la inflación acumulada del 27 por ciento.

En cuanto al control de la contratación y de la administración paralela, también parece que ambos queremos limitar el poder discrecional del Gobierno en el sector público, pero desde luego por vías diferentes. Nosotros queremos ese control parlamentario que he dicho de la emergencia, prohibir su uso para publicidad y propagandas. El no adscrito quiere interesadamente limitar los encargos a medios propios frente a empresas privadas.

Lo mismo sucede cuando propone profesionalizar los tribunales de selección de directivos, mientras que nuestro modelo busca la eliminación directa de entes superfluos y las auditorías externas, frente a quien solo aspira a mejorar su gobernanza interna.

Lo mismo podemos decir de la renovación de la administración, de ese relevo generacional, VOX pide suprimir la disposición derogatoria única, como he dicho, para que la permanencia en activo sea excepcional y no se bloquee el acceso de los jóvenes al empleo público, pero el tráfuga pide solamente eliminar la disposición adicional segunda, que permite la prolongación en activo específicamente, además, al personal docente no universitario, cuya naturaleza es distinta. Nuestra enmienda, por lo tanto, es más ambiciosa y general, afecta a toda la estructura administrativa, y no solo a un sector concreto.

En vivienda sucede lo mismo, VOX pide un alivio fiscal directo, subir los límites de renta, lo que no hace el Sr. Palacio, y mientras nosotros planteamos una batalla política frontal contra el tasazo, el denominado tasazo, a través de MARE, pues el tráfuga propone eliminar el anexo de silencio desestimatorio, a sabiendas de que esto es actuar con brocha gruesa porque en esta materia ello es imposible conforme a derecho.

En suma, rechazamos las enmiendas del tráfuga porque carecen del enfoque integral de reforma estructural que propone VOX, porque son meros parches de procedimiento administrativo que no llegan, desde luego a la raíz del problema fiscal.

Mención aparte merecen las enmiendas del Grupo Socialista, que también rechazamos, porque, tras revisar sus propuestas, la conclusión es clara, el PSOE se ha instalado en el dogmatismo fiscal que tanto daño ha hecho a Cantabria. Presentan enmiendas que son una auténtica trampa para las clases medias, porque, por un lado, proponen ajustes técnicos menores en el IRPF para intentar parecer moderados, pero, por otro lado, pues asoma su verdadera cara en la enmienda número 8, donde pretenden recuperar ese impuesto de patrimonio. Es una absoluta incoherencia porque, por un lado, dicen querer aliviar a las familias, pero proponen reactivar un impuesto confiscatorio, que castiga precisamente, el ahorro de toda una vida, que supone una doble imposición y que es el mayor espantapájaros para la inversión en nuestra región.

Su modelo no es el de la justicia social, su modelo es el de la voracidad recaudatoria. Creemos que no quieren una verdadera prosperidad, porque lo que están haciendo es querer ciudadanos, por un lado, dependientes de las ayudas públicas, que gestionan tras haberles vaciado los bolsillos previamente. Por eso, VOX no va a ser cómplice de ese modelo. Cantabria no necesita las recetas socialistas, que ya se han demostrado fracasadas; necesita libertad, necesita respeto a la propiedad privada, un recorte drástico de la Administración que ellos mismos ignoraron durante años y que, lamentablemente, tampoco se ha abordado en esta legislatura.

Porque, señorías, o bajamos los impuestos de verdad y auditamos el sector público, o esta ley de medidas, seguirá siendo papel mojado para el bienestar de Cantabria. Por responsabilidad, por respeto a nuestros votantes, por coherencia económica, rechazamos el modelo que se presenta en esta ley de medidas fiscales, y, como digo, tras defender las nuestras, la motivación fundamental del rechazo del resto de las enmiendas, salvo la que ha presentado precisamente el Partido Regionalista, es, por un lado, la falta de ambición. Muchas de esas enmiendas presentadas por la izquierda, se limita a ajustes técnicos, pero no cuestionan en modo alguno el modelo de gasto. Tampoco compartimos ese intervencionismo, donde las propuestas, bajo el pretexto de justicia tributaria, pretenden realmente recaudar impuestos, como digo,

confiscatorios, como el de patrimonio, o mantener una presión fiscal que se ha demostrado que ahuyenta el talento, y por ello es por lo que, bueno, pues, creemos que son nuestras propuestas de deflactación, de protección a la familia, de recorte de gasto político. Lo que necesita Cantabria y todo lo que se queda a medio camino es participar en un continuismo gris de este presupuesto, que es el que nos lleva a rechazarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Socialista, la Sra. Álvarez tiene la palabra.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Muy buenos días señorías.

Bien, vamos a debatir las enmiendas presentadas al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas para el 2026. El Grupo Socialista va a votar no a las enmiendas 1 a 11, que es del diputado no adscrito y de la 21 la 31 de VOX. Votamos que no porque no están alineados con los principios de la socialdemocracia, es decir, estado de bienestar, regulación de la economía de mercado, redistribución de la riqueza mediante impuestos progresivos y garantizar los servicios públicos universales como la sanidad y la educación.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda, unas enmiendas que pretenden mejorar a la mayoría de los cántabros y de las cántabras. Con datos, con contribuyentes, no estamos hablando de ínfimo, estoy hablando del 60 por ciento de los contribuyentes de Cantabria, el 60 por ciento, estoy hablando de las rentas medias. Estoy hablando de ingresos inferiores a 50.000 euros. Es de lo que se está hablando, de beneficiar a las rentas medias, que es el 60, es más del 60 por ciento.

Bien, pero en primer lugar hemos presentado una enmienda. Es la tercera vez, espero que esta vez la apruebe, no lo sé. Creo que es necesario incorporar a los beneficiarios de Cantabria del ingreso mínimo vital en la bonificación de la tasa municipal para la recogida de basuras. Les recuerdo que, en Cantabria, con datos de marzo, son 8.189 hogares, un 20,6 por ciento más que el año anterior. El 68 por ciento de los titulares de esta prestación son mujeres y benefician a más de 22.000 personas y están excluidos de la bonificación de la tasa de residuos urbano. Creo, espero, que no sean sectarios. Espero que la aprueben simplemente por dignidad. Les recuerdo que en estos momentos están, son beneficiarios de la misma a aquellas personas que cobran la renta social básica Qué es del presupuesto del Gobierno de Cantabria, las pensiones no contributivas, los subsidios, las personas beneficiarias de los subsidios por desempleo, aquellas personas que reciban la ayuda de dependencia con capacidad económica en la unidad familiar igual o inferior a 1,5 veces el IPREM, y están excluyendo a los beneficiarios del ingreso mínimo vital. Esto no es un tema político, esto es un tema de dignidad social. Es la tercera vez que los socialistas lo traemos aquí espero que esta tercera vez no voten en contra porque esto no es ser ni socialistas ni regionalistas, ni populares ni de VOX. Esto es dignidad y espero que lo aprueben.

Bien. El otro planteamiento es la actualización de umbrales de renta en las deducciones fiscales, y es que el sistema tributario, aquí quiero decir, no es un mecanismo de recaudación, es una herramienta de distribución de la riqueza y de la justicia social, y las deducciones fiscales, si existen, es como una herramienta de equidad. Y las reducciones fiscales tienen que estar vinculadas a las rentas, porque son correctos, son mecanismos correctores que permiten ajustar la carga impositiva a la realidad social de cada ciudadano. Corrige desigualdades estructurales. Por eso planteamos que deducciones, que las bonificaciones, las deducciones fiscales que actualmente ya tienen vinculado a la renta, como aquellas otras que están en la ley de medidas que son nuevas vinculadas a la renta, se actualice. Le quiero recordar que en la actualidad la base liquidable está para las declaraciones individuales en 22.946 euros, que más o menos son para aquellos contribuyentes que ganan menos de 30.000 euros brutos. Y si la declaración es conjunta, en la actualidad está en 31.485 euros, que vienen a ser unos 40.000 euros brutos. Los socialistas planteamos actualizarlo, porque han pasado 10 años e incrementarlo ese 28 por ciento.

Entonces sería que, una vez que la base liquidable, después de las reducciones del mínimo personal y familiar, pasen en las declaraciones individuales a 29.371 euros, que vienen a suponer en torno a 38.500 euros brutos, y en la declaración conjunta que pasen a 4, 40.300 euros, que vienen a ser en torno a 51.000 euros brutos. Es de eso de lo que se está hablando, y lo planteamos porque el objetivo es la necesidad y se puede hacer, porque es ejercer las competencias de las comunidades autónomas en el IRPF, por eso las planteamos; Modificarlas, las de los gastos de enfermedad, tanto en los supuestos 1 2 se y como está en estos momentos, que, sin vincularlas a la propuesta nueva, que es a la enfermedad de ELA. Evidentemente, entendemos que aquellas personas, aquellos contribuyentes que son enfermos de ELA, no tengan no se esté vinculado a la renta, pero los supuestos anteriores que ya lo recoge, actualizarlo.

Lo mismo que también sería en aquella otra que es nueva, que es la deducción, es la enmienda presentada nueva, del pacto regionalistas-populares, que es del ejercicio físico y la práctica deportiva. Bien, pero habrá que actualizar la base liquidable, es decir, el requisito de la deducción. ¿Por qué? Porque es que han pasado 10 años y están teniendo las mismas. Por lo tanto, consideramos necesario esa actualización, que esto no tiene nada, tiene que ver simplemente con adecuarlo a la realidad socioeconómica que hay en estos momentos.



Lo mismo que las deducciones por la adquisición; también la nueva deducción por la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para menores de 36 años. En los dos supuestos es nueva. En los dos supuestos está limitado a rentas, estamos de acuerdo, pero que habrá que actualizar esa base liquidable no plantearla con los supuestos de hace 10 años entendemos que es el momento de poderlo hacer. El Partido Popular está diciendo permanentemente que bajando impuestos se recauda más y hay más actividad económica. Pues en este momento actualicemos a la realidad socioeconómica de las familias y no estoy hablando, estoy hablando en declaraciones individuales estamos hablando en torno a 38.000 euros y en declaraciones conjuntas en torno a 50.000 euros. No estamos hablando. Estamos hablando de esa situación, de las rentas medias en declaraciones individuales de Cantabria. Estamos hablando de eso.

Lo mismo que en las familias monoparentales; es decir, la familia monoparental actualizar también el límite de renta que actualmente lo tiene en la base inferior que llegue porque es conjunta a 40.300 euros.

Eso es en cuanto a la actualización de los límites de renta en las deducciones fiscales. También planteamos aquí sería introducir el límite de renta a dos de los tres supuestos de la ayuda doméstica, y es que esta modificación se justifica en la necesidad de ejercer las competencias en el IRPF y reforzar el carácter equitativo y progresivo de la deducción de ayuda doméstica, adecuando a los principios de justicia tributaria, capacidad económica y eficiencia en la asignación de los recursos, tanto en los supuesto A como en el supuesto B.

En el supuesto A estamos hablando de una familia con hijos menores sin límite de renta, estamos hablando que la carga fiscal es totalmente diferente para una familia con un hijo cuyos ingresos superen los 80.000 euros; que aquella familia que tenga 30.000 euros ¿De qué estamos hablando vincular la ayuda doméstica a esa conciliación ¿Es esa la realidad?

Por eso planteamos que tenga, vinculado a las rentas, ¿A qué rentas? Como la hemos planteado en las declaraciones individuales, en esa nueva cuantía de los 21.371 en las conjuntas, de los 40.300, en el supuesto A también en el supuesto B.

En el supuesto B que está hablando de esa ayuda doméstica para mayores de 75 años, mayores de 75 años no quiere decir que no se tengan ingresos, porque yo le voy a decir una cosa, yo he sacado he sacado los cálculos.

La pensión media en Cantabria se sitúa en estos momentos en torno a los 1.400-1.500 euros brutos, la pensión en Cantabria mensuales, equivale a 19.621.000 euros brutos anuales, y estos niveles de ingresos se encuentran claramente por debajo de los umbrales que pretendemos establecer de 29.371 en la tributación individual y 40.300 en la tributación conjunta.

No es lo mismo una familia de pensionistas o de ambos, voy a poner ambos, que estén percibiendo 4.000 euros mensuales, de aquellos que estén percibiendo 1.500 euros, no tiene nada que ver y habrá que vincularlo a la renta, no vincularlo a la renta es no tener justicia social ni progresividad como tal.

Sin embargo, sí entendemos que hay que mantener el límite, que no haya límite de renta en el supuesto de la letra C, que es relativo a las unidades familiares en las que convive una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento, porque aquí concurren una serie de circunstancias que no tienen nada que ver con lo económico, tienen que ver con la vulnerabilidad, con necesidades estructurales de apoyo que tienen que tener un tratamiento diferenciado.

Por eso, en este tercer supuesto sí que decimos que no haya límite de rentas, pero los anteriores supuestos no.

Por eso perseguimos un doble objetivo, evitar el beneficio fiscal supuesto tenga efectos regresivos en los supuestos generales y garantizar una protección reforzada en sus situaciones de especial de necesidad, como es el supuesto tercero.

También hemos planteado otra deducción, que es para mitigar el impacto de la inflación en la adquisición de productos básicos en 2026, y aquí esto ya se hizo en el año para el ejercicio fiscal 2022, que se hizo la declaración de la renta en el año 2023, y aquí eran en aquel contexto, con aquellas deducciones fiscales, una deducción fiscal con unos límites de renta que ahora mismo la mantenemos exactamente igual para el 2026, actualizando por supuesto esos límites de renta.

Sí que les puedo decir lo siguiente, a esta deducción fiscal en aquel momento el Partido Popular, la tildó de ridícula de insignificante y que no tenía impacto, cómo pasa el tiempo y tenemos los datos les puedo decir que el impacto fiscal de esa deducción fue de 156.000 contribuyentes, el 52 por ciento de los contribuyentes de ese ejercicio fiscal se beneficiaron de ella, de los 166.000 contribuyentes que tuvieron deducciones fiscales en el año, en el ejercicio 22, 156.000 vinieron de esta deducción fiscal para mitigar el impacto de la inflación, que estaba entre 100 y 200 euros, la media fueron 121 euros y el impacto en las arcas fue de 19 millones de los 32 millones de euros, que superaron las deducciones fiscales que se quedaron, como dice el Partido Popular, en el bolsillo de los cántabros bien, pues de esos 32 millones de euros, 19 millones fueron de esta deducción fiscal. Creemos que el contexto en el que vivimos es necesario activarla para el ejercicio 2026.

Y finalmente con esto concluyo, la última evidentemente, para los socialistas, el impuesto de patrimonio es un impuesto cedido por el Estado, forma parte de los recursos de la comunidad autónoma por envase, y además el artículo 157.1 de la Constitución es en el que nos dice que los recursos de las comunidades autónomas están constituidos por los impuestos cedidos, Cantabria no puede renunciar para, evidentemente, garantizar el estado del bienestar, distribución de riqueza, reducir desigualdades y generar recursos suficientes para asegurar y ampliar los servicios públicos, nada más ni nada menos que los principios socialdemócratas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias señora diputada.

Continuado por parte del Grupo Regionalista su portavoz el Sr. Hernando

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias señor presidente.

Señorías lo dije cuando fijamos nuestra posición en la enmienda a la totalidad de la ley de medidas, los regionalistas, apoyamos esta ley de medidas porque ha supuesto en primer lugar, un cambio sustancial con respecto a la presentada por el gobierno en octubre del año pasado, en tanto en cuanto ha eliminado toda la referencia a cuestiones que no tienen nada que ver con las medidas fiscales y administrativas. Creemos que es una vuelta al camino correcto y creo que el gobierno debe seguir esa línea.

También porque ha habido otro cambio mejorando la presión fiscal, garantizando eso sí los fondos suficientes para unos servicios públicos de calidad, pero ya lo hicimos en el año 24, donde fueron nuestras enmiendas, las que consiguieron rebajar la fiscalidad a las clases medias y bajas, lo hicimos en el 25, donde tomamos medidas para los autónomos y para las personas que viven en municipios en riesgo de despoblamiento y también para aquellas que desarrollan su labor en el mundo rural y mantienen nuestro sector primario, en ellos nos centramos en esas medidas fiscales y ahora en este 2026 volvemos a hacer lo mismo volvemos a centrarnos en medidas que inciden en la salud y el deporte, nos centramos en el problema de la vivienda, con deducciones a la rehabilitación y a la adquisición, creamos para los menores de 36 años la famosa cuenta vivienda, que tan buen resultado dio en otra época, incorporamos también una deducción por actuaciones medioambientales de 100 euros, que no sirve para compensar los costes que van a tener los ciudadanos derivados del llamado tasazo de impuesto por la legislación nacional.

Es decir, ha habido importantes cambios, cambios sustanciales, una apuesta decidida nuevamente por la mejora de las condiciones de los ciudadanos en materia fiscal, pero también una responsabilidad para evitar que estas mejoras supongan detracción de fondos que perjudiquen, esa capacidad de la comunidad autónoma, de seguir manteniendo unos servicios públicos en educación, en sanidad, en servicios sociales de calidad, como se vienen prestando, como se han venido prestando durante los gobiernos del Partido Regionalista y en los presupuestos que hemos apoyado también en esta etapa.

Nosotros sí hemos introducido en esta ley de medidas una enmienda. Alguien le puede parecer poco yo creo que es una enmienda importante. Creo que es una enmienda sustancial y no porque lo digamos los regionalistas, porque nos lo han pedido los ciudadanos, esa enmienda tiene que ver con una modificación que añade un nuevo apartado a la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, la ley 7/2002 en relación con los convenios singulares de vinculación suscritos por el Gobierno de Cantabria y las entidades del sector de la salud y lo que nosotros introducimos aquí es que de manera preceptiva, es decir, de manera obligatoria, antes de fijar anualmente la financiación concreta de cada convenio, y para garantizar la transparencia, la medición de los resultados y la mejora continua de la calidad asistencial se presente en este Parlamento para su debate y discusión, los resultados de salud, los indicadores de accesibilidad y el informe anual de cumplimiento del convenio y las adendas Es decir, que no se pueda renovar anualmente la cantidad sin que los ciudadanos conozcamos cuál es o cuál ha sido el resultado de ese convenio.

Creemos que es una medida importante. Creemos que es una medida que va a mejorar la transparencia. Creemos que es una medida que va a mejorar la tranquilidad de los ciudadanos con respecto al propio servicio que se les presta; van a ver cuáles son los resultados de esa labor, van a ver cuáles son los resultados de esa labor, van a ver en qué se ha transformado ese convenio y cuánto nos cuesta cada una de esas actuaciones a los cántabros. Y yo creo que eso es dar certidumbre, es dar garantía, es apostar por la sanidad de calidad, y en ese sentido tengo que agradecer al Partido Popular que ante el planteamiento de esta enmienda se han mostrado absolutamente favorables a su puesta en marcha.

Es decir, creo que todo lo que sea, también agradezco, porque hoy lo ha dicho, a la portavoz de VOX esa apuesta por la clarificación. No pedimos más, no ponemos en duda ni el sistema público ni la colaboración ni los convenios. Queremos que haya transparencia, que haya certidumbre, que los ciudadanos sepan que se ha hecho y creemos que ningún sitio mejor que el Parlamento de Cantabria, y que la comisión correspondiente de salud para dar esas explicaciones de manera anual

Y queremos que esté en la ley, porque lo que está en la ley obliga y lo que está en la ley obliga al Gobierno sea del color que sea, y creemos que eso es un cambio pequeño pero muy importante.



Por eso centramos nuestra aportación en enmiendas, puesto que ya habíamos hecho muchos cambios en el acuerdo con el Partido Popular que sustenta el presupuesto, y esta ley de medidas habíamos introducido muchas mejoras, pero creemos que esta, esta mejora, esta modificación que viene a través de esta enmienda de adición es razonable y sí me gustaría que contase con el apoyo de todos los grupos porque todos los ciudadanos lo van a ver bien y lo van a apoyar.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene a continuación, para terminar el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Popular, Sr. Caramés.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, y especialmente, señorías del Partido Socialista y de VOX, les recuerdo que en octubre de 2025 el Gobierno de Cantabria presentó una Propuesta de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el 2026 junto con los presupuestos generales de Cantabria. También le recuerdo que el 24 de noviembre de 2025, ustedes, señores diputados socialistas y de VOX, junto con el apoyo en aquel momento del Partido Regionalista lograron tumbar el proyecto de presupuestos del Gobierno del Partido Popular y su ley de medidas fiscales y administrativas, aprobando ustedes juntos la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, aprobando ustedes, sí señores de VOX, la enmienda a la totalidad del Partido Socialista. Sé que no les gusta que se lo digan, pero la realidad se impone y se impone tanto que las ganas que tenían ustedes de perjudicar al Partido Popular propinando un puntapié en el trasero de los cántabros, fue votando ustedes, señores de VOX, la enmienda a la totalidad del Partido Socialista. Fueron capaces de votar algo de lo que ustedes aparentemente reniegan, pero la realidad fue lo que votaron y eso hay queda para la historia negra de VOX en Cantabria.

¿Después de esto, qué? Una vez superado ese momento de felicidad por haber conseguido tumbar los presupuestos del Partido Popular han tenido 102 días, podríamos decir que uno por cada ayuntamiento de Cantabria, han tenido más de 14 semanas, han tenido ustedes casi 2.500 horas en las que han tenido ustedes la oportunidad en todo este tiempo de demostrar a los cántabros que son capaces de trabajar por lo que realmente les preocupa a ellos, de demostrar a los cántabros que están ustedes aquí para ayudarles, para aportar, para sumar, para trabajar. ¿Y que han hecho ustedes en todo este tiempo? Nada, o lo que es peor, postureo, que no sirve para nada, con mociones o con propuestas posteriores a tumbar los presupuestos relacionadas con lo que se tiene que plantear en unos presupuestos o una ley de medidas. Pero ustedes sabían de salida, que solo les iba a valer para el paripé, para ver si alguien les compraba esa vergonzante mentira.

Si realmente querían algo bueno para Cantabria, ¿por qué no se han sentado con el Partido Popular en estas casi 2.500 horas que han tenido para plantear unos puntos comunes, unos puntos de encuentro, algo que fuese positivo para los cántabros? ¿A qué se han dedicado ustedes en todo este tiempo? A tratar de coartar, a tratar de amordazar la actividad del gobierno a través de sus iniciativas parlamentarias, confiando en que el Partido Regionalista no iba a volver a donde nosotros creemos que debieran estar todos ustedes: en el diálogo, en el sentido común, en la concordia y con el objetivo claro del bienestar y el progreso de los cántabros

Luego entramos en el banal populismo: ¿que el Partido Popular aprueba una deducción de 1.000 euros? Pues la veo y las hubo, como si estuviésemos hablando de una partida de póquer al uso. ¿Que el tope está en una base de 30.000 euros? Pues las subo también. Y claro, aquí llegamos a un punto en que, a diferencia de las enmiendas parciales que se pueden presentar a los presupuestos de cada consejería en las que el partido proponente sabe el margen que tiene para trabajar, para decidir y para proponer indicando de qué partida quita la cantidad correspondiente y en qué partida o concepto ese grupo plantea incrementar o añadir.

En las enmiendas parciales a la ley de medidas se podría haber planteado, quitar y poner de otro lado, pero no, solo se plantea quitar, quitar ingresos, bueno perdón, salvo los socialistas con aquellos que con su trabajo o con el trabajo de sus ascendientes logren tener algo de patrimonio, eso no lo puede soportar el Partido Socialista, porque a esas personas el Partido Socialista solo pretende atacarlos y achicharrarlos a impuestos, porque no pueden soportar que otros con su trabajo o el de sus ascendientes, sean capaces de tener ahorros o de hacerse con un patrimonio. Es el mejor ejemplo del régimen bolivariano que intentó implantar Podemos en Cantabria y en toda España, pero que tras esa absorción y fusión de ese partido y sus votantes con el Partido Socialista el sanchismo asumido ya como propio. Pero ni con eso se cubren las propuestas populistas que ustedes, socialistas y VOX hacen. Solo se plantea quitar, quitar ingresos al tiempo que por otro lado se piden medidas extraordinarias para atender los efectos de la guerra de Oriente Medio, para lo que harían falta más ingresos. Menos mal que ya hay partidas para atenderlo, entrenar.

Entenderán ustedes que es un tanto incongruente, ¿saben que es incongruente? Pero ¿cómo lo justifican? Con más populismo: quitar gastos superfluos, quitar gastos innecesarios. En definitiva, lo de siempre.

En las propuestas de la ley de medidas parece que todo el monte es orégano. Y me explico: el Gobierno del Partido Popular hace una propuesta en la que se tienen contempladas una previsión de gastos o un presupuesto de gastos y una

previsión de ingresos en base a un presupuesto de ingresos. Esa previsión de ingresos y ese presupuesto de ingresos, que tiene incidencia luego la capacidad de asumir gastos o inversiones, se ha realizado de manera responsable, teniendo en cuenta cuáles son las iniciativas que pueden influir en esos ingresos para poder comprometer unos gastos. Las iniciativas activas que se plasman en esta ley de medidas fiscales y administrativas como nuevas deducciones. ¿Y por qué digo esto? Porque, a diferencia, de esto, el Partido Regionalista ha actuado con responsabilidad y con un acuerdo pactado con el Partido Popular, basado en la realidad económica de este presupuesto, negociando una serie de mejoras al presupuesto presentado por el Partido Popular, que efectivamente incide en lo económico, pero que se ha tenido en cuenta, por ejemplo, incentivar la práctica del deporte, que todavía a día de hoy no sabemos por qué a VOX le parece mal. Al Partido Popular, insisto, le parece muy bien, y por esta razón lo acordó con el Partido Regionalista la negociación de los presupuestos.

El Partido Popular ha planteado una serie de nuevas deducciones, un incremento de deducciones que se plasman en estos presupuestos como, por ejemplo, deducciones para las familias; deducciones para adquisición de vivienda habitual, deducciones para refuerzos educativos de nuestros hijos, deducciones para personas con enfermedades raras, deducciones para familias que padecen alguna discapacidad o alguna enfermedad grave, como el ELA, deducciones de apoyo a la natalidad, deducciones de apoyo al alquiler, reducciones de tipos impositivos para adquisición de vivienda, ampliando la edad de los que se consideran jóvenes hasta 40 años para que estos puedan acogerse al tipo superreducido.

Esto es, señores de VOX, bajar de verdad los impuestos del 9 al 4 por ciento. Fijense si es bajar los de verdad.

Eliminación del canon de saneamiento para residentes en zonas rurales o la bonificación del 50 por ciento del impuesto, su versión sobre sucesiones entre hermanos, aplicadas en esta legislatura. Por el Partido Popular vamos por el camino correcto, porque no han propuesto ninguna, en ninguna enmienda, quitar estas deducciones o, dicho de otra manera, están de acuerdo con las propuestas del Partido Popular, porque si no hubiesen propuesto suprimirlas. Por el contrario, proponen otras añadidas, o simplemente proponen las mismas que el Partido Popular, pero un poco más fuerte, porque para proponer hay que trabajar, hay que estudiar, hay que escuchar y conocer lo que necesitan los cántabros, hay que tener la idea clara de hacia dónde queremos ir y cómo, que esto es más difícil. Y vuelvo a recordarles que han tenido 2.500 horas casi para pensar si necesitan más tiempo para hacer una propuesta sería se lo damos, pero eso sí, ya para los presupuestos del 2027, porque Cantabria no puede estar pendiente de cuando puedan arrancar los líderes del socialismo y de VOX en nuestra comunidad autónoma.

Luego, el Partido Socialista busca poner límites a los cántabros para obtener ciertos beneficios, llegando a darse situaciones en las que, en un afán de demagogo por tratar de generar una división entre lo que ellos consideran ricos, que son ricos aunque no lo sean y lo que ellos entienden que son pobres, pudiendo de llegar a darse la situación de que los que realmente se pueden beneficiar de una deducción no cumplan los requisitos que plantean los socialistas, intentando conseguir únicamente que se quede sin efecto una propuesta del Gobierno del Partido Popular que beneficie a las familias cántabras, incluso llegando a atacar a los beneficios de las familias monoparentales, por ejemplo, en las que para el Partido Popular se considera que cualquier ayuda a estas situaciones familiares es poca, sin ponerles límites, como pretenden ustedes.

Cuando se debatieron las enmiendas a la totalidad de estos presupuestos el pasado 9 de abril, desde la tribuna del Parlamento les planteé una reflexión y que valorarse en el poder, sumar y aportar a través de enmiendas parciales a este presupuesto. Es una pena que no hayan querido tomárselo en serio y sumarse al camino de la prosperidad para Cantabria que ya ha iniciado este Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Terminado el debate y fijación, pasamos a continuación a los votos de las mismas, comenzando por la enmienda número 12.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Aprobada por siete votos a favor y dos votos en contra.

Enmiendas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Rechazada con cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Rechazada por ocho votos en contra y un voto a favor.

Enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

¿Votos en contra?

Rechazada por unanimidad.

Concluido el debate y votación de las enmiendas del proyecto de ley de fiscales y administrativas a efectos de la elaboración del dictamen de la Comisión y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.2 del reglamento esta presidencia solicita el parecer del portavoz o de las portavoces del Grupo Socialista de los grupos parlamentarios en su caso, pero solo del Grupo Socialista, en este caso sobre los votos particulares que desean formular en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al dictamen del proyecto de ley, sin su voto favorable. Porque me dice que solamente es el Grupo Socialista el que vota, hay enmiendas que se han sido aprobadas con su voto en contra, con lo cual el voto particular falta particular. Sí. Los demás no hace falta.

Pues dicho esto, queda así aprobado el dictamen de la comisión del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, la cual se remitirá a la presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Así mismo, cúpleme de nuevo recordarles que, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento y el calendario de tramitación, acordado por la Mesa de la cámara, los grupos parlamentarios deberán comunicarlo antes del próximo 24 de abril a las 14 horas mediante escrito dirigido a la Presidencia del Parlamento con los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su debate y votación en el Pleno.

Igualmente vuelvo a leer el documento del diputado no adscrito, que nos informa que, siguiendo con la práctica seguida en la tramitación de la anterior ley de presupuestos, presentó escrito, presentó el escrito en el registro de la Cámara solicitando, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 del reglamento, el mantenimiento para su defensa ante el pleno de sus enmiendas que hayan sido rechazadas.

Y dicho esto, concluido el debate del orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos)